TOMO 152 Montevideo, Martes 27 de Julio de 1943 Núm. 11048

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se modifica la integración de las Comisiones Especiales que creó el decreto-ley de Zonas de Seguridad, correspondientes a las Regiones Militares.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2408).
Ministerio del Interior.

Montevideo, Julio 1.° de 1943.

Visto el decreto-ley número 10.194 de fecha 16 de Julio de 1942 que dispone la creación de "Zonas de Seguridad", cuyo artículo 7.° se refiere a la integración de las Comisiones Especiales previstas en el artículo 6.° del mismo;

Atento a que la integración de dichas Comisiones Especiales —dispuesta por decreto número 1707 de fecha 13 de Agosto de 1942— debe tener modificaciones en virtud de haberse nombrado nuevos Jefes de Policía y producido mutaciones de destinos de algunos Jefes militares que formaban parte de las mismas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Intégranse las Comisiones Especiales correspondientes a las Regiones Militares, que prevé el artículo 6.° del decreto-ley número 10.194 de fecha 16 de Julio de 1942, en la siguiente forma:

En la Región Militar número 2, con los señores: Jefe del Regimiento de Infantería número 2, Coronel don Arturo B. Ríos y Jefe del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería número 2, Teniente Coronel don José M. Silveira, los que actuarán conjuntamente y formando Comisión en cada uno de los Departamentos que abarca dicha Región, con los señores Jefes de Policía de los mismos doctor don Juan P. Pieri (San José); escribano don Carlos Icasuriaga (Florida); ingeniero don Carlos Mario de los Campos (Flores): doctor don Gaspar Bianchi (Soriano); escribano don Diamantino Méndez (Colonia), y Alférez de Navío retirado don Julio J. Martínez Oyanguren (Durazno).

En la Región Militar número 3, con los señores: Jefe de la Brigada de Caballería número 1, Coronel don Guillermo Murdoch y Jefe del Regimiento de Infantería número 3, Coronel don Juan Carlos Villar, los que actuarán conjuntamente y formando Comisión en cada uno de los Departamentos que abarca dicha Región, con los señores Jefes de Policía de los mismos: don Celiar Ortiz (Tacuarembó); escribano don Omar Guarch (Artigas); don Alberto Devicenzi Amaro (Salto); don José R. Ugarte (Río Negro); don Néstor Castillos Vignolo (Rivera), y don José Fortunato (Paysandú).

En la Región Militar número 4, con los señores: Jefe de la Brigada de Caballería número 2, Coronel don Carlos Goñi, y Jefe del Batallón de Ingenieros número 4, Teniente Coronel don José Felipe Baptista, los que actuarán conjuntamente y formando Comisión en cada uno de los Departamentos que abarca dicha Región, con los señores Jefes de Policía de los mismos, doctor don Enrique W. Ladós (Lavalleja); don José L. Peña (Canelones); don Julián Arvelo (Maldonado); don Ildefonso Sagastiberry (Rocha); don José S. Vázquez (Treinta y Tres), y don Antonio Gianola (Cerro Largo).

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — JUAN JOSE CARBAJAL VICTORICA.

2

Decreto. Se aceptan becas ofrecidas por el Gobierno de Estados Unidos de Norte América para realizar un curso de instrucciones de entrenamiento por Oficiales de Aviación.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2426).
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Julio 8 de 1943.

Visto que el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, por intermedio del señor Agregado Naval en la Embajada de esa nación, Comander U. S. N. R. Alberto Benjamín, ha puesto a disposición de nuestro país becas, para admitir hasta un número de cuatro, con el fin de recibir instrucciones de entrenamiento avanzado, para Oficiales Aviadores ya pilotos y en posesión del idioma inglés, curso que tendrá de duración el término de 7 meses;

Considerando innegable el beneficio que a nuestra Marina, le será proporcionado al aceptar tan gentil ofrecimiento que redundará en forma amplia en la instrucción para escuadrillas, una vez reincorporados al servicio esos pilotos, que traerán una enseñanza ventajosa, como consecuencia de los conocimientos que podrán aportar sobre los nuevos métodos y las nuevas máquinas;

Considerando: que también merece especialísima atención la parte relacionada con el cuidado y conocimiento profundo del material moderno, por las variaciones que se aprecian día a día, las que requieren un íntimo contacto de todos sus detalles, para en el futuro instruir sobre ello el personal subalterno, razones éstas que inducen al Poder Ejecutivo a la designación de un Ingeniero Especialista, que preste sus servicios en las fábricas que producen el material que se adquiere con autonomía dentro de lo límites que se fijen en el lugar, para asistir a ellas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Aceptar complacido las becas que ofrece el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, por intermedio del señor Agregado Naval a la Embajada de esa Nación, Comander U. S. N. R. Alberto Benjamín, para cuatro Oficiales de Aviación pilotos para realizar un curso de instrucciones de entrenamiento.

Art. 2.° Desígnase en Misión de Estudios en los Estados Unidos de Norte América, a los siguientes Oficiales Aviadores Navales, para realizar un curso de Instructores de Entrenamiento avanzado, cuya duración se estima en siete meses: Alféreces de Navío don Luis Alberto Lluberas, don Carlos Mari, don Gastón Larrañaga, y Guardia Marina don Enrique A. Falco, quienes percibirán, durante el término de la Misión que se les confía, los siguientes emolumentos: sueldos y compensaciones de su grado, compensación por riesgo de vuelo $ 50.00 cada uno, equipo $ 12.00 cada uno, más el 50 % del total de esas asignaciones de acuerdo con el artículo 38 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal, todo lo cual les será liquidado por trimestre adelantado, de acuerdo a la planilla respectiva que al efecto confeccionará el Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 3.° Fíjase por concepto de viáticos, y por una sola vez, la suma de mil quinientos cincuenta pesos ($ 1.550.00) a razón de $ 400.00 para cada uno de los señores Alféreces de Navío y $ 350.00 para el señor Guardia Marina, mencionados en este decreto, con cargo al rubro 2.02 B) "Locomoción y Viáticos" del ítem 3.22 C), debiendo procederse a la expedición de la respectiva orden de pago, que deberá abonar la Tesorería General previa intervención de la Contaduría General de la Nación, a favor de la Inspección General de Marina, quien procederá a la entrega de la citada suma en la proporción establecida.—AMEZAGA.—General de División ALFREDO R. CAMPOS. — JOSE SERRATO.

3

Resolución. Se aprueba un proyecto de fórmula de contrato para regir en el Dique de Carena

Ministerio de Defensa Nacional.—(Resolución N.° 5502).

Montevideo, Junio 24 de 1943.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el proyecto de fórmula de contrato para la entrada de buques al Dique de Carena del Arsenal de Marina, confeccionado por el Comando de dicha repartición:

Atento al informe favorable de la Inspección General de Marina y que llamado a emitir opinión el señor Asesor Jurídico de este Ministerio expresa: "que no tiene reparos que oponer del punto de vista jurídico",

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar el proyecto de fórmula de contrato, propuesto por el Comando del Arsenal de Marina, para los buques que hagan uso del Dique de Carena del Arsenal de Marina, que luce en papeles administrativos Serie L. N.os 168033, 168034 y 168035 de estos obrados, en sustitución de la fórmula que se usa actualmente.

2.° Que se publique y vuelva a la Inspección General de Marina, a sus efectos. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS

4

Resolución. Se confía al Director de la Escuela de Educación Física Militar una misión de estudio en Río de Janeiro.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Resolución N.° 5580).
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Julio 8 de 1943.

Visto que el señor Director de la Escuela de Educación Física Militar, Teniente Coronel don José Agustín Baudean, ha sido designado por la Comisión Nacional de Educación Física, Presidente de la Delegación Uruguaya ante el 1.er Congreso de Educación Física a realizarse en Río de Janeiro (Brasil), motivo éste que considera oportuno el Poder Ejecutivo, para asignarle un cometido que beneficiará al Ejército y al instituto que dirige,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Encomendar al señor Director de la Escuela de Educación Física Militar, Teniente Coronel don José Agustín Baudean, designado por la Comisión Nacional de Educación Física, Presidente de la Delegación Uruguaya ante el 1.er Congreso de Educación Física a realizarse en Río de Janeiro (Brasil), el cometido de estudiar en esa ciudad el funcionamiento de la Escuela de Educación Física del Ejército del país hermano, así como la obtención de todas las sugerencias que considere adaptables a nuestro instituto.

2.° Que por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se impartan las órdenes pertinentes a nuestro señor Embajador en Río de Janeiro, con el fin de que el señor Jefe nombrado obtenga de las autoridades brasileñas las facilidades necesarias para un mejor desenvolvimiento de los estudios que se le encomiendan.

Art. 3.° Que se comunique y archive. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5

Decreto. Se da un régimen para designar personal destinado a la conservación de puentes y carreteras, así como se ratifica el procedimiento para la toma de personal de obras públicas, ordenándose una regularización de situaciones.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Julio 16 de 1943.

Atento a que el Ministerio de Obras Públicas tiene conocimiento de que numeroso personal jornalero desempeña servicios con carácter temporario o permanente en algunas de sus dependencias, careciendo del nombramiento respectivo;

Considerando: que dicho personal, en muchos casos, ha sido tomado directamente por los Encargados o Capataces, sin la intervención correspondiente de la Superioridad;

Considerando: que tal situación no puede mantenerse, ya que ello comporta desplazar la facultad que la Constitución de la República reserva al Poder Ejecutivo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Todo personal que ingrese a prestar servicios en la conservación de puentes, carreteras y otras obras, será designado por el Poder Ejecutivo, estableciéndose la categoría y el jornal a pagarse, así como el plazo que será necesario mantenerlo.

Cuando se trate de obreros para la ejecución de obras, deberá darse la intervención correspondiente a las Comisiones de Distribución de Trabajo.

Art. 2.° En las planillas de jornales del referido personal deberá indicarse la fecha de la designación efectuada por el Poder Ejecutivo, autorizándose a la Contaduría General de la Nación a no liquidar los jornales del personal cuya toma no se hubiera ajustado a las disposiciones del presente decreto.

Art. 3.° Fíjase un plazo de treinta (30) días, al personal jornalero ingresado en forma irregular después del 1.° de Marzo de 1943, para que se ajuste a las disposiciones de este decreto, quedando cesantes los que, transcurrido dicho lapso, no se hubieran puesto en las condiciones exigidas.

Art. 4.° La falta de cumplimiento a las disposiciones del presente decreto para la toma de personal a jornal, por parte de los Directores, Jefes o Encargados de Servicios, será considerada falta grave, incurriendo, por lo tanto, en la sanción correspondiente.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese, etc. — **AMEZAGA.** — TOMAS BERRETA.

6

Decreto. Se da un régimen de previsión para realizar expropiaciones mínimas junto a carreteras y puentes

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Julio 16 de 1943.

Atento a lo dispuesto en la ley de fecha 13 de Diciembre de 1917 sobre expropiación de terrenos para la construcción de alojamientos de camineros para la conservación de puentes y carreteras;

Considerando: que de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la Organización y Servicio del Personal de la Conservación de las Carreteras del Estado, los peones camineros deben residir en los trozos de carretera a su cargo, que tienen una extensión de 5 kilómetros;

Que es conveniente dar a los terrenos destinados a alojamiento de peones camineros, una extensión que les permita plantar una quinta de árboles frutales y hortalizas, y tener una lechera para atender el propio sustento y el de su familia;

Que en los mismos terrenos pueden formarse pequeños bosques de árboles forestales que proporcionen madera para uso de la Dirección de Vialidad y leña para el caminero que lo ocupe, así como refugio a los turistas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° En todos los proyectos de puentes y carreteras que formule la Dirección de Vialidad, así como en los construídos y los que están en construcción deberá preverse la expropiación de parcelas de terreno, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 13 de Diciembre de 1917, de un área mínima de 5 hectáreas ubicadas a cinco kilómetros de distancia entre una y otra para el caso de que se trate de carreteras, destinadas a los efectos indicados en este decreto.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — **AMEZAGA.** — TOMAS BERRETA.

7

Decreto. Se amplía el número de integrantes de la Comisión encargada de formular un proyecto de Reglamento Nacional de Tránsito.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Julio 16 de 1943.

Atento a que por decreto de 4 de Junio próximo pasado, se nombró una Comisión Honoraria, compuesta por el Director General de Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, ingeniero Juan M. Ramasso —por el Jefe de Sección de la Dirección de Vialidad, ingeniero Víctor Selasco— por el Subdirector de Tránsito Público, don Angel A. Silvera, por el doctor Luis Alberto Brause y por el doctor Héctor Payssé Reyes, con el cometido de formular y proponer al Poder Ejecutivo, el Reglamento Nacional de Tránsito, a que se refiere el artículo 27 del decreto-ley de 13 de Febrero de 1943;

Considerando: que habría conveniencia en ampliar dicha Comisión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Intégrase a la Comisión Honoraria a que se ha hecho referencia, con los señores Julio Jorge Núñez y Luis Alberto Aldabalde.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — **AMEZAGA.** — TOMAS BERRETA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Resolución. Se amplía el número de integrantes de la Comisión Revisora y Asesora del Código Rural

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 13 de 1943. — Número 403|943.

Vista la solicitud de la Comisión Revisora y Asesora del Código Rural, para que la misma sea integrada con otros letrados en materia de legislación rural con miras a un mayor asesoramiento común y una mayor ilustración de los temas en examen;

Atento a la conveniencia de deferir a la gestión en vista,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Adscribir a la Comisión Asesora y Revisora del Código Rural, a los doctores Enrique Saavedra, Américo Plá Rodríguez y Alvaro Macedo y al escribano Ledo Arroyo Torres.

Segundo. Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — ARTURO GONZALEZ VIDART. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

9

Resolución. Se crea una Comisión para estudiar el problema relacionado con la creación de frigoríficos en campaña.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Julio 13 de 1943. — Número 672|943.

Vista la conveniencia de abordar el estudio del problema relacionado con la creación de establecimientos frigoríficos en el interior del país;

Atento a la necesidad de analizar las diferentes iniciativas estructuradas al respecto, para determinar el beneficio económico que puede derivarse de su concreción práctica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Créase una Comisión especial, integrada con los señores, ingeniero Haroldo Capurro, doctor Ernesto Bauzá, ingeniero Francisco Toureilles, ingeniero Jacobo Varela Capurro, doctor Aurelio Pastori e ingeniero Alfredo Weiss, con el cometido a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

Segundo. El Ministerio de Ganadería y Agricultura proporcionará a la referida Comisión, los elementos necesarios para su normal funcionamiento.

Tercero. Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — ARTURO GONZALEZ VIDART.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Resolución. Se designa Correísta entre San José y Mahoma

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 14 de 1943.—Número 89|943.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Dirección General de Correos solicita se provea el cargo de Correísta de San José a Mahoma, vacante por renuncia del señor Pedro B. Ferreira, que lo desempeñaga;

Resultando: que se trata de un cargo cuya asignación mensual de cincuenta pesos ($ 50.00) se atiende con cargo al rubro 1.02 B "Sueldos con cargo a partidas globales" del presupuesto del Instituto Postal;

Considerando: que es indispensable la provisión del referido puesto, en virtud de la índole de las funciones respectivas, cuyo incumplimiento afectaría el servicio postal de esa zona:

Considerando la propuesta de la Dirección General de Correos; y

Atento a lo que dispone el artículo 5.° del decreto-ley sobre prórroga del Presupuesto General de Gastos, de fecha 13 de Febrero del corriente año,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

Designar para ocupar el cargo de Correísta de San José a Mahoma, partida 484|41, sueldo cincuenta pesos (pesos 50.00) mensuales, rubro 1.02 B "Sueldos con cargo a partidas globales" del ítem 5.04, correspondiente a la Dirección General de Correos, al señor Ginés Britos García.

Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

11

Decreto. Se da el estatuto para la Academia Nacional de Letras y se reglamentan las funciones

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 6 de 1943. — Número 2073|942.

Visto el proyecto de estatuto y reglamento interno formulado por la Academia Nacional de Letras, conforme a lo dispuesto por el artículo 4.o del decreto-ley de 10 de Febrero último:

Atento a que examinados los mismos no merecen observación alguna,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse, en todas sus partes, el estatuto y reglamento interno de la Academia Nacional de Letras, cuyos respectivos textos a continuación se transcriben:

Estatuto de la Academia Nacional de Letras

Artículo 1.o La Academia Nacional de Letras tiene por instituto:

A) Velar por el correcto empleo del idioma.
B) Desautorizar, dentro de esa función, los elementos espurios que conspiren contra la esencia castiza, la unidad, el claro lustre y nobleza de la lengua, sin perjuicio de patrocinar las voces y giros regionales que juzgue dignos de enriquecer el caudal común.
C) Fomentar por todos los medios a su alcance el decoro de la labor literaria y estimularla en sus múltiples aspectos.
D) Asesorar a las entidades oficiales y privadas que lo soliciten acerca de los medios más eficaces de lograr los fines antes expresados, y estimular los procedimientos contra las formas de expresión reñidas con la cultura.
E) Estrechar relaciones con la Real Academia Española y con los institutos similares de las naciones de América, muy especialmente con los que poseen como idioma propio el español, a fin de afirmar aquella vinculación y difundir la cultura nacional y americana.

Art. 2.o La Academia, en ejercicio de sus funciones:

A) Integrará con tres de sus miembros, electos a mayoría de votos, el Jurado que anualmente designa el Poder Ejecutivo con el cometido de dictaminar sobre el otorgamiento de los premios a la labor literaria.
B) Promoverá la institución y otorgamiento de premios especiales de literatura o investigaciones lingüísticas. Administrará y discernirá, asimismo, los que por su intermedio concedan o creen las entidades privadas.
C) Fomentará, con actos adecuados, en la Universidad, liceos y escuelas, previa anuencia de las autoridades competentes, el estudio de determinados aspectos de la literatura nacional.
D) Editará una publicación, que tendrá carácter de órgano oficial de la Academia.

Art. 3.o Para ser académico de número se requiere:

A) Ser uruguayo, haber cumplido treinta años y residir en la República.
B) Haberse distinguido por superior labor intelectual, preferentemente en el cultivo de las letras o en investigaciones y estudios idiomáticos.
C) Observar conducta intachable.

Art. 4.o La Academia puede eliminar de su seno a aquellos de sus miembros que incurrieren en alguna de las irregularidades que establecerá el Reglamento.

Art. 5.o La corporación puede discernir la dignidad de académico de honor y académico correspondiente. Los de esta última categoría deberán reunir las mismas condiciones que los de número, excepto la residencia y nacionalidad.

Art. 6.o El gobierno de la Academia y su representación serán ejercidos por el académico que la corporación elija como su Presidente por el término de dos años. Igualmente se elegirán dos Vicepresidentes, un Secretario, un Tesorero y un Bibliotecario, cuyas funciones durarán el mismo lapso.

Art. 7.o La Academia poseerá un lema y un distintivo propio para ser usado como membrete y sello.

Art. 8.o La institución fija su sede en la ciudad de Montevideo.

Reglamento interno de la Academia

La Academia Nacional de Letras del Uruguay se regirá por el siguiente reglamento:

Artículo 1.o La Academia está constituída por diecinueve individuos de número, o titulares.

La recepción oficial de los académicos se efectuará en sesión pública. Recibirán una insignia y un distintivo para uso habitual.

Siempre que haya de llenarse algún sillón vacante, la elección se hará en sesión secreta por medio de cedulillas, cuyo escrutinio practicará el Secretario, a mayoría absoluta de votos. Si ningún candidato obtuviera el número de votos requerido, se efectuarán hasta cinco votaciones consecutivas. Si la última no arroja un resultado definitivo, se aplazará la elección por el término de dos meses.

Art. 2.o Es obligatoria la asistencia de los académicos de número a las sesiones de la corporación. El que durante el lapso de seis meses, sin razón justificada, dejare de concurrir, será eliminado "ipso facto", y en la primera sesión siguiente el Presidente dará cuenta de la vacante.

Art. 3.o Fuera del caso enunciado en el artículo anterior, puede ser privado de su cargo y dignidad el académico cuyos actos afecten el decoro de la corporación. Esta resolución se adoptará en junta secreta, convocada especialmente, por el voto de la mitad más uno del número total de los académicos.

Art. 4.o El Presidente será elegido por medio de votación secreta y su designación se hará por mayoría relativa de votos.

Art. 5.o Durará en el ejercicio de su cargo dos años, y podrá ser reelecto. En caso de quedar vacante la Presidencia, se elegirá sucesor por lo que reste del período.

Art. 6.o Corresponde al Presidente:

A) Representar a la Academia.
B) Presidir las sesiones y dirigir los debates.
C) Proponer el nombramiento y remoción del personal subalterno y señalar sus cometidos y obligaciones.
D) Designar Comisiones.

Art. 7.o Faltando el Presidente a sesión, presidirá el primer Vicepresidente, o en su defecto el segundo, y en ausencia de éstos, se designará uno "ad hoc".

Art. 8.o Los Vicepresidentes y Secretario serán elegidos en idéntica forma que el Presidente.

Art. 9.o Corresponde al Secretario:

A) Redactar y custodiar las actas y cuidar del archivo.
B) Mantener la correspondencia.
C) Dirigir al personal, como Jefe inmediato de él.

Art. 10. En caso de ausencia, reemplazará al Secretario otro académico, designado al efecto por el Presidente.

Art. 11. Para la elección de académico correspondiente se observarán idénticas formalidades que las establecidas para la de los titulares. Aquéllos pueden ser investidos con la representación de la corporación en actos que hayan de

realizarse fuera de Montevideo. Pueden también asistir a las sesiones de la Academia y tendrán voz en ellas, pero no voto.

Para designar miembros de honor se requiere el voto de quince académicos.

Art. 12. La Academia celebrará sesiones ordinarias dos veces por mes, y extraordinarias siempre que el Presidente lo estime necesario. El quórum para poder celebrar sesión es el de siete miembros.

Art. 13. El Presidente, por sí o en virtud de moción apoyada por la mitad más uno de los académicos presentes, puede declarar secreta una sesión. De estas juntas secretas se llevará un libro especial de actas, en el cual sólo se asentarán las resoluciones sin sus fundamentos.

Art. 14. Declarada abierta una sesión y leída el acta de la anterior, se dará cuenta de los asuntos entrados, que serán tratados por su orden.

Art. 15. Los proyectos presentados en una sesión no serán resueltos en la misma, pero el proponente puede fundarlos de palabra. Deben ser incluídos en la orden del día de la sesión siguiente.

Art. 16. Un asunto de naturaleza urgente, no presentado en la sesión anterior, podrá tratarse, ya en sesión ordinaria, ya en extraordinaria, si el Presidente hubiere informado sobre el mismo a todos los académicos con anticipación de un día, por lo menos.

Art. 17. Podrá declararse cerrado el debate cuando la mayoría juzgue el punto suficientemente discutido, y se pasará a la votación correspondiente.

Art. 18. Previo consentimiento de la corporación, cualquier académico podrá abstenerse de votar.

Art. 19. No asistirán a las sesiones personas extrañas a la Academia, salvo invitados especiales, y el personal de Secretaría que el Presidente juzgare necesario.

Art. 20. Si se produjera impedimento para celebrar sesión en el local oficial, el Presidente designará otro y dará aviso oportunamente del cambio a todos los miembros.

Art. 21. Para modificar este reglamento se necesitará el voto de la mayoría absoluta de los académicos.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — **ADOLFO FOLLE JUANICO.**

12

Decreto. Se comunica a la Universidad del Trabajo que el Poder Ejecutivo entiende que no corresponde su intervención en la gestión promovida por aquel instituto para aceptar una donación de inmuebles.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 13 de 1943. — Número 578|942.

Vista la gestión promovida por la Universidad del Trabajo del Uruguay, solicitando se le autorice a aceptar, en las condiciones que indica, la donación que en su favor verifica el señor Juan P. Tapié, en la que se incluyen algunos inmuebles ubicados en San Ramón, Departamento de Canelones, con destino a la instalación de las Escuelas Industriales Urbana y Agraria de esa localidad;

Atento a la calidad de ente autónomo que inviste dicha Universidad (decreto-ley de 3 de Febrero de 1943), y a lo dispuesto por los artículos 183, inciso 2.o y 282 de la Constitución de la República;

Atento a que la autorización requerida constituye un acto de tutela administrativa, cuya procedencia sólo puede admitirse a texto expreso, el que en el caso no existe;

Atento a que por el contrario la Constitución impone al legislador el deber de determinar las circunstancias y condiciones en que los entes autónomos podrán adquirir bienes inmuebles, no pudiendo el incumplimiento del mandato constitucional suprimir una facultad que la ley sólo puede condicionar pero no eliminar; y

Atento por último, a que a falta de texto limitativo rigen el principio autonómico administrativo genérico establecido por el citado decreto-ley y la norma autorizante específica del artículo 183, inciso 2.o de la Constitución que no puede dejar de aplicarse "por falta de la reglamentación respectiva". (Artículo 282).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Vuelva a la Universidad del Trabajo del Uruguay con la manifestación de que el Poder Ejecutivo entiende que no corresponde la intervención que se le solicita.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Anexo a la relación de asuntos firmados en acuerdo con el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 12 de Julio de 1943.

1—Concédese el registro de la marca "Tricoseda", solicitado por Tricolana Sociedad Limitada, de Montevideo. — (Carpeta N.o 1468|938).

2—Concédese el registro de la marca "Fulgor", solicitado por el señor Nicolás Kaloper, de Montevideo. — Carpeta N.o 1171|941).

3—Concédese el registro de la marca "Jena", solicitado por la firma Guzzetti, Belloni y Guarch, de Montevideo. — (Carpeta N.o 3085|938).

4—Concédese el registro de la marca "Farmacia Lister", solicitado por la firma Beisso y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1257|941).

5—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia de la marca "Sante", en favor de la firma Sande Cosmetic Mosso Inc. S. A., como cesionaria del señor Pedro Emilio Mosso.

6—Concédese el registro de la marca "Moncayo", solicitado pro el señor Manuel Buceta Bárbara, de Montevideo. — (Carpeta N.o 662|941).

7—Concédese la renovación del registro de la marca "Chevrolet", solicitada por el señor Angel Morcate, de Montevideo. — (Carpeta N.o 1432|937).

8—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia de la marca "Surrenasi", en favor del señor Mario C. Isola, de Montevideo, como cesionario de los señores Isola Paternostro y Cía., de Montevideo.

9—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia de la marca denominativa "Iodormone" en favor de la Droguería Franco Inglesa S. A. de Buenos Aires (R. A.), como cesionaria de la firma Pablo Bardin y Cía., de la misma localidad. — (Carpeta N.o 1688|935).

10—Concédese el registro de la marca "Vitallium", solicitado por austenal Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 1091|941).

11—Inclúyese en la clase 6 de la guía que integra el nomenclator en vigor el artículo "Envase o empaquetadura de goma para substancias alimenticias y se concede el registro de la marca "Cryovac" solicitado por Armour del Uruguay S. A. — (Carpeta N.o 822|941).

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 16 de Julio de 1943.

1—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para atender durante el segundo semestre del ejercicio 1943, varias partidas extra presupuesto para gastos del mencionado Instituto. — (Carpeta N.o 2076|940).

2—Autorízase al Instituto de Química Industrial para invertir hasta la suma de $ 5.283.86 en la adquisición de muebles destinados al Museo de dicho Instituto. — (Carpeta N.o 349|942).

3—Decreto instituyendo, para la industria del calzada, una comisión que será integrada con cinco miembros a saber: dos delegados patronales, dos delegados obreros y un delegado del Poder Ejecutivo. — (Carpeta 660|943).

4—Prorrógase por dos duodécimos correspondientes a los meses de Junio próximo pasado, y Julio en curso, el presupuesto de sueldos, jornales y gastos de la Imprenta Nacional. — (Carpeta N.o 326|942).

5—Autorízase a la Dirección de Industrias para entregar a la firma Helguera y Morixe, hasta 300 toneladas de hierro redondo. — (Carpeta N.o 480|943).

6—Decreto fijando desde el día 16 del corriente al día 15 de Noviembre próximo el período de 100 días a que se refiere el artículo 1.o de la ley N.o 10108, de fecha 26 de Diciembre de 1941, sobre garantía mínima de trabajo para los obreros de los frigoríficos. — (Carpeta N.o 1560|942).

7—Declárase autorizadas las reparaciones efectuadas por la firma Regusci y Voulminot, al buque de bandera inglesa denominado "Baronesa". — (Carpeta N.o 1000|943).

8—Declárase autorizado el suministro, efectuado por la firma S. A., Financiera y Comercial I. R. Williams al buque de bandera griega, denominado "Panaghis". — (Carpeta N.o 1000|943).

9—Declárase autorizado el suministro efectuado por la Shell Mex Uruguay Limited, a un buque de bandera inglesa, so-

licitudes N.os 6 y 7. — (Carpeta N.o 335|943).

10—Declárase autorizado el suministro efectuado por la firma Cassarino Hermanos, al buque de bandera brasileña denominado "Paraguay". — (Carpeta N.o 1000|943).

11—Declárase autorizado el suministro efectuado por la firma Moor Bros y C.o al buque de bandera francesa denominado "Groix". — (Carpeta N.o 1000|943).

12—Declárase el suministro efectuado por la firma The Texas Company Uruguay S. A., al buque de bandera brasileña denominado "Paraguay". — Carpeta N.o 385|943).

13—Declaranse autorizadas las reparaciones efectuadas, por la firma Regusci y Voulminot, al buque de bandera inglesa denominado "Nela". — (Carpeta N.o 1095|943).

14—Concédese al Frigorífico Artigas S. A., exoneración del pago de los derechos de Aduana para los materiales que detalla en su solicitud N.o 184. — (Carpeta N.o 1206|943).

15—Concédese a la firma Geraldo Acerenza y Cía., exoneración del pago de los derechos de Aduana para el material que detalla en su solicitud N.o 9. — (Carpeta N.o 483|943).

16—Concédese a William Cooper y Nephews Limitada, exoneración del pago de los derechos de Aduana para la maquinaria que detalla en su solicitud N.o 45. — (Carpeta N.o 1247|943).

17—Concédese a la firma Campiglia y Sommaschini, exoneración del pago de los derechos de Aduana para las maquinarias que detalla en su solicitud N.o 10. — (Carpeta N.o 1204|943).

18—Concédese a la firma Manzanares Limitada, exoneración del pago de los derechos de Aduana para la maquinaria que detalla en su solicitud N.o 3. — (Crpeta N.o 1183|943).

19—Concédese a la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., exoneración del pago de los derechos aduaneros para la maquinaria que detalla en su solicitud N.o 51. — (Carpeta N.o 1189|943).

20—Concédese a la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., exoneración del pago de los derechos de Aduana para los materiales que detalla en su solicitud N.o 53. — (Carpeta N.o 1186|943).

21—Concédese a la Compañía Bao Deambrosis Hermanos, exoneración de derechos de Aduana para los materiales que detalla en su solicitud N.o 24. — (Carpeta N.o 1249|943).

22—Se dispone que la Contaduría General de la Nación acepte y agradezca la donación por parte del señor Miguel Biore, de tres buzones, que dicho señor tenía en depósito. — (Carpeta N.o 884|935).

23—Declaranse autorizadas las reparaciones efectuadas por la firma Regusci y Voulminot, al buque de bandera inglesa denominado "Lord Byron". — (Carpeta N.o 1095|943).

24—Mensaje a la Asamblea General dándole cuenta de la resolución dictada por el Poder Ejecutivo, en los antecedentes relacionados con el conflicto tranviario y al mismo tiempo se le acompaña copia de las actuaciones relativas a la creación del Tribunal de Conciliación y Arbitraje para entender en el citado conflicto. — (Carpeta N.o 1004|936).

25—Resolución revalidando para el ejercicio 1943, la de fecha 23 de Junio de 1942, por la que se autorizó a la Dirección General de Asuntos Económicos, a arrendar la finca ubicada en la calle Florida 1434, de esta capital, para sede de sus oficinas. — (Carpeta N.o 325|42).

26—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay para adquirir un equipo perforador, a rotación, usado, con sus accesorios correspondientes. — (Carpeta N.o 1169|943).

27—Decreto confiriendo al personal técnico de la Dirección de Industrias, afectado al contralor de metales, las mismas facultades de inspección y contralor que tienen asignadas los Inspectores de Subsistencias, por la ley N.o 10075, de 23 de Octubre de 1941. — (Carpeta N.o 480|943).

28 y 29—Se llama a concurso de oposición para proveer el cargo de atendedor (Corrección) de la Imprenta Nacional; se aprueba el programa y las bases para la realización de dicho concurso y se designan para constituir el jurado que deberá actuar en el mismo, al señor don Julio V. Iturbide, como Delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo; al Subdirector de la Imprenta Nacional contador don Edmundo Carpi y Jefe del Taller de Litografía de la misma Imprenta, señor Gerónimo Sobrero. — (Carpeta N.o 238|943).

30—Autorízase a la Dirección de Crédito Público para devolver al señor Gilberto C. Susena el depósito de garantía por la suma de $ 8.500.00 en rótulos de deuda, efectuado en oportunidad de concedérsele el privilegio industrial N.o 107 para la "Elaboración de maderas compensadas de espesores inferiores a los 10 mm.". — (Carpeta N.o 1296|935).

31—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Vitaikali" formulada por la Universal S. A., Comercial e Industrial, de Montevideo. — (Carpeta N.o 2463|38).

32—Prorrógase hasta el 17 de Julio, inclusive, la licencia que por enfermedad viene haciendo uso la Oficial de 4.a categoría de la Imprenta Nacional, señora Manuela Labato de Dias. — (Carpeta N.o 240|942).

33—Declaranse autorizadas las reparaciones efectuadas por la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, a la chata de bandera brasileña denominada "Parecys". — (Carp. N.o 1095|943).

34—Declaranse autorizados hasta el 31 de Marzo de 1943, los servicios prestados, en reemplazo de la señora Rosa C. de López, Jefe de Sucursal en Comisión en la Subcentral de la Dirección General de Correos, por la señorita Maruja Otilia Pereiro. — (Carpeta N.o 1720|935).

35—Declaranse autorizadas las reparaciones efectuadas por la firma Regusci y Voulminot, al buque de bandera francesa denominado "Groix". — (Carpeta N.o 1095|943).

36—Declaranse autorizadas las reparaciones efectuadas por la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, al buque de bandera inglesa denominado "Clumberhall". — (Carpeta N.o 1095|943).

37—Declárase autorizado el suministro efectuado por la firma Trucco y Troncoso al buque de bandera inglesa denominado "King Frederick". — (Carpeta N.o 1000|943).

38—Declárase autorizado el empleo, en los trabajos y reparaciones al buque de bandera inglesa denominado "Fort Reliance", del material empleado por la Subinspección General de Marina.

39—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Eureka", solicitado por el señor F. Echecoin Diez, de Montevideo.

40—Declaranse autorizadas las reparaciones efectuadas por la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, al buque de bandera brasileña denominado "Paraguay". — (Carpeta N.o 1095|943).

41—Autorizase a la firma Schmidt y Garino para exportar diversos materiales. — (Carpeta N.o 937|943).

42—Declaranse autorizadas las reparaciones efectuadas por la firma Regusci y Voulminot al buque de bandera inglesa denominado "For Reliance". — (Carpeta N.o 1095|943).

43—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay para arrendar para sede de las Oficinas de la Inspección General de Minas un local ubicado en la calle San José N.o 1246 de esta ciudad. — (Carpeta N.o 1464|938).

44—Decreto modificando el de fecha 25 de Junio próximo pasado reglamentario de las leyes sobre el horario continuo. — (Carpeta N.o 1045|943).

45—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia de la marca "Gates Vulco", N.o 34303 en favor de la firma The Gates Rubber Company, de Estados Unidos de América, como cesionario del señor Antonio Manzione, de Montevideo.

46—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia de la marca "Gates Vulco", N.o 35660, en favor de The Gates Rubber Company, de Estados Unidos de América, como cesionaria del señor Antonio Manzione.

47—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia de la marca "Gates Vulco", N.o 28532, en favor de The Gates Rubber Company, de Estados Unidos de América, como cesionaria del señor Antonio Manzione.

48—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia de la marca "Gates Vulco", N.o 25614, en favor de The Gates Rubber Company, de Estados Unidos de América, como cesionaria del señor Antonio Manzione.

49—Decreto fijando precios máximos para la venta de caños para conductores eléctricos tipo "Simplex", que fabrica la C. I. N. O. C. A. (Cooperativa Industrias Nacionales Oxígeno Caños Acero). — (Carpeta N.o 658|941).

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales

Montevideo, Julio 19 de 1943.

Se le fija un plazo por el término de diez días (10) para efectuar la reposición de sellados y timbres correspondientes a: José Miguez, en su solicitud de registro de la marca: "Laboratorio Farmaco-Español", acta 29204. — Ambrosio Frigerio, en su solicitud de patente de invención para: "Nuevo procedimiento aplicable a la impresión de tejidos y similares", acta 4851.

Se le concede un último plazo de 10 días para efectuar la reposición de sellados y timbres adeudados, bajo apercibimiento, a: Ulises Yannuzzi, en su solicitud de patente de invención para: "Pileta de servicios para lavar ropas", acta 4972. — Luis M. Astigarraga, en su solicitud de patente de invención para: "Aparato avión para diversión, deporte y fijación de avisos comerciales", acta 4860. — Isaac Buchiner, en su solicitud de patente de invención para: "Sillón Plegadizo Buchiner", acta 5077.

Se le concede un último plazo de 10 días, a efectos de reponer los sellados y timbres adeudados, bajo apercibimiento, a: Compañía Uruguaya de Repartos de Leche S. A. en expediente relativo al envasado de la leche.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 6 de Julio de 1943.

1—Declarar al señor Adolfo Díaz Canessa, (jubilado), con una asignación de $ 4.462.32 anuales. — (Carpeta 2045-1943).

2—Idem, a la señora María Inés Piñeyro de Curbelo, (jubilada escolar), con una asignación de $ 131.44 mensuales. — (Carpeta 1850|943).

3—Idem, al señor Juan Nervi Lealdi, (jubilado). con una asignación de pesos 1.119.58 anuales. — (Carpeta 1865|943).

4—Idem, al señor Tomás Alberto Infantiui Boccio, (jubilado), con una asignación de $ 1.135.04 anuales. — (Carpeta 1866|943).

5—Idem, a la señorita Graciana Berterretche, (pensionista escolar), con una asignación de $ 11.59 mensuales. — (Carpeta 1969|938).

6—Idem, al señor Alberto Eguía Ibarra, (tiene derecho a la reforma de cédula), con una asignación de $ 1.012.00 anuales. — (Carpeta 2848|939).

7—Idem, que el señor Eusebio David Domínguez, (tiene derecho a la reforma de cédula), con una asignación de pesos 860.18 anuales. — (Carpeta 3025|941).

8—Idem, al señor Bernardo Rodríguez Santos, (jubilado), con una asignación de $ 499.13 anuales. — (Carpeta 1855|43).

9—Idem, al señor Ildefonso Julio Zavalla, (jubilado), con una asignación de $ 2.608.79 anuales. — (Carpeta 1859|1943).

10—Idem, que la señora Margarita Díaz de Grela, no tiene derecho a la jubilación que solicita. — (Carpeta 1834|943).

11—Declarar al señor Rafael del Pino, (jubilado), con una asignación de pesos 757.58 anuales. — (Carpeta 1856|943).

12—Idem, a la señora María Luisa Collins de Rampón, (pensionista), con una asignación de $ 1.800.00 anuales. — (Carpeta 1968|943).

13—Idem, que el señor Virgilio Delgado Leandro, tiene derecho a la reforma de cédula, con una asignación de pesos 1.046.00 anuales. — (Carp. 978|942).

14—Idem, que la señora Florinda Ackermann de Lafargue, tiene derecho a la reforma de cédula, con una asignación de $ 929.90 anuales. — (Carpeta 3578-1940).

15—Idem, que el señor Fermín Cecilio Cabrera, tiene derecho a la reforma de cédula, con una asignación de $ 707.62 anuales. — (Carpeta 1293|938).

16—Idem, a la señora Esther María Rebollo de Longo e hija, (pensionistas), con una asignación de $ 2.620.16 anuales. — (Carpeta 1969|943).

17—Idem, al señor Mercedes Rodríguez Meidana, (jubilado), con una asignación de $ 120.00 anuales. — (Carpeta 1965-1943).

18—Idem a doña Luisa Cavagliero Basini, (jubilada), con una asignación de $ 546.08 anuales. — (Carpeta 1475|943).

19—Idem, a doña Adela Luaces Vázquez de Bouvier, (jubilada escolar), con una asignación de $ 92.96 mensuales. — (Carpeta 1964|943).

20—Idem, al señor Arturo Reherman Rivero, (jubilado), con una asignación de $ 840.00 anuales. — (Carpeta 1966|943).

21—Declarar que el señor Bernardo De Dieu, tiene derecho a la reforma de cédula, con una asignación de $ 937.18 anuales. — (Carpeta 805|938).

22—Idem, al menor Juan José Canavessi, (pensionista), con una asignación de $ 120.00 anuales. — (Carpeta 2064-1936).

23—Idem, a la señora Remedios Requeja de Novoa, (jubilada), con una asignación de $ 704.67 anuales. — (Carpeta 1867|943).

24—Idem, que las señoras Esmeralda Abadie Santos de Sánchez y Aurea Abadie Santos de Labadie, tienen derecho al acrecimiento de pensión, con una asignación de $ 800.00 anuales. — (Carpeta 4245-1938).

25—Idem, que la señora Máxima Arismendi de Lamela e hijos, tienen derecho a la reforma de cédula, con una asignación de $ 1.141.50 anuales. — (Carpeta 2099|943).

26—Idem, al señor Juan Francisco Pieri Larrieux, (jubilado), con una asignación de $ 2.210.22 anuales. — (Carpeta 1950|943).

27—Idem, al señor Manuel González Caro, (jubilado), con una asignación de $ 684.21 anuales. — (Carpeta 2038|43).

28—Idem, a la señora Severina Ramona Soria de Brusco, (pensionista), con una asignación de $ 120.00 anuales. — (Carpeta 2095|943).

29—Idem, que la señora Ema S. Muniz de Taglianes e hijos, tienen derecho a la reforma de cédula, con una asignación de $ 196.49 anuales. — (Carpeta 2033|943).

30—Idem, al señor Bernardino Rodríguez Bolaños, (jubilado), con una asignación de $ 839.00 anuales. — (Carpeta 1616|943).

31—Declarar al señor Joaquín Santana Bonilla, (jubilado), con una asignación de $ 280.83 anuales. — (Carpeta 1857|943).

32—Idem, que el señor Teodoro S. Patrón, tiene derecho a la reforma de cédula, con una asignación de $ 1.481.23 anuales. — (Carpeta 1862|943).

33—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 118.77, a la señorita Ana María Mercader. — (Carpeta 1889|943).

34—Idem, idem, idem, idem, de pesos 236.00, al doctor Lauro Rodríguez Po[illegible]. — (Carpeta 2700|936).

35—Idem, idem, idem, idem, de pesos 360.62, al señor José María Reyes Terra. — (Carpeta 1118|938).

36—Idem, idem, idem, idem, de pesos 150.00, al señor José Proto Portela. — (Carpeta 1588|943).

37—Idem, idem, idem, idem, de pesos 289.45, al señor Miguel U. Rocca. — (Carpeta 688|933).

38—Idem, idem, idem, idem, de pesos 216.57, a la señorita Lila Roga Acosta — (Carpeta 2437|936).

39—Idem, idem, idem, idem, de pesos 210.83, al señor Jesualdo Sosa. — (Carpeta 1890|943).

40—Idem, idem, idem, idem, de pesos 100.00, a la señorita Zulma Nardo. — (Carpeta 1529|941).

41—Idem, idem, idem, idem, de pesos 220.00, al señor Enrique Morales Menoud. — (Carpeta 1265|938).

42—Idem, idem, idem, idem, de pesos 230.00, a la señorita María Angélica Ricoute. — (Carpeta 1812|943).

43—Idem, idem, idemd idem, de pesos 247.40, a la señorita Athea Gravanzola. — (Carpeta 2632|941).

44—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 187.50, al señor Alberto Ramón Real. — (Carpeta 1817|943).

45—Idem, idem, idem, idem, de pesos 310.82, al señor Raúl A. Penadés. — (Carpeta 1477|937).

46—Idem, idem, idem, idem, de pesos 335.80, al señor Luis Sayagués Geille. — (Carpeta 2898|936).

47—Idem, idem, idem, idem, de pesos 252.53, al señor Alberto Bojorge Peña. — (Carpeta 1791|937).

48—Idem, idem, idem, idem, de pesos 105.00, al señor Jorge Clark. — (Carpeta 1485|937).

49—Idem, idem, idem, idem, de pesos 145.00, a la señorita María Elena Dutra Prade. — (Carpeta 1736|943).

50—Idem, idem, idem, idem, de pesos 445.00, al señor Miguel Aguerre Aristegui. — (Carpeta 1892|943).

51—Idem, idem, idem, idem, de pesos 127.50, a la señorita Alcira Maglia. — (Carpeta 2688|942).

52—Idem, idem, idem, idem, de pesos 207.50, al señor Alberto Landeira. — (Carpeta 1579|938).

53—Idem, idem, idem, idem, de pesos 107.50, al señor Mario Barrios Viera. — (Carpeta 1737|943).

54—Idem, idem, idem, idem, de pesos 135.00, al señor Luis J. Misa. — (Carpeta 1682|941).

55—Idem, idem, idem, idem, de pesos 142.50, a la señorita Lucila Díaz. — (Carpeta 4008|939).

56—Idem, idem, idem, idem, de pesos 383.75, al señor Jorge Bojorge Peña. — (Carpeta 1644|928).

57—Disponer que la Contaduría General de la Nación, practique una liquidación talonaria a favor de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, por la cantidad de $ 1.933.98, en concepto de pago de pasajes expedidos por la Dirección General de la Enseñanza Industrial, Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, durante los meses de Marzo, Abril y Noviembre de 1937. — (Carpeta 58|937).

58—Autorizar a esta Secretaría de Estado para disponer de la cantidad de pesos 200.00, con destino a contribuir a los gastos que le demandarán a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, la realización de un viaje de estudio a la ciudad de Buenos Aires. — (Carpeta 1900|943).

59—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 20.00, la que será destinada a la adquisición de estampillas "Día de Artigas" emitidas por la Asociación Mutualista Femenina del Uruguay. — (Carp. 2524|37). 1937).

60—Idem, idem, idem, idem, de pesos 92.00, destinada a atender el pago a la Casa "La Minerva" por suministro de tarjetas con grabados oficiales y sobre para las mismas, suministrados en el mes de Abril próximo pasado. — (Carp. 20|943).

61—Disponer que la Contaduría General de la Nación proceda a reforzar por vía de transposición el rubro 1.02 B) "Sueldos con cargo a partidas globales" con la cantidad de $ 96.00, a tomarse del rubro 6.04 B) "Subsidios y contribuciones", del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

62—Aprobar los Estatutos del "Sindicato Avícola de Soriano", con sede en la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano), y concederle la personería jurídica que solicita. — (Carpeta 1990|943).

63—Aprobar los estatutos de la "Asociación Bibliotecaria Artigas-Wáshington" con sede en esta capital, y concederle la personería jurídica que solicita. — (Carpeta 1653|943).

64—Aprobar los estatutos del "Club Paysandú", con sede en la ciudad de Paysandú, y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida. — (Carp. 5834|25).

65—Idem, idem, idem, idem, del "Centro Democrático Treinta y Tres", con sede en el Departamento de Treinta y Tres, y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida. — (Carp. 2281|39).

66—Idem, idem, idem, idem, del "Centro La Cosechera", con sede en esta capital, y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida. — (Carpeta 362|939).

67—Idem, idem, idem, idem, del "Centro Comercial e Industrial", con sede en Trinidad, (Departamento de Flores), y declarar que dicha entidad continúa en el

goce de la personería jurídic que le fué reconocida. — (Carpeta 289|926).

68—Nómbrase para desempeñar l.s cargos que a continuación se menciona, en el Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General e Institutos Penales, a las siguientes personas: Subinspector de 1.a clase a don Antonio Garnatero; y Subinspector de 2.a clase a don Lulcidio Lain. — (Carpeta 1043-1943).

69—Nómbrase con carácter honorario para ocupar el cargo de Médico Cirujano del Hospital Penitenciario, de la Dirección General de Institutos Penales, al doctor Julio Nin y Silva. — (Carpeta 1273|37).

70—Aplazar para ser considerados en el mes de Enero próximo las propuestas de nombramientos formuladas por la Dirección General de Institutos Penales, a fin de efectuar promociones en el personal de la repartición. — (Carpeta 1034-1943).

71—Declarar que el nombramiento efectuado por resolución del 3 de Febrero próximo pasado, a favor de la señorita Brenda Gota Moreno, para ocupar el cargo de Nurse de la División 1.a Infancia del Consejo del Niño, debe entenderse expedido a favor de la señorita Brenda Gotta Moreno. — (Carpeta 375|943).

72—Nómbrase para ocupar el cargo de Dentista Ayudante de la Clínica Escolar Central del Consejo del Niño, al doctor Juan José Leiolo. — (Carpeta 375|943).

73—Declarar que no existen motivos para observar al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria por sus actuaciones relativas al concurso para proveer un Grupo de Filosofía en el Departamento de Canelones, el que fué apelado por el concursante señor Antonio C. Giambonini. — (Carpeta 2649|942).

74—Decreto por el que se integra la Comisión designada con el cometido de formular un proyecto de Código de Procedimientos Administrativos, con los doctores Abelardo Véscovi y Carlos María Larghero y se designa para actuar con carácter honorario como Secretario de esa Comisión, al doctor Hugo Estrázulas Larreta. — (Carpeta 446|943).

75—Transferir para el 23 de Setiembre próximo la fecha de inauguración del VII Salón Anual Nacional de Bellas Artes, que debía realizarse el 25 de Agosto del corriente año. — (Carpeta 2151|943).

76—Declarar que el señor Manuel Lorenzo, tiene derecho a la reforma de cédula, con una asignación de $ 940.39 anuales. — (Carpeta 3593|942).

77—Declarar a doña Ramona Vera de Villegas e hijos, (pensionistas), con una asignación de $ 534.42 anuales. — (Carpeta 3054|943).

78—Idem, que el señor Blás Borrallo tiene derecho a un sobresueldo ficto de $ 75.00 mensuales y a la jubilación con una asignación de $ 3.445.75 anuales. — (Carpeta 1984|943).

79—Idem, que las señoritas Juana y Enriqueta Gamarra no tienen derecho al acrecimiento de pasividad que solicitan. — (Carpeta 2084|935).

80—Idem, que doña María Mercedes Rivas, tiene derecho a la reforma de cédula, con una asignación de $ 449.16 anuales. — (Carpeta 1970|943).

81—Idem, a don Edmundo Borrallo Tassano, (retirado policial), con una asignación de $ 1.512.79 anuales. — (Carpeta 1905|943).

82—Idem, a las señoritas Ignacia, Severina, Elisa y Crusa Angélica Illarze, (pensionistas), con una asignación de pesos 300.75 anuales. — (Carpeta 1983-1943).

83—Idem, al señor Edmundo Ferrando Chiriff, (retirado policial), con una asignación de $ 1.274.67 anuales. — (Carpeta 2118|943).

84—Idem, en la gestión iniciada por don Antonio Bianchi, a efectos de que se le declare amparado a los beneficios del artículo 81 de la ley 2|7|940 en su carácter de Quintero de la escuela N.o 163, que es condición para que esto ocurra que ocupe la casa-habitación asignada a tal efecto, fijándose el valor de la locación en $ 25.00 mensuales. — (Carpeta 2769-1943).

85—Modificar la resoluciones de 30-8-943 y 18-10-933, estableciéndose que la señora Robustiana Martínez de Benega tiene derecho a la pensión solicitada, con una asignación de $ 300.00 anuales, la que será atendida en la siguiente forma $ 75.96 anuales a cada una con cargo a Rentas Generales y $ 224.04 a cada copartícipe con cargo a la Caja Civil. — (Carpeta 3343|942).

86—Autorizar a la Contaduría General de la Nación a practicar una liquidación talonaria a favor de doña Elena Musso de Enciso, por la suma de $ 20.66 en concepto de importe de haberes que dejara de percibir don Ventura René Enciso, por 19 días del mes de Mayo de 1941, en el desempeño de su cargo en el Consejo del Niño. — (Carpeta 2527|42).

87—Autorizar a la Sección Fotocinematográfica para disponer de la suma de $ 298.00, con destino a la adquisición de un equipo amplificador "Philco Sondor" de 15 watts, 220 voltios, tipo portátil. — (Carpeta 211|942).

88—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo N.o 329 por el que comunica que declaró cesante al Juez de Paz de la 11.a sección de Tacuarembó señor Fernando B. Pérez.

89—Idem, idem, idem, idem, idem, idem, N.o 337, que comunicaba nombramiento del doctor Luis García Lagos Ramírez, para desempeñar cargo de Juez Letrado de 1.a Instancia en el Departamento de Flores. — (Carpeta 1805|941).

90—Idem, idem, idem, idem, idem, idem, N.os 338, 339, 346 y 347 que comunicaba nombramientos, cesantía y aceptación de renuncia en los cargos de Jueces de Paz, según a continuación se expresa: Montevideo, 3.a sección doctor Marcelo Saavedra y 4.a sección doctor Carlos H. Dubra; Rocha 1.a sección escribano Alfredo De Mello; Durazno 13 sección don Francisco Belén Soca; Tacuarembó 11 sección don Pedro Reggi, aceptando la renuncia presentada por don Héctor Clemente al cargo de Juez de Paz de la 13 sección de Durazno y declarando cesante al funcionario de igual jerarquía que desempeñaza sus funciones en la 10.a sección de Tacuarembó don Juan José Palleja. — (Carpeta 49|943).

91—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndose los antecedentes formados con motivo de irregularidades imputadas en el desempeño de su cargo, al Auxiliar 7.o de la Oficina de Correos de Maldonado don Regulo Marcos Martínez.

92—Idem, idem, idem, idem, adjuntándole la gestión iniciada por la Dirección General de Institutos Penales, a fin de construir en cada Juzgado de Instrucción un local de seguridad para los reclusos que presten declaración en los procesos.

93—Idem, idem, idem, idem, solicitándole quiera disponer la devolución de los antecedentes referentes a la gestión de la sociedad "Limetas", Compañía Comercial y Financiera S. A., relativa al pago del impuesto o tasa de un cuarto por mil a que aluden los antecedentes mencionados. — (Carpeta 3764|942).

94—Idem, idem, idem, idem, adjuntándole los antecedentes remitidos por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, relacionados con la gestión de la Dirección de Agronomía, quien solicita que los Juzgados que inscriben contratos de prenda agraria le envíen una copia de los mismos. — (Carpeta 396|918).

95—Idem, idem, idem, idem, remitiéndose la nota del Ministerio de Industrias y Trabajo por la cual transcribe el artículo 13 del decreto del Poder Ejecutivo de 21 de Mayo de 1943, relativo al horario para los Bancos e instituciones similares. — (Carpeta 1437|943).

96—Declarar al señor Luciano Locanto, (retirado policial), con una asignación de $ 2.411.40 anuales. — (Carpeta 1999-1943).

97—Decreto que establece demarcación de lugares y monumentos históricos del país mediante la colocación de placas o estelas de piedra. — (Carpeta 2181|943).

98—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para poner a disposición de este Ministerio la cantidad de pesos 2.000.00, destinada a pagar a los escultores señores Edmundo Prati, Severino Posse, Antonio Pena y Bernabé Michelena lo que les corresponde como participantes al concurso de 2.o grado para la erección del Monumento al General San Martín.

99—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para poner a disposición de la Comisión pro Monumento a Rivera, la suma de $ 30.0000.00 por cuotas correspondientes de Febrero a Junio próximos pasados.

100—Decreto integrando la Comisión encargada de redactar el anteproyecto de Código del Niño, con los doctores señora Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli y señores José Irureta Goyena (hijo) y José Salgado.

101—Decreto por el que se aprueba el Estatuto y Reglamento Interno de la Academia Nacional de Letras.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente, don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 152 — Montevideo, Martes 27 de Julio de 1943 — Núm. 11048

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.18
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.06
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 73
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 73 para adquirir: 1.000.000 kilos de alfalfa seca, 1.200.000 kilos de maíz común, 200.000 kilos de avena, para atender los consumos de seis meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisicions de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Agosto de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Julio 23 de 1943.
(Cuenta corriente) Jl.26-6988-v.ag.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 61
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 61 para adquirir: flauta en do, flautín en do, clarinete en mí B, clarinete soprano en sí B, saxofones altos en mí B, saxofones tenores en sí B, trompetas en sí B, fliscornio soprano en sí B, melofones en mí B, trombones en sí B, bombardinos en sí B, eufonio en sí B, sousaphon en mí B, sousaphon en sí B, armonium, con destino a la Inspección del Ejército de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Agosto de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 23 de 1943.
(Cuenta corriente) Jl.26-6986-v.ag.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 51
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 51 para adquirir: 270 metros de lona número 3, con destino al R. O. U. "Salto", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Agosto de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Julio 23 de 1943.
(Cuenta corriente) Jl.26-6985-v.ag.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 42
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 42 para adquirir: arroz común, canela en rama, ciruelas, fideos comunes, tallarines, macarrones y mostacholes, fariña, garbanzos, orejones, sal fina, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Agosto de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 23 de 1943.
(Cuenta corriente) Jl.26-6984-v.ag.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 62
Tercera llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir: paño negro azulado, forro de raso negro de algodón, entretela fina, botones corozo negros de 25 mm., broches negros para cuellos, con destino a Talleres para la confección de capotes o capas de paño, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000	$	30.00 la página
De	$	20.001	"	"	50.000	"	50.00 " "
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70.00 " "
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00 " "
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00 " "
"	"	300.001	"	"	400.000	"	135.00 " "
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150.00 " "
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00 " "
"	"	en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 de Julio de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Julio 23 de 1943.

(Cuenta corriente) Jl.26-6987-v.jl.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 33
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir: paño para capotes tipo "1920", entretela ordinaria, satinet ordinario, bayeta, botones corozo escudos de 20 y de 15 mm., broches negros para cuellos, hormillas de 15 mm., con destino a Talleres para la confección de capotes para la Dirección de Institutos Penales, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Agosto de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 23 de 1943.

(Cuenta corirente) Jl.26-6983-v.ag.5.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
DIVISION MATERIAL
Segundo llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez para el aprovisionamiento de 20.000 kilogramos de carburo de calcio granulado de 50 por 80, en tambores metálicos herméticamente cerrados y en buen estado de conservación exterior, tanto en pintura como en deformación. El carburo debe ser de una depuración completa y su rendimiento de 285 litros por kilo, o en su defecto 30 metros cúbicos cada 100 kilogramos.

El pliego de condiciones técnicas y administrativas se encuentra a disposición de los interesados durante las horas de oficina en la División Material de la Inspección General de Marina, edificio Aduana (4.o piso). La apertura de la licitación se efectuará en la oficina citada el día 3 de Agosto de 1943 a las 15 horas. — Jefe de la División Material.

(Cuenta corriente) Jl.22-6866-v.ag.2.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 68
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 68 para adquirir: un fichero de 60 cajones para fichas de 127 por 80 mlm. de idénticas características del que posée en la actualidad el Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Agosto de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Julio 19 de 1943.

(Cuenta corriente) Jl.23-6930-v.ag.3.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 70
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 70 para adquirir: dos escritorios de roble con 7 cajones, cuatro sillas roble asiento esterilla, una percha de pie, una mesa roble para máquina de escribir, una biblioteca de roble, una mesa escritorio de roble, una máquina de escribir de 110 espacios, con destino a la 2.a División, Contralor Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Agosto de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Julio 19 de 1943.

(Cuenta corriente) Jl.23-6931-v.ag.3.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 71
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 71 para adquirir: un escritorio de roble, cuatro sillas de roble, una mesa de roble para máquina de escribir, dos mesas escritorio de roble seis sillas roble asiento esterilla, una máquina escribir 100 espacios, un mueble archivo con 30 casilleros, con destino a la Comisión Especial de Zonas de Seguridad, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Agosto a las 15 horas. — Montevideo, Julio 19 de 1943.

(Cuenta corriente) Jl.23-6932-v.ag.3.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 67
Primer llamado

Llámase a licitación pública para adquirir: 2 máquinas de escribir de 110 espacios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní 1599 todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas el día 29 de Julio de 1943 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 13 de 1943.

(Cuenta corriente) Jl.17-6723-v.jl.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 49
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir: galletitas o bizcochos en paquetes, aceite comestible en latas sueltas, aceite comestible en cajones 20|4 latas, avena laminada, almidón en cajas, cocoa, alimento completo, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Agosto de 1943 a las 15 horas.— Montevideo, Julio 19 de 1943.

(Cuenta corriente) Jl.23-6929-v.ag.3.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir: rosetas fusibles, cordón de 2 por 0.75, alambre vulcanizado de 0.75, alambre intemperie de 4 mm., llaves unipolares, de bakelita, tapones fusibles, aisladores de campana de 60 por 80, transformadores para timbres, bajo plomo de 2 por 2 mm., caño bergman o similar de 11 mm., llaves unipolares de embutir, portalámparas comunes, clavos de 63 mm., tornillos de 19 por 20 y de 19 por 15, con destino a Talleres para taller electricidad de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Agosto de 1943 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Julio 19 de 1943.

(Cuenta corriente) Jl.23-6926-v.ag.3.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 49
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir: forro negro de algodón, entretela fina, percalina negra, satinet ordinario, trencilla de lana negra, entretela ordinaria, cinta de lana negra, popelina negra, ojales de bronce número 8 y número 9, argollitas estañadas, botones ancla dorados ordinarios de 20 mm. argollitas para botones, con destino a Talleres confección vestuario Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 6 de Agosto de 1943 a las 15 horas. — Montevdieo, Julio 19 de 1943.

(Cuenta corriente) Jl.23-6928-v.ag.3.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir: biblioteca de cedro, máquinas de escribir de 180 y de 120 espacios, mesas para máquinas de escribir, sillas para máquina de escribir, mesa para sesionar 6 personas, butacas tapizadas, alfombras, artefacto eléctrico colgante, caminero perchas de pie, reloj de pared, portátiles escritorio, ceniceros, felpudo grande, salivaderas, papeleras, tinteros dobles portalápiceros, reglas, mesa escritorio tipo Ministro, sillón giratorio, sofá y sillones de cuero, carpeta de cuero para escritorio, mojadedos, sillas, con destino al Tribunal Superior de Ascenso y Recursos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Julio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 20 de 1943.

(Cuenta corirente) Jl.23-6915-v.jl.27.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 41
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 41 para contratar el servicio fúnebre para los señores Jefe, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina durante el 2.o semestre del ejercicio 1943, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Agosto de 1943 a las 9 horas. — Montevideo, Julio 19 de 1943.

(Cuenta corriente) Jl.23-6927-v.ag.3.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 66
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir: chapa de hierro usada cortada, clavos para herrar 6, 7 y 8, mangos fresno para martillos, limas chatas, acero puntero, acero tranchas, mangos para marrones, raspacascos, cortacascos, tenazas para herrar, bigornias, fuelles, toberas, torno, martillos fragua, fragua portátil, con destino al Servicio Veterinario y de Remonta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 13 de 1943.

(Cuenta corriente) Jl.17-6722-v.jl.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 53
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 53 para adquirir: cabos manilas, cable de acero, merlín, cable de ligada, lona de algodón número 3, meollar, cuadernales de 3 ojos, grilletes, guardacabos de hierro galvanizado, máquinas colocar ollaos, agujas veleras, ovillos hilo algodón, piazabal, con destino al Servicio Aeronáutico de la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní 1599 todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 de Julio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 13 de 1943.

(Cuentacorriente) Jl.17-6718-v.jl.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 58
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir: mangos para hachas, cuchillos para cocina, ladrillos para limpieza, líquido insecticida, mantillas para faroles, papel esmeril, cuerdas bordonas, cuerdas para cajas de guerra, faroles bombillos, hojas de sierras para carnicero, calderas de hierro, básculas para 300 kilos, con destino a stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones, de esta Intendencia calle Guaraní 1599 todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas el día 2 de Agosto de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 14 de 1943.

(Cuenta corriente) Jl.17-6721-v.jl.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 56
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 56 para adquirir: cueros carona natural engrasados cueros guarnición negros cueros carona natural, cueros carona negros, cueros color avellana para pantorrilleras, cueros carona avellana, descarne de vaqueta y descarne, con destino a stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio de 1943 a las 15 y 30 horas. — Montevideo Julio 13 de 1943.

(Cuenta corirente) Jl.17-6719-v.jl.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 57

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir: 400 metros de vaqueta para zuecos con destino a Talleres para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 31 de Julio de 1943 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Julio 13 de 1943.

(Cuenta corriente) Jl.17-6720-v.jl.28.

AERONAUTICA MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 4|943

Llámase a licitación pública, para la adquisición de un torno prismático de presición, y un torno combinado de relojero.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de la Dirección General de Aeronáutica Militar (avenida Agraciada números 3544 y 46) donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 horas, excepto los sábados, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Jl.22-6847-v.ag.2.

AERONAUTICA MILITAR

LICITACIO NPUBLICA N.o 3|943

Segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de un camión de 5 (cinco) toneladas de combustión a gas-oil o nafta.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General (avenida Agraciada números 3544 y 46), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Jl.22-6848-v.ag.2.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION

Llámase a licitación pública para la enajenación de cuatro tanques hervidores de hierro que se encuentran depositados en el cuartel de Paso de los Toros. El pliego de condiciones particulares con sus características, etc., se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494. Las propuestas serán presentadas en este Servicio el día 27 de Julio corriente a la hora 15 labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Julio 13 de 1943. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jl.16-6688-v.jl.27.

SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez por un aparato electrofonocardiógrafo portátil.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 2 de Agosto a las 10 y 30 horas. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras, de 8 a 9 horas. —Montevideo, Julio 23 de 1943. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Jl.22-6875-v.ag.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 48|29

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuesta para los trabajos de reparación e impermeabilización a efectuarse en el edificio de la sucursal Castillos, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 12 de Agosto de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, sector Administración, Casa Central (2.o piso sobre calle Solís). — Montevideo, Julio 19 de 1943.

(Cuenta corriente) Jl.23-6905-v.jl.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 48|30

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la construcción de un pozo manantial en el edificio de la sucursal Castillos, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 13 de Agosto de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, sector Administración, Casa Central (2.o piso sobre calle Solís). — Montevideo, Julio 19 de 1943.

(Cuenta corriente) Jl.23-6907-v.jl.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 48|23

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la construcción de un cuarto de baño en el edificio de la sucursal Paso de los Toros, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 5 de Agosto de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, sector Administración, Casa Central (2.o piso sobre calle Solís). — Montevideo, Julio 20 de 1943.

(Cuenta coriente) Jl.23-6906-v.jl.28.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Emplazamiento

Ejecución de inmuebles por morosidad en el pago de los impuestos

La Dirección General de Impuestos Directos emplaza a los propietarios de los inmuebles cuyos padrones están incluídos en la relación que a continuación se establece, a fin de regularizar sus atrasos dentro de los diez días siguientes a la fecha que lleva esta publicación.

Vencido este plazo se solicitará sin más trámite la subasta de dichos bienes, de acuerdo con lo que dispone el artículo 45 del decreto reglamentario de la ley número 9.189 de fecha Enero 4 de 1934. Relación de los padrones referidos:

Departamento de Montevideo. — 3.a Sección: 3624, 3625, 4601.

12.a sección: 62396.

18.a sección: 22777, 22913, 23171, 28891, 29203, 29266, 30307, 30407, 31194, 32194, 32145, 33379, 33942, 100980, 104597, 106426, 107258, 121703, 128125, 132677, 141198, 155332, 150831.

24.a sección: 127832, 59816, 29099, 34369, 110548, 29012, 29614, 102195, 27730, 78732, 30524, 108313, 143294, 34269, 30851, 28629, 29327, 29069, 27956, 28418, 26478, 27307, 30862, 58015, 28698.

Departamento de Paysandú. — 1.a sección: 379, 977, 1057, 1058, 1059, 1837, 2295, 2411, 2717, 2906, 2979, 2980, 3054, 3108, 3144, 3196, 4043.

Departamento de Flores. — 1.a sección: 1030. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.23-6908-v.ag.3.

REGISTRO DE TRASLACIONES DE DOMINIO

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la confección y provisión a esta oficina, de libros para hojas movibles, juegos de índices y hojas rayadas para los mismos, de acuerdo con el pliego de condiciones y modelos que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de esta Oficina (Sarandí 420), todos los días hábiles de 14 y 30 a 15 y 30. Los sábados de 9 a 11. Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 4 de Agosto de 1943 a las dieciséis horas, y en el mismo día serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 22 de 1943. — La Dirección.

$6.75 Jl.22-6901-v.ag.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 151

Llámase a licitación, por segunda vez, para la adquisición de sierra en cinta, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez).

Las propuestas, en el sellado y timbres correspondientes, serán abiertas el día 10 de Agosto de 1943 a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 26 de 1943. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Jl.26-6993-v.jl.30.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de pavimentos de hormigón sin armar en los caminos interiores del barrio número 4 de este Instituto, ubicado en prolongación de calle Chile y camino La Boyada, en el Pantanoso, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto avenida 18 de Julio número 1546, casi esquina Tacuarembó, donde podrán obtener copia los interesados. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día jueves 5 de Agosto próximo, a las 15 horas. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 4.o del pliego de condiciones particulares. El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 14 de 1943. — La Secretaría.

(Cuenta corirente) Jl.17-6716-v.jl.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACIONES

Segundo llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos, en día y horas que se indican a continuación:

Día 2 de Agosto de 1943. Licitación número 49. Mercaderías generales, hora 13.

Licitación número 50. Lecherías, hora 14.

Licitación número 51. Fruta de estación, hora 15.

Licitación número 52. Bazares y ferreterías, hora 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados, el día y a las horas indicadas, en nuestras oficinas, sitas en 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse los pliegos generales de condiciones, todo los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Julio 20 de 1943.

(Cuenta corriente) Jl.23-6909-v.ag.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION N.o 41

Primer llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos, en día y horas que se indican a continuación:

Día 30 de Julio de 1943, a la hora 15. Licitación número 41 Combustibles. Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados, el día y a las horas indicadas, en nuestras oficinas sitas en 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse los pliegos generales de condiciones, todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Julio 16 de 1943.

(Cuenta corriente) Jl.22-6851-v.ag.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACIONES

Segundo llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos, en día y horas que se indican a continuación:

Día 26 de Julio de 1943 Licitación número 42, molinos y fideerías, hora 15. Licitación número 43, fábrica de pastas, hora 16. Licitación número 44, productos porcinos, hora 17.

Día 27 de Julio de 1943. Licitación número 45, panaderías, hora 13. Licitación número 46, verduras en general, hora 14. Licitación número 47, papas y boniatos, hora 15. Licitación número 48, carnes y subproductos, hora 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados, el día y a las horas indicadas, en nuestras oficinas, sitas en la calle 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse los pliegos generales de condiciones, todo los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo Julio 14 de 1943.

(Cuenta corriente) Jl.16-6683-v.jl.27.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES A LA VEJEZ

Llamado a licitación pública

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la confección de 271.200 recibos del Impuesto de Previsión Social, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Utiles, calle Mercedes número 1852.

Las propuestas serán abiertas en la Gerencia General en presencia de los interesados que concurran el día 5 de Agosto de 1943, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 20 de 1943. — La Gerencia. — Enrique D. Doria, Gerente General.

(Cuenta corriente) Jl.23-6916-v.ag.3.

FACULTAD DE INGENIERIA

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE UN APARATO DESTINADO A LA EJECUCION DE ENSAYOS DE DUREZA POR EL PROCEDIMIENTO "ROCKWELL".

Llámase a licitación para la provisión de un aparato destinado a la ejecución de ensayos de dureza por el procedimiento "Rockwell", con destino al Instituto de Ensayo de Materiales", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Secretaría de esta Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deben ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 7 de Agosto próximo a la hora 10 y 30, en

presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 12 de 1943. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.14-6612-v.ag 7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

SECRETARIA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de delantales y zapatos a los alumnos que concurren a las escuelas públicas del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría (Soriano 1045). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 28 del corriente a las 15 horas, en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.10-6481-v.jl.28.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al funcionario de este Instituto, señor PEDRO ROJAS, para que dentro del tercer día comparezca a la Secretaría General de Correos a fin de tomar vista del sumario que se le instruye. — Montevideo, Julio 20 de 1943. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Jl.26-6994-v.jl.28.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 151

Compra de encerados para vagones y lona de cáñamo

Se llama a licitación para la provisión de 50 encerados para vagones y 1.000 metros de lona de cáñamo, según pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Proveeduría avenida 18 de Julio número 1112 (3.er piso). Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 18 de Agosto de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Julio de 1943. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.21-6789-v.jl.29.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACIONES PUBLICAS N.os 19 y 20

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel medio hilo (licitación número 19), y papel obra primera (licitación número 20) de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 12 horas y treinta a 17 horas y treinta, (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Agosto de 1943 a la hora 14 y 30 para la licitación número 19 y a las 15 y 30 para la licitación número 20. — Montevideo, Julio 23 de 1943. — Carlos Mandillo, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.23-6946-v.ag.3.

HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES

LICITACION

Llámase a licitación pública por el arrendamiento y conservación de un letrero luminoso destinado al restoran "El Retiro" anexo al Parque Hotel de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden consultarse en la Sección Adquisiciones y Suministros, durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 26 de Julio de 1943 a las quince horas.

(Cuenta corriente) Jl.22-6849-v.jl.27.

U. T. E.

LICITACION N.o 1933

Hierro para fundición

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Agosto de 1943 a las 16 horas, para proveerse de: 200.000 kilogramos de hierro viejo para fundición, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Julio 17 de 1943. — La Gerencia Administrativa Provisoria.

(Cuenta corriente) Jl.22-6861-v.ag.2.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.932

Utiles de escritorio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Agosto de 1943 a las 16 horas, para proveerse de: 4.600 cajas de broches, 920 carpetas, 500 cajas chinches, 350 litros goma líquida, 5.200 gomas de borrar, 700 lapiceros, 24.850 lápices, 250 mojadedos, 630 cajas plumas, 150 portalápices, 100 reglas, 80 secafirmas, 100 tablas aprieta papeles, 200 frascos tinta china, 200 litros tinta roja y 100 tinteros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Julio 13 de 1943. — La Gerencia Administrativa Provisoria.

(Cuenta corriente) Jl.16-6689-v.jl.27.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 1.006

Llámase a licitación pública para la compra de botellas de diversos tipos. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Adiministración, calle 25 de Mayo número 417. La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 30 de Julio de 1943, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 22 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.26-6992-v.jl.30.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN DIEGO NACELLE RUSCH, uruguayo, comerciante domiciliado en la avenida 18 de Julio número 1992, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la siguiente cuartetas de las que se declara autor:

"Todos los niños... piden a gritos
calzados Carlitos
Carlitos a tus pies y...
riete después..."
"Son calzados eternos...
porque son calzados Carlitos ..
no sólo modernos
sino muy bonitos."

y de las que acompaña dos ejemplares escritos a máquina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$5.40 Jl.19-6737-v.jl.28.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS MARTINO PASTORI, uruguayo, industrial, por Martino y Compañía Limitada, con domicilio en la calle Mercedes número 756, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo de mueble especial para planchar del que ha depositado dos ejemplares impresos en litografía en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 1.o de 1943. — Alberto Zum-Felde, Director.

$4.05 Jl.19-6738-v.jl.28

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN PEDRO BAUDOUNET LEIVA, argentino, industrial, domiciliado en la calle Rincón número 720, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo de bolsa de papel, de su creación y del que ha depositado los dibujos duplicados en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 1.o de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.65 Jl.19-6739-v.jl.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40603

Montevideo, Juilo 9 de 1943. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, apoderado de Passadore Carrau y Mutio S. C. de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (vinagres).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.16-6679-v.jl.27.

ACTA N.o 40667

Montevideo, Julio 22 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Lagomarsino y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"DRAYA"

para distinguir artículos de la clase 5.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.26-6996-v.ag.5.

ACTA N.o 38906

Montevideo, Junio 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix de la María, apoderado de los señores Viuda de Martignac, nacida Marie Teissedre, Pierre Vernadeau y su esposa Jeanne Jenamy, viuda en primeras nupcias de Joseph Lasnier, de París. (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"LABORATOIRE NATIVELLE"

para distinguir artículos de la clase 9.a, (una especialidad farmacéutica).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.26-6971-v.ag.5.

ACTA AN.o 40648

Montevideo, Julio 19 de 1943. — Con esta fecha P. Dubourg en representación de la firma Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca

"CONDOR"

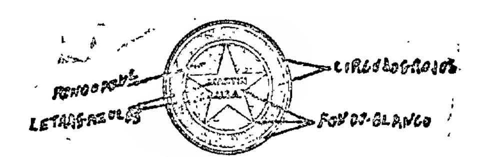
para distinguir artículos de la clase 21.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.26-7001-v.ag.5.

ACTA N.o 40654

Montevideo, Julio 21 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de The Glenn L. Martin Company, de Baltimore, Estado de Maryland, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$7.00 Jl.24-6959-v.ag.4.

ACTA N.o 40651

Montevideo, Julio 20 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Edward Webb y Sons (Worcester) Ltd. con domicilio en Worcester, Worcestershire, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"LAPTAIR"

para distinguir artículos de la clase 4.a, (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.24-6938-v.ag.4.

ACTA N.o 40642

Montevideo, Julio 16 de 1943. — Con esta fecha los señores Faraut Hnos., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.24-6937-v.ag.4.

ACTA N.o 40632

Montevideo, Julio 15 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POPROLA" para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.19-6748-v.jl.29.

ACTA N.o 40627

Montevideo, Julio 15 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DINACRIN" para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.19-6743-v.jl.29.

ACTA N.o 40628

Montevideo, Julio 15 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DOLAPON" para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.19-6744-v.jl.29.

ACTA N.o 40629

Montevideo, Julio 15 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DOLOPIRONA" para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.19-6745-v.jl.29.

ACTA N.o 40630

Montevideo, Julio 15 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ENDOWIN" para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.19-6746-v.jl.29.

ACTA N.o 40631

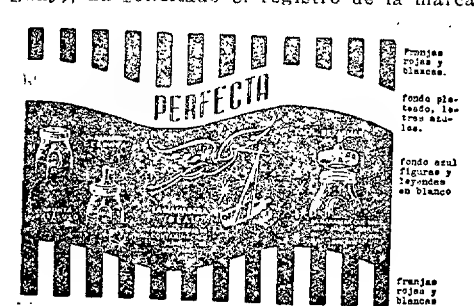
Montevideo, Julio 15 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESTAPROL" para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.19-6747-v.jl.29.

ACTA N.o 40668

Montevideo, Julio 22 de 1943. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores José J. Vallarino Sociedad Com., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. (mamaderas en general).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$3.20 Jl.26-6995-v.ag.5.

ACTA N.o 40625

Montevideo, Julio 14 de 1943. — Con esta fecha la firma Piñeyro Ciaurriz y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "REMY" para distinguir artículos de la clase 9.a (menos: productos químicos e higiénicos para usos de tocador y baño).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.17-6727-v.jl.28.

ACTA N.o 40626

Montevideo, Julio 14 de 1943. — Con esta fecha la firma Peñeyro Ciaurris y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "RYLCO" para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.17-6728-v.jl.28.

ACTA N.o 40602

Montevideo, Julio 9 de 1943. — Con esta fecha la Compañía Uruguaya de Estampillas de Descuento Colmena, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



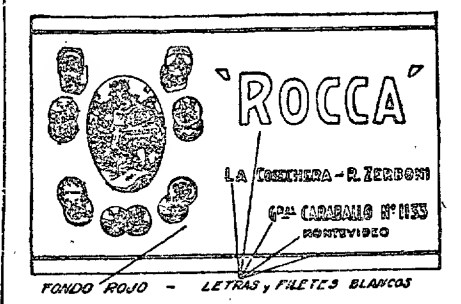
para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$9.40 Jl.17-6706-v.jl.28.

ACTA N.o 40617

Montevideo, Julio 13 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social "La Cosechera - Romeo Zerboni", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Jl.17-6693-v.jl.28.

ACTA N.o 40616

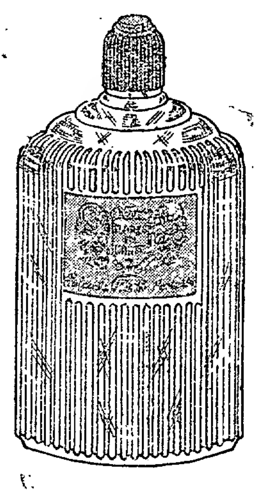
Montevideo, Julio 13 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Castro, Larghero y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HIPER" para ditisnguir artículos de las calses 4.a y 5.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.17-6692-v.jl.28.

ACTA N.o 40643

Montevideo, Julio 17 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la J. y A. Alonso Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a, (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$13.00 Jl.22-6871-v.ag.2.

ACTA N.o 40624

Montevideo, Julio 14 de 1943. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



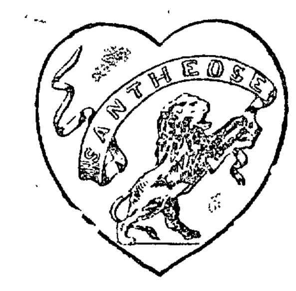
para distinguir artículos de la clase 10.a, (menos un polvo de tocador).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.23-6891-v.ag.2.

ACTA N.o 40611

Montevideo, Julio 10 de 1943. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Alphonsine Eugene Coutton, Veuve de Feu Alfred Leon Richard, de Francia, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase [illegible].a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Jl.20-6773-v.jl.30

ACTA N.o 40638

Montevideo, Julio 15 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"WINTODON"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.19-6749-v.jl.29.

ACTA N.o 40613

Montevideo, Julio 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

THORENS

para distinguir artículos de la clase 21.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.16-6659-v.jl.27.

ACTA N.o 40615

Montevideo, Julio 13 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de "Coca-Cola, Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas" de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"COCA - COLA"

para distinguir artículos de las clases 1.a 6.a, 12.a, 15.a y 22.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl 17-6687-v.jl.28.

ACTA N.o 40634

Montevideo, Julio 16 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de A. C. Mayon, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"BRAMONT"

par adistinguir artículos de la clase 16.a. (según detalle)

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$7.00 Jl.21-6798-v.jl.31.

ACTA N.o 40618

Montevideo, Julio 14 de 1943 — Con esta fecha Enrique Brusco apoderado del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TEX"

para distinguir artículos de la clase 13.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl 17-6714-v jl 28

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5840

Montevideo, Julio 21 de 1943. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Aníbal Sampedro, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo envase para perfume y otros productos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco. Secretario.

$8.00 Jl.24-6960-v.ag.4

ACTA N.o 5839

Montevideo, Julio 20 de 1943. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de Laboratorios Raúl Leite S. A., con domicilio en la ciudad de Río Janeiro (Brasil), han solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Un proceso para tratamiento del suero sanguíneo o plasma, de animales de sangre caliente, lo cual permite su aplicación a animales de especies diferentes por vía endoflébica, subcutánea, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jl.24-6939-v.ag.4.

ACTA N.o 5837

Montevideo, Julio 16 de 1943. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de George Patrick Sanders, con domicilio en la ciudad de Arlington, Estado de Virginia, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de tratar queso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jl.22-6872-v.ag.2.

ACTA N.o 5835

Montevideo, Julio 13 de 1943. — Con esta fecha, sucesores de Luis Rossi, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Filtro de paños del tipo de panales múltiples, con un sistema especial de limpieza aplicable a gasógenos". "Filtro de gas a base de aceite y viruta metálica, aplicable a gasógenos" "Mejoras en el diseño de generadores de gas para gasógenos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jl.22-6837-v.ag.2.

ACTA N.o 5838

Montevideo, Julio 16 de 1943 — Con esta fecha, la señora Justa Olenic de Manicas, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la confección de calzado en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$8.00 Jl 20-6781v.jl.30.

ACTA N.o 5834

Montevideo, Julio 13 de 1943 — Con esta fecha, el señor Leopoldo Ramos Giménez de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo molino de aspas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$8.00 Jl.17-6690-v.jl.28.

ACTA N.o 5836

Montevideo, Julio 15 de 1943. — Con esta fecha, los señores José Dardanelli, Evaristo Negreira Torres y Juan Guillermo Finocchietti, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de tapón de diámetro variable a voluntad para la obturación de recipientes en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se orden la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jl.20-6772-v.jl.30.

ACTA N.o 5833

Montevideo, Julio 13 de 1943 — Con esta fecha, los señores Juan Santiago Saccone y Mario G. Bernada, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un super gasificador para combustibles pesados denominado "Brown"" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$8.00 Jl.17-6691-v.jl.28.

ACTA N.o 864

Montevideo, Julio 12 de 1943. — Con esta fecha, el señor Conrado Maggiorini, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de botones de metal en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jl.16-6655-v.ag.7.

ACTA N.o 865

Montevideo, Julio 12 de 1943. — Con esta fecha, el señor Conrado Maggiorini, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de hebillas metálicas en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto-reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jl.16-6656-v.ag.7.

ACTA N.o 5831

Montevideo, Julio 12 de 1943. — Con esta fecha, el señor David Cauchaner, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Temperatura constante para ambiente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jl16-6657-v.jl.27.

ACTA N.o 5829

Montevideo, Julio 9 de 1943. — Con esta fecha, el señor Ricardo P. Pisano, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en antepechos de puertas, ventanas y aberturas similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$8.00 Jl 15-6599-v.jl.26.

ACTA N.o 863

Montevideo, Julio 12 de 1943. — Con esta fecha, el señor Conrado Maggiorini, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de broches de hierro y acero, de aplicación general en vestimentas, calzado y alpargatas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jl.16-6654-v.ag.7.

ACTA N.o 5828

Montevideo, Julio 6 de 1943. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Lagomarsino y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en sombreros de fieltro y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jl 12-6504-v jl.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 350

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de veredas en las escuelas 9 y 104 de la calle Carlos Ma. Ramírez Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 20 de 1943. — Carlos F. Bocage. Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.23-6914-v jl.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Concurso de anteproyectos para el edificio de la Escuela de Electrotecnia

Se pone en conocimiento de los interesados en este concurso, que los proyectos deberán ser entregados en el local de la Sección Femenina de la Dirección General de Enseñanza Secundaria y Preparatoria (planta del sótano), en al calle Agraciada entre Nicaragua y Venezuela, el día 16 de Agosto próximo, antes de las 15 horas. — Montevideo, Julio 16 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.22-6850-v.jl.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 348

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación y reparación en la escuela número 124 de Rincón de Melilla, (Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 15 de 1943. — Carlos F. Bocage. Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.19-6741-v.jl.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 349

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción de la Escuela Agrario Industrial de Sarandí Grande (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 19 de 1943. — Carlos F. Bocage. Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.22-6859-v.jl.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 452

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción del gabinete higiénico para los servicios del muelle alto del puerto de Salto.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, y en la oficina de esta misma Dirección en la ciudad de Salto.

Apertura de las propuestas en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, el día 30 de Julio corriente a las 15 horas. —Montevideo, Julio 15 de 1943. — Natalio Burghetto. Secretario Interino.

(Cuenta corriente) Jl.22-6862-v.jl.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 15|943

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del camino Tacuarembó-Paso del Borracho, ruta número 26, tramo kilómetros 36-537.50 a 38-000, en el Departamento de Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 3 de Agosto próximo a las 16 horas. — Montevideo, Julio 14 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.21-6829-v.jl.31.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 143

Llámase a licitación pública para la adquisición, de diversos artículos para instalación eléctrica, destinados a la Dirección de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 29 del mes actual a la hora 14. — Montevideo, Julio 14 de 1943.— La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.24-6868-v.jl.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE LUCIANO DOASSANS, ELENA ANA DOASSANS DE COSTA y SARA ADELA DOASSANS DE RUIZ en sus caracteres de propietarios del nicho número 330 del Cementerio del Buceo, solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de María Eugenia Cazabannet de Vázquez, María Celia Morales Teresa P. de Ferrán Angela Banfi, Tomás Arizaga, Ursula I. Marchese Juana Cantón de Millán, Enrique González, se hace pública esta petición haciéndose Rosa Oneto de Doberti y un resto sin chapa, saber a los interesados por dichos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 4 de 1943. — La Jefatura.

$27.00 My.3-4072-v.ag.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor OSCAR FRANCISCO SANCHEZ solicitando autorización para trasladar los restos de su señora madre doña Primitiva Fernández de Sánchez, con destino a un nicho de la Concesión Panteones Celulares del Cementerio del Buceo, procedentes del nicho número 700 del segundo cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición, haciéndose saber a quien se considerara con derecho que tiene noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 21 de 1943. — La Jefatura.

$18.90 My.25-4724-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora AMANDA DIAZ TECHERA DE HOYOS en su carácter de heredera de don Francisco Hoyos, usuario del sepulcro 1532 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del sepulcro mencionado, los restos de Francisca Ras Paula Puente de Ras Celina Rodríguez un feto Juan Amil Alfredo González, Salvador Javier Aguerrebere, Salvador Guillermo Aguerrebere y Emilia Ras, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho a los expresados restos tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 10 de 1943. — La Jefatura.

$24.30 My.15-4319-v.ag.31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

NEFER DURQUET DE GATTI y otros, se han presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado del título del nicho número 185 del cementerio público local que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Juan Durquet. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Julio 17 de 1943. — Esteban Rostagnol Rein. Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella. Secretario General.

$12.00 Jl.23-6904-v.ag.27.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, 26 de Julio de 1943

2.a Sección

NORBERTO GATTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 505, y ELISABETH RENNE ORTIZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 505.

MARTIN ARAUJO, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maciel 1524, y SARA BEATRIZ REAL, 47 años, viuda, oriental, domiciliada 25 de Mayo 176. — (Matrimonio contraído "in extremis". — De oficio).

8.a Sección

ZOLI JAKOB, 22 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado Yaguarón 1819 y OLGA ALICIA BENIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1819.

JOSE SANCHES LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Luis P. Lenguas 1534, y AQUILINA GUTIERREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Lenguas 1584.

9.a Sección

TORIBIO BAUTISTA ROTELA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 5184, y ELENA MANUELA SERRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6242.

ALBERTO TRUEBA VASQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 2500, y MARIA ESTHER FORTTI CONDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Federación 2087.

11.a Sección

PEDRO MANGANELLI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3521, y MARIA NIDIA LALINDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3521.

17.a Sección

ZISIA WERBA ZAFRAN, 45 años, soltero, comerciante, polaco, domicilado General Flores 4186, y ALTA CHAIT BOJM, 37 años, soltera, polaca, domiciliada General Flores 4186.

20.a Sección

MARIO JOSE BRANDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pena 417, y VALENTINA LEONOR DELGADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4660.

MANUEL BOCIJAS, 54 años, soltero, jornalero, español, domiciliado José Llupes 5336, y TEODORA RAMONA HERNANDEZ, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada José Llupes 5336.

CARLOS SAIBENE, 25 años, soltero, cloaquista, oriental, domiciliado J. P. Freire 190, y MARIA ESTHER PERDOMO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas 312.

ROBERTO COLMAN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iglesias 4383, y MARIA FULGUEIRAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Freire 154

JUAN PULITANO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado India Muerta 473, y MARIA RAFAELA RIVIEZZI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 4073.

CARLOS LEON ZUCOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Mármol 12, e HILDA VERNASSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mármol 132.

21.a Sección

ENRIQUE PITA CALVO, 27 años, soltero, empleado, español, domicilado Franklin 1496, y ELIDA ANGELA DIAZ DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1710.

24.a Sección

JULIO CESAR PEREYRA GRANJA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado D'Azeglio 2021, y MARIA ESTHER FOUCAULT, 17 años, soltera, oriental, domiciliada D'Azeglio 2021.

FLORENTINO ENRIQUE MEDOLLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2802, y AURORA MONTES 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2802.

NAMON BERMUDEZ, 42 años, soltero, empleado, español, domiciliado Alarcón 1475, y MARIA EMILIA MARGARITA OCCHI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1475.

$2.00 P|p.-v.jl.28.

Montevideo, 24 de Julio de 1943

4.a Sección

LUIS ALBERTO MADUEÑO LORIENTE, 25 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1763 (sección 23.a), y MARIA ELENA UCAR FERREIRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San José 981 (apartamento 17).

CARLOS VOGEL, 33 años, soltero, educacionista, alemán, domiciliado Soriano 936, y BEATRIZ HAMBURGER, 23 años, soltera, alemana, domiciliada Canelones 919 bis.

6.a Sección

RAUL COLON DEMARIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1377, y MARTHA IRENE BELBUSSI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1377.

7.a Sección

MARIO OSC[illegible] [illegible] 27 años, soltero, linógrafo, argentino, domiciliado Vázquez 1181, y CECILIA CRASSILOVSKI, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Vázquez 1184.

8.a Sección

LEONARDO JOSE GUNTURIZ, 33 años, soltero chauffeur, español, domiciliado Pampas 1943, e ISABEL ROBAINA, 27 años,

soltera, oriental, domiciliada Magallanes 2044

18.a Sección

ALBERTO ARIAS DE LA HANTY, 44 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado G. A. Pereira 2758, y AURORA RAFAELA PERDOMO BORCHES, 32 años, soltera, domiciliada Canelones 2760.

ALBERTO LOPEZ RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Lamas 2706 a, y MARTHA CAZENAVE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araucho 1362.

19.a Sección

JUAN BAUTISTA ORTELLI, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2474, y LUISA MANZIONI, 62 años, viuda, italiana, domiciliada General Flores 2474.

22.a Sección

ELIO SCAVONE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedernal 2157, y JUANAA MARIA BORDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2841.

GABINO CARRASCO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acha 4998, y JUANA GREGORIA BETANCOR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada M. Gómez 4286.

PEDRO JULIO PIPARO, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado C. Martín 3625, y ARACELIS RIVAROLA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martín 3625

ROBERTO CISNERO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José L. Terra 3293, y AURORA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J Quesada 3857.

24.a Sección

ANGEL CHIRICO, 55 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Diego Lamas 1454, y MARIA LUISA MAÑOSAS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1454

ALFREDO SIERVES, 25 años, soltero, mecánico, oriental; domiciliado Julio César 64, y MARIA ROSARIO SPOSITO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 64.

ALFREDO CUETO, 39 años, soltero, hacendado, paraguayo, domiciliado Rafael Pastoriza 1530, y ROSA HAYDEE CANESSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1443.

$2.00 Plp.v.jl.27.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencio-Administrativo de primer turno, de fecha diez de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo, con FERNANDEZ DE ESPIÑEIRA (ESPERANZA), ALONSO DE GONZALEZ (HORTENSIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos) (Expte. N.o 293. Lo. 9. Fo. 286), padrón número 42.114, se cita, llama y emplaza a don Andrés Gil y a doña Josefa Martínez de Gil y a sus sucesores don Juan, Manuela, María, Josefa y Francisco Gil Martínez y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan en este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.21-5802-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA BARRAGAT DE MUSCHIETTI". (Lo. 8. Fo. 447), se emplaza a Elisabeth Barragat de Lacaze, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A sus efectos, se le hace saber que en la etapa administrativa de los procedimientos, el señor Director G. de Impuestos Directos dictó la resolución cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Dirección, Enero 30 de 1943.—Vistos para resolución el expediente de denuncia que por falta de pago del impuesto de ausentismo se formuló contra los herederos de don Juan María Barragat, resuelve: Declarar ausentes a los herederos, de don Juan María Bagarrat y obligados al pago del impuesto de ausentismo con más las multas correspondientes, que, según liquidación practicada por la División Sobretasas, asciende a la cantidad de novecientos sesenta pesos con noventa y siete centésimos. Siga el procurador señor A. Muñoz Ximénez para que efectúe las gestiones de cobro. Cumplido, dese cuenta. — Daniel Blanco Acevedo. Director General". — Montevideo, Junio 2 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Costas) Jn.12-5372-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$ 3.75 Jl.26-6969-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MARIA MONICA TARIGO DEMATTEIS o DEMATEY DE DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Jl.26-6970-v.ag.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA GALDOS DE MUNIZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Angel C. Muniz, pues donde en ella figura su nombre como Pura de María Galdós, debe decir solamente: "María Galdos", que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.80 Jl.26-6982-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Jl.23-6924-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAMILA CARDOZO DE CISNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.50 Jl.23-6925-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DEMARCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria judicial próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 25 de 1943. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Jl.23-6889-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL P. o MANUEL PASCASIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Jl.21-6700-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO o FRANCISCO A. NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 19 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Jl.21-6701-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDA ALBERDI DE LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1943. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Jl.21-6702-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL COTELO BERDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Jl.21-6703-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA BORGES DE SOLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Jl.21-6698-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL AREOSA de PUSTERLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Jl.21-6699-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA CACERES DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Jl.21-6628-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Celia Pérez de Sagradini contra SANTOS A. SAGRADINI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Santos Antonio Sagradini, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Haciéndose constar que ha sido habilitada la feria judicial próxima a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, — Junio 22 de 1943. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.60 Jl.17-6696-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA BONO DE SIMONE o SIMONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Jl.21-6330-v.jl.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA MANTERO DE BERLINGERI, don BERNARDO BERLINGERI y de doña MARIA BERLINGERI DE LEMOYNE, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Jl.21-6705-v.jl.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña OLIMPIA MILONI o MELONI o MELLONI o MILLINI DE D'ANDREA, de CARLOS D'ANDREA, y de LUIS D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Jl.21-6701-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAKRUHI GOLLABABIAN o COLLABABIAN DE SERMACISIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.25 Jl.17-6697-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1943 —Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.20 Jl.16-6641-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CONRADO ZUNINO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.20 Jl.7-6358-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO LIPRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.20 Jl.7-6359-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSENDO SOUTULLO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.20 Jl.1.o-6181-v.ag.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Antonio Miguel Brandi y otros con ENRIQUE IRIARTE. Prescripción", se cita, llama y emplaza a don Enrique Iriarte o sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos al bien que más adelante se describirá, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "Pantanoso" vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesta de una extensión superficial de cuatro hectáreas tres mil ochocientos treinta y cinco metros, que se deslindan así: por el Noreste, 261 metros 50 de frente al camino Doctor Peña (antes camino a la Tablada); al Sureste, 168 metros 60, lindando con la fracción adjudicada a Miguel Garré (hoy su sucesión), actualmente dividida en dos fracciones empadronadas con los números 115.210 y 115.211; al Suroeste, 257 metros 67 de frente al camino General Hornos (antes camino Abrevadero), y al Noroeste, 169 metros 10, lindando con las fracciones empadronadas con los números 93.060 y 39.215 (antes de Vicente Ricketts. Esta propiedad está empadronada con los números 39.216|17, 94.583|4|5|6|7|8|9 y 94.590. Se hace constar que la próxima feria judicial ha sido habilitada a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$25.20 Jl.6-6325-v.ag.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Amabilia Peluffo contra MARCEL ROBERT. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a Marcel Robert para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.20 Jn.17-5658-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos caratulados "Teodoro Fuentes contra CATALINA TABEIRA. Divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Catalina Tabeira, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.20 Jn.12-5441-v.jl.30. Jl.21-v.ag.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "ANTONIA PEREZ. Solicitando segundas copias", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, a todos los que se consideren con derecho o tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de escrituras que solicita doña Antonia Pérez, y que se detalla a continuación: Escritura de venta autorizada por el escribano señor Nicolás Bergallo (hoy fallecido), en Julio 20 de 1908, designada con el número 142, por la cual dicha señora Antonia Pérez compró al señor Francisco Piria el inmueble ubicado en el barrio Kruger de esta Capital, empadronado con el número 85.262 compuesto de un solar de terreno que formaba parte del solar número 2 de la fracción letra "A" del plano suscrito por los agrimensores señores Alfredo Lerena y Guillermo P. Rodríguez, que tiene un área de 240 metros 62 decímetros cuadrados con 11 metros 25 centímetros de frente al Noreste, a la calle Figurita (hoy avenida Garibaldi); 24 metros 32 centímetros al Este, lindando con solar 3; 31 metros 62 centímetros al Oeste, lindando con solar 1, y 8 metros 59 centímetros al Sur, lindando con el resto del mismo solar 2. Este solar, en el momento de la escrituración tenía el padrón número 19.739, y se solicita la segunda copia por haberse extraviado la primera. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$15.75 Jn.45099-v.jn 30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL IMBRIANI o IMBRIANI PAGNOTTA y RAFAELA GIOVANIELLO DE IMBRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 Jl.26-6990-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AIRALDI FASSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.
$3.75 Jl.21-6802-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MACELLARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de esta publicación. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.50 Jl.21-6800-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.
$3.75 Jl.21-6708-v.jl.31.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don BLAS DI LASCIO, para la junta que tendrá lugar el día 10 de Agosto próximo a las 14 horas, en este Juzgado 25 de Mayo 523 (2.o piso), con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que los acreedores inasistentes, se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores, que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Junio 24 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.
(Costas) Jl.21-6752-v.jl.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "ROSA GARRIDO DE NIETO. Sucesión" (Lo. 37, Fo. 292), se hace saber que los interesados en dicha sucesión han solicitado de este Juzgado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) Partida de matrimonio de Benigno Nieto y Rosa Carril, celebrado en la 15.a sección judicial de Montevideo el 31 de Diciembre de 1889: debe ser rectificado el apellido paterno de la contrayente y el de su padre poniendo "Garrido", que es el verdadero, en lugar de "Carril", con el cual figura; B) Partida de nacimiento de Benino Nietto, ocurrido en la 13.a sección judicial de Montevideo el 21 de Febrero de 1891: debe ser rectificado el nombre y apellido del inscripto y el de su padre, poniendo en ambos casos "Benigno Nieto", que es el verdadero, y no "Benino Nietto", como allí aparece. En la misma partida debe rectificarse el apellido materno del inscripto, poniendo "Garrido", que es el verdadero, y no "Guerrido", como allí aparece; C) Partida de nacimiento de Rosa Nietto, ocurrido en la 13.a sección judicial de Montevideo el 7 de Julio de 1893: debe ser rectificado el apellido paterno de la inscripta, de su padre y abuelo paterno, poniendo "Nieto", que es el verdadero, y no "Nietto", como allí figura. En la misma partida debe rectificarse el apellido materno de la inscripta, poniendo "Garrido", que es el verdadero, y no "Guerrido" como allí figura, y lo mismo debe hacerse con el apellido de su madre y abuelo materno. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1942 — E. Mattos, Ramos, Actuario
$15.75 Jl.21-6164-v.ag.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MARIA JUANA CONCEPCION, MARIA, SALVADOR VICENTE, JOSE SALVADOR, JOSE LEON y GUALBERTO RICARDO CARDARELLO, en las que aparece el apellido como Cardarela Cadarelli, Cardaveli, Cardarell, Cardarelli, Cardarelo y Cardarelli, todos los que deben ser sustituídos por "Cardarello", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1942. — Mateo Mario Figares Escribano.
$4.50 Jl.21-6163-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 30 de 1943. — Luis E. Fontana. Actuario.

$3.75 Jl.16-6675-v.jl.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Héctor Cúneo contra MARIA ESTER NAVARRO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y para llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$7.20 Jn.30-6120-v.jn 30. Jl.21-v.ag.23.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos "Manuel Martín Moreno contra ANTONIA SANZ. Conversión al divorcio" se hace saber a doña Antonia Sanz que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "Número 150. — Montevideo, Junio 12 de 1943. — Vistos para sentencia este juicio seguido por don Manuel Martín Moreno contra doña Antonia Sanz, por divorcio. Resultando: Que la parte actora solicita que se convierta en divorcio absoluto la sentencia de separación de cuerpos que debidamente legalizada, acompaña y que corre agregada de fojas 1 a fojas 7. Se funda para ello en que dicha sentencia fué dictada el 9 de Junio de 1938 por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la ciudad de Buenos Aires, doctor don Roberto E. Chute, y en lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, que establece que, transcurridos tres años de dictada una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede pedir su conversión al divorcio. Conferida vista al señor Fiscal de lo Civil, se expidió a fojas 15, aconsejando se decretara el divorcio solicitado. Considerando: Que con el testimonio debidamente legalizado, que obra de fojas 1 a 7 de estos autos, se ha justificado que con fecha 9 de Junio de 1938 se dictó en la ciudad de Buenos Aires, sentencia de separación de cuerpos en el juicio seguido por don Manuel Martín Moreno contra su esposa doña Antonia Sanz. Que siendo así y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación de cuerpos, corresponde que, con arreglo a lo dispuesto por el invocado artículo 185 del Código Civil, se haga lugar a la conversión solicitada. Por estos fundamentos, fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos que obra de fojas 1 a 7 la que se notificará por edictos a la demandada, habilitándose la feria menor a los efectos de las publicaciones de ley. Ejecutoriada, háganse las comunicaciones correspondiente, dese testimonio, si fuere pedido háganse los desgloses pertinentes y archívese el expediente. — E. Alberto Mallo. — Lo proveyó y firmó etc.: Juanángel L. Gianola. Actuario Adjunto". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1943. — Juanángel L. Gianola. Actuario Adjunto.

$36.00 Jn.28-6955-v.ag.3.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se convoca a todos los acreedores de B. KAMIEN y COMPAÑIA para la reunión que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo número 523, el día 30 de Julio próximo a las 14 horas, para resolver una segunda propuesta de concordato preventivo presentado de acuerdo con el artículo 1542 del Código de Comercio. Y a los efectos de dicha disposición y sus concordantes del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Junio 22 de 1943. — Juanángel L. Gianola. Actuario Adjunto.

(Costas) Jn.26-6029-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "FRANCISCO HECTOR CAPANDEGUY. Expedición de segunda copia. Libro 38. Folio 767" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Francisco Héctor Capandeguy, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el diez de Agosto de mil novecientos veintitrés autorizó el escribano Raúl Barbot, en la ciudad de Colonia, en la cual se disolvía la sociedad "Harreguy y Capandeguy", adjudicándose al señor Francisco Héctor Capandeguy en dicha escritura los siguientes inmuebles: Una fracción de campo ubicada en Miguelete séptima sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 7501, compuesta, según títulos, de ochenta y nueve hectáreas, ciento cincuenta y un metros cuarenta y un decímetros y que linda: por el Norte, con Con Julián Martín; al Este, arroyo Miguelete; al Sud, Manuel Narancio y Celestino Hernández y al Oeste, con don Enrique Newton. Varios solares de terrenos ubicados en la ciudad de Colonia, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronados, en conjunto, con el número 240, y que lindan: A) Un solar proindiviso de trescientos cuarenta y seis metros setenta y seis decímetros sesenta centímetros, señalado en el plano del agrimensor Lacaze, de Junio de 1922, con el número 1, ubicado en la manzana número 3, que linda: al Norte, con avenida General Flores; al Sud Lorenzo Raimúndez; al Este, don Luis Aostalli Montaldo, y al Oeste, con el señor Agustoni; B) Un solar de terreno proindiviso señalado en el referido plano con el número 7, ubicado en la misma manzana número 3: de trescientos cuarenta y cinco metros setenta y un decímetros veinte centímetros, que linda: al Norte, con el solar número 5; al Este, con Benito Inquintanelli; al Sud calle 18 de Julio, y al Oeste Vassallo y Sheppard; C) Un solar de terreno ubicado en la manzana número 4, de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Rivera, por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando: al Norte y Este, con don Angel Pérez, y al Sud, con don Juan Sorhouet, de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros diecisiete decímetros; D) Un solar proindiviso ubicado en la manzana número 4, de ciento cincuenta y tres metros setenta y tres decímetros, o sea, la tercera parte del solar, compuesto de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros, de frente al Oeste, sobre la calle General Rivera, por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando: al Norte y Este, con don Juan Sorhouet; E) Un solar de terreno ubicado en la manzana número 8, de un solo lote compuesto de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sud sobre la avenida General Flores, por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo que, por formar esquina, son también de frente al Oeste, sobre calle pública, lindando: al Norte, en cuyo frente mide igualmente cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con la calle Rivadavia, y por el Este, con don Donato Carballo y doña Emma Larralde, de un área de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros cuadrados; F) Un solar de terreno ubicado en la manzana número 9, de una superficie de dos mil setecientos sesenta y siete metros cinco decímetros, que lindo: al Norte, con calle General Flores; al Este, calle Pública; al Oeste, doña Emma Larralde, y al Sud, Bernardo Larralde (hijo); G) Otro solar de terreno ubicado en la manzana número 13, de una superficie de mil trescientos ochenta y tres metros cincuenta y un decímetros, que linda: al Este, con calle pública; al Oeste, con menores Errecart; al Sud, con Adamo Mogni, y al Norte, calle 18 de Julio; H) Otro solar de terreno ubicado en la manzana número 15, compuesto de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros, que linda: al Norte, con don Adamo Mogni y doña Isabel Celina Larralde de Irastorza; al Sud, con calle Manuel de Lobo, y por el Este y Oeste, con calles públicas; I) Otro solar de terreno ubicado en la manzana número 17, compuesto de cinco mil quinientos treinta y cuatro metros diez decímetros, que linda: al Norte, calle 18 de Julio; al Sud calle Manuel de Lobo, y por el Este y Oeste, con calles públicas lindando, también por el Norte, con el señor Tomás Assandri; J) Tres solares de terrenos proindivisos, ubicados en la manzana número 19 compuesto, uno, de novecientos veintidós metros cinco decímetros, o sea, la cuarta parte de la referida manzana, que linda: al Norte con calle 18 de Julio; al Sud, calle Manuel de Lobo; al Oeste, con la otra mitad de dicha manzana, y por el Este, con avenida General Artigas. Otro de igual área, que linda: al Norte, con calle 18 de Julio; al Sud, calle Manuel de Lobo; al Este, avenida General Artigas; y al Oeste, con el resto de dicha manzana. Y otro de agual área que los anteriores, que linda: al Este, con avenida General Artigas; al Norte, calle 18 de Julio; al Sud, calle Manuel de Lobo, y al Oeste, Sucesión Gil y terreno municipal. A los efectos de este juicio se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Sebastián Harreguy, anterior copropietario de los inmuebles referidos, a los anteriores propietarios de dichos bienes y a todos los que se consideren con derecho a ellos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 7 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$90.00 Jn.23-5900-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de VITALINA DE MATTOS, que aparece erróneamente el nombre y sexo de la peticionante, que dice "Vitalino" y de sexo "masculino", debiendo decir Vitalina y de sexo femenino, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$4.50 Jn.25-5998-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLA ISABEL WITTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Horst Witte y Asta Witte, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Junio 15 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$7.20 Jn.18-5744-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partidas de matrimonio de ROMULO VIERA con JUANA GONZALEZ y la de nacimiento de la hija de éstos, Isabel, apareciendo en la primera y segunda el nombre de la contrayente y madres, respectivamente, como "Isabel" debiendo decir en ambas Juana por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$5.25 Jn.24-5917-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra JOSE ESTEBAN MOLLO y TEODORA ARIAS DE BALERO. Ejecución de hipoteca", se cita y emplaza a los sucesores de doña Teodora Arias de Balero o a quienes los representen, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que les representen. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.40 Jn.14-5522-v.jn.30 Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "Jusid y Puvesky contra NICOLAS TARBUCHIN. Cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza al señor Nicolás Tarbuchin para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. — Montevideo, Junio 8 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$7.20 Jn.12-5479-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Juan Carlos Almada contra OTILIA DOLORES ALCANTARA. Divorcio y auxiliatoria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Otilia Dolores Alcántara para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$8.40 Jn.9-5261-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARCIA NEGREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a María Esther y Amabilia Lema García, María Luisa, Dolores, Emma, María Elena, Rosa Alejandro, Carmen, Sofía y Manuel García, Petrona Guichon, Herminia C. Mencías, María García de Vannet, José García, María Mira de García, María y Aída Viñas, Manuela, Josefa y José Varela, María

Zabala y Adelina de la Piedra, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Jl.5-6267-v.ag.7.

Declaratoria de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, dictado en el expediente: "GONZALEZ DE RISOTTO (IRENE). Juicio de incapacidad", se he declarado incapaz a Irene González de Risotto, designándose curador de la misma a Gregorio Risotto. — Montevideo, Julio 21 de 1943. —Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Jl.24-6954-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — ... del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA CATALINA DEL PUERTO DE GASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Jl.23-6920-v.ag.3.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha doce de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, dictado en los autos: "CORE (FELIPE DOMINGO). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Felipe Domingo Coré, designándose curador del mismo a Federico Core. — Montevideo, Junio 1º de 1943. — Carlos María Trianón Actuario.

$3 75 Jl.22-6870-v.ag.2.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, dictado en el expediente: "HERNANDEZ (EMILIANO). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Emiliano Hernández, designándose curador del mismo al doctor José M. Estapé — Montevideo, Mayo 7 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Jl.21-6753-v.jl.31.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veintidós de Noviembre de mil novecientos treinta y seis dictado en el expediente: "VAZQUEZ - NAYA (ISABEL). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Isabel Vázquez - Naya, y por auto de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y seis designóse curador a Domingo Vázquez - Naya. — Montevideo, Julio 31 de 1941. — Carlos María Trianón. Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-6757-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTES BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Jl.21-6262-v.jl.31.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de feria, dictado en los autos: "De Escarza (María Elena) contra REQUENA CORDERO (RODOLFO). Divorcio" que se tramita en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que el marido no podrá contraer obligaciones a cargo de la sociedad conyugal De acuerdo con lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y ocho del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 14 de 1943. — Ricardo R. Romero, Actuario Adjunto.

$5.25 Jl.16-6680-v.jl.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Vera (Armodia) contra D'ANGELO (ROQUE). Divorcio" se cita, llama y emplaza a Roque D'Angelo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1943. — Carlos María Trianón. Actuario.

$7.20 Jn.11-5426-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "Pinkus de Worecsek (Edith) con WORECSEK (GÜNTHER). Divorcio de causal", se cita, llama y emplaza a Günther Worecsek, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.60 Jn.22-5844-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "ERLIJMAN (ISAAC). Quiebra" se convoca a los acreedores de dicha quiebra a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), el día veintisiete de Julio próximo a las quince horas. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que a ella concurran, y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Junio 1.o de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.75 Jn.28-6077-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BASARTE o BASARTE DE PORCILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jl.26-6963-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EULOGIO o FELIX ENRIQUE o ENRIQUE MAC ENTYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Julio 21 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jl.26-6964-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Thomas Garetto, para que comparezca dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Jl.26-6962-v.ag.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña EMILIA BETTY HEINZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo don Juan Putignano ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Ab.3-2983-v.ab.15. Jl.26-v.ag.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR ANTONIO BENELLI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Benedi debe decir Benelli y donde el inscripto aparece con el nombre de Antonio debe decir Héctor Antonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que este expediente tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 22 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.20 Jl.21-6451-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN ANTONIO LOPEZ ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1943. —Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jl.23-6921-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ANGEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jl.21-6346-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DEUS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jl.21-6347-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN ROMAN MORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jl.21-6348-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO LUCIO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1943. —Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jl.21-6735-v.jl 31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ROMEO FERNANDEZ BATISTA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Manuel F. Rivera, debe decir Manuel Fernández Rivera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jl.21-6123-v.ag.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ROMEO FERNANDEZ BATISTA estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Manuel F. Rivera debe decir Manuel Fernández Rivera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jl.21-6123-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUASTINI DE GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 23 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Jl.5-6281-v.ag.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Berro Oscar Justo con ELZEAR VAZQUEZ. Medidas preparatorias" (L.o. 32. Fo. 816), se emplaza por el término de noventa días a

don Eleazar Vázquez para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), en horas hábiles, a fin de practicar reconocimiento de firma en un vale presentado en dichos autos. Se habilitó la feria menor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Julio 2 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Jl.7-6341-v.ag.10.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Angenscheidt Eduardo H. contra JORGE DE LAS CARRERAS y otros. Prescripción" (Lo. 32. Fo. 252), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Jorge de las Carreras, Domingo, Francisco Manuel y Faustino Laureiro, José Laureiro y María Vale, Máximo Quintana, Camila Rodríguez de Laureiro, Julia G. de Burgueño, Luis Costa, Sucesión de Juan Barón, Pedro Rodríguez, Teodoro Rey, Luis Diverio, Ceferino Laureiro y Julia Genta, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al excedente de área sin titulación contenida dentro de dos fracciones de campo ubicadas en Chamizo, segunda sección judicial del Departamento de Florida, constando esos excedentes de 10 hectáreas, 4503 metros 32 decímetros y 103 hectáreas, 8200 metros, 09 decímetros 16 centímetros contenidos dentro de los siguientes límites: la primera fracción: por el Norte, Julia G. de Burgueño; al Noreste y Este, con el arroyo Chamizo Grande; por el Sur, con Luis Costa y Sucesión de Juan Barón y con camino vecinal por medio, con la sucesión de Juan Barón y campos de Pedro Rodríguez, y al Oeste, con la fracción propiedad de Teodoro Rey; la segunda fracción: al Oeste, sobre camino vecinal: al Norte, con Luis Diverio y Ceferino Laureiro; al Este, con Ceferino Laureiro, y al Sur, con Julia Genta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que por auto de fecha 29 de Junio del corriente año se habilitó la feria menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$25.20 Jl.7-6345-v.ag.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de EUSTAQUIO JULIAN EGUIAZABAL y de MARIA JULIA NARANJO y la de nacimiento de Hugo Artigas Eguiazábal, estableciéndose que donde, respectivamente, el compareciente aparece con el nombre de Julián debe decir Eustaquio Julián y donde el padre del inscripto aparece con el nombre de Julián debe decir Eustaquio Julián. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.30-6121-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de ARTURO GREGORIO DE NAVA y de JUANA GUERRA, donde la compareciente aparece con el nombre de "Ecilda" debe decir "Juana"; B) En las partidas de nacimiento de Rosaura Concepción, Rafaela Concepción, Arturo Omar, José Plácido de Nava Guerra, donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de "Ecilda" debe decir "Juana"; C) En la partida de nacimiento de Ivonne Carlota de Nava Mollica, donde la abuela paterna de la inscripta aparece con los nombres de "Juana E." debe decir solamente "Juana"; D) En la partida de matrimonio de Arturo Omar de Nava y de María Rosa Mollica, donde la madre del compareciente aparece con los nombres de "Juana E." debe decir solamente "Juana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.50 Jn.28-5186-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de AURELIANO BRITOS, estableciéndose que donde dice "el día veinte del mes de Junio de mil novecientos veintiséis" debe decir "el día dieciséis de Junio de mil novecientos veintidós". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 22 de 1943. —Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.26-6011-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES BARRIOS o BARRIOS CURBELO DE BACCINO o BACCIN o BACHIN, de JOSE BACCINO o BACCINO ZUNINO o BACHINO o BACHIN o BACCINI y de IGNACIO BACCINO, o BACCINO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 Jn.26-6012-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN ENRIQUE CARBALLO GOMEZ, JOSE o JOSE MARIA CARBALLO o CARBALLO GOMEZ y de VICTORIA CARBALLO DE FILGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jn.26-6014-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA JUAMBELZ DE RASINES o JUANVELZ IRIARTE DE RACINES o JUANBELTZ DE RASINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jn.26-6013-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de JOSE BERSANINO y TERESA MARIA DAMONTE, donde la compareciente aparece con el nombre de Aurelia debe decir "Teresa María"; B) En las partidas de nacimiento de Aurelia Teresa, Margarita Elena y José Antonio Bersanino: donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de Aurelia debe decir Teresa María; y C) En la partida de defunción de José Bersanino, donde la esposa del extinto aparece con el nombre de Aurelia debe decir Teresa María. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.50 Jn.22-5805-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos "RODRIGUEZ JULIO o JULIO CASIANO. Testamentaría. 30476", se emplaza a don Julio María Rodríguez para que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Junio 14 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.18-5701-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada doña ADRIANA GOMEZ DE MONTORO, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario. (Gestión Fiscal) Mo.15-4365-v.jn.8. Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES MEDEIROS o MEDEIROS SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.14-5515-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado DAVID THOMPSON HERALD, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario. (Gestión Fiscal) Jn.3-5036-v.jn.14. Jl.23-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO S. o NEMESIO MARTIN SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.14-5526-v.jn.30. Jl.21-v.ag7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jn.14-5424-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don EMILIO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), su esposa doña Julia Celina Ductter. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Jn.2-5008-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ELIAS NAFTAL, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), su esposa doña Fanny Piaskowsky. — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Jn.2-5011-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RODRIGUEZ DE CORREALE o MARIA DOLORES RODRIGUEZ FONTAN DE CORREALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Mayo 20 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.24-6956-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA LISTE DE CAPPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jl.24-6957-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DUPIN DE GONZALEZ o MARIA D. DE GONZALEZ ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1943. —C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jl.24-6944-v.ag.4.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "MARIA JUSTA MAÑOSAS DE LOURIDO. Segunda copia de escritura", se hace saber que doña María Justa Mañosas de Lourido se ha presentado solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por doña Adoración Mairet de Ortiz y don Justo R. Ortiz, a favor de don Antonio Mañosas de Ciurach ante el escribano Venancio Ruiz el 9 de Julio de 1888 referente al inmueble

situado en el Departamento de San José, pueblo Rincón de la Virgen (hoy pueblo Ituzaingó) en la manzana número 22. En tal virtud, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia arriba mencionada, para que se presenten a deducir en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Junio 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.80 Jl.22-6841-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES SEVERO RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1943 —C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jl.24-6945-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jl.24-6942-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINA FERNANDEZ DE PEREZ o GABINA FERNANDEZ CHAVES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.23-6922-v.ag.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña SINFOROSA o JUANA MARIA SINFOROSA BARDINO DE NAONE y don PEDRO BERRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —Montvido, Julio 21 d 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.22-6853-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO o NICASIO FERMIN ANASTASIO o ANASTASIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.21-6801-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN GARCIA o MARTIN GARCIA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-6754-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE o ROQUE NICOLAS D'AMICO o D'AMICO SARLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jl.21-6147-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS T. o LUIS TEODORO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.21-6778-v.jl.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ENCARNACION GARCIA DE PEREZ y DOMINGA DORILA o DORILA MESA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.21-6195-v.jl.31.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "VICTOR COLINA GOMEZA. Título de procurador", se hace saber al público que se ha presentado don Víctor Colina Gomeza, solicitando información de vida y costumbres, a fin de obtener el título de procurador, proponiendo a ese fin a los testigos señores Carlos A. Osorio y Amado Prego. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1943.— C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Jl.21-6549-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "MANUEL E. ARISTIMUÑO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Toñoli, a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, a los sobrantes de área comprendidos dentro de las fraccoines que a continuación se deslindan: 1.o 50 hectáreas 741 metros 1.200 decímetros de exceso de área contenidas en la fracción empadronada con el número 295, ubicada en la 11.a sección judicial de Durazno compuesta de 849 hectáreas 6.582 metros 1.200 decímetros que se deslindan así: por el Noroeste, recta, a la que cruza el camino vecinal, con Juan Escudero y que corre desde el arroyo del Sauce hasta el arroyo Sarandí de la China: luego hacia el Sureste arroyo y recta de Oeste a Este, que cruza la vía del ferrocarril, con sucesión Peralta: al Este, camino nacional por medio con Casildo AcosALVEZ, citándose a lso uqees6666 , et e ta y sucesión Brignole: una recta entrante y otra recta hacia el Sur con Ramón Capucho: por el Sur, recta que cruza la vía del ferrocarril, con sucesión Lazalde, Rogelio González, Félix Amarillo, Anselmo Gutiérrez, Juan García Feliciano Saldumbide y Anita Carro de Fleytas: luego el arroyo Sarandí de la China al Suroeste; recta hacia el Noroeste que termina con camino vecinal y luego otra recta desde ese camino al Oeste, lindando por ambas con Juan García, y al Oeste, el arroyo del Sauce y recta por medio con Agueda B de Apaolaza y sucesores de Antonio Perillo. 2.o 147 hectáreas 4.644 metros de exceso de área, contenidas en la fracción empadronada con el número 305 ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Durazno, compuesta de 467 hectáreas 6.788 metros, que se deslindan así: Oeste, Norte y Noreste el río Negro; Este el arroyo Sarandí de la China, que separa de Manuel E. Aristimuño y por el Sur, línea quebrada en tres rectas que separan de Pedro Alburquerque. En esa superficie y límites no se comprende una fracción de sucesión Rosas que linda al Noroeste con el río Negro y por los demás vientos con Manuel E. Aristimuño. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$38.40 Jl.21-6108-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BALSARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.21-6295-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "MANUEL E. ARISTIMUÑO, Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Toñoli, a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título a los sobrantes de área comprendidos dentro de las fracciones que a continuación se deslindan: 1.o 50 hectáreas, 741 metros 1200 decímetros de exceso de área contenidas en la fracción empadronada con el número 295, ubicada en la 11.a sección judicial de Durazno, compuesta de 849 hectáreas, 6582 metros, 1200 decímetros que se deslindan así: por el Noroeste, recta, a la que cruza el camino vecinal, con Juan Escudero y que corre desde el arroyo del Sauce hasta el arroyo Sarandí de la China: luego hacia el Sureste, arroyo y recta de Oeste a Este, que cruza la vía del Ferrocarril, con sucesión Peralta: al Este, camino nacional por medio, con Casildo Acosta y sucesión Brignole; una recta entrante y otra recta hacia el Sur, con Ramón Capuche: por el Sur, recta que cruza la vía del Ferrocarril, con sucesión Lazalde, Rogelio González, Félix Amarillo Anselmo Gutiérrez, Juan García, Feliciano Saldumbide y Anita Carro de Fleytas: luego el arroyo Sarandí de la China al Suroeste: recta hacia el Noroeste, que termina con camino vecinal y luego otra recta desde ese camino al Oeste, lindando por ambas con Juan García, y al Oeste, el arroyo del Sauce y recta por medio, con Agueda B. de Apaolaza y sucesores de Antonio Perillo, 2.o 147 hectáreas 4644 metros de exceso de área contenidas en la fracción empadronada con el número 305, ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Durazno, compuesta de 467 hectáreas 6788 metros, que se deslindan así: Oeste, Norte y Noreste, río Negro; Este, el arroyo Sarandí de la China, que separa de Manuel E. Aristimuño, y por el Sur, línea quebrada en tres rectas, que separan de Pedro Alburquerque. En esa superficie y límites no se comprende una fracción de sucesión Rosas, que linda al Noroeste, con el río Negro, y por los demás vientos, con Manuel E. Aristimuño. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo Mayo 17 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$38.40 Jl.21-6108-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "HERCULES CORSI, Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título en un terreno y mejoras empadronado con el número 53750, situado en la vigésima sección judicial de este Departamento que según plano del ingeniero y agrimensor don Eduardo A. Alvarez, de 31 de Mayo de 1943, inscripto el mismo día en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 5805, se compone de una superficie de doscientos sesenta y ocho metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados, que se deslindan: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Sudeste, a pasaje de un metro trece centímetros de ancho, distando cuarenta y tres metros dos cientímetros de la esquina formada con la calle Julián Laguna: veinticinco metros ocho centímetros al Nordeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 40084: diez metros sesenta y cinco centímetros al Nordoeste, por donde linda con el inmueble empadronado con el número 53751 y veinticinco metros trece centímetros al Sudoeste, limitando con el inmueble empadronado con el número 53749. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.60 Jn.22-5813-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE o ROQUE NICOLAS D'AMICO o D'AMICO SARLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.21-6147-v.jl.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ENCARNACION GARCIA DE PEREZ y DOMINGA DORILA o DORILA MESA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.21-6195-v.jl.31.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "VICTOR COLINA GOMEZA. Título de procurador", se hace saber al público que se ha presentado don Víctor Colina Gomeza, solicitando información de vida y costumbres, a fin de obtener el título de procurador, proponiendo a ese fin a los testigos señores Carlos A. Osorio y Amado Prego. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — C. W. Balleta, Actuario.

$5.25 Jl.21-6549-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Matilde Aurelia Guarilla contra JOSE CRAGEL. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don José Cragel por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 2 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Jn.10-5339-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ELENA GARCIA DE LAGO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Samuel Fischer Lafone y Manuel Da Costa, a sus sucesores o causahabientes y a todos los que tengan interés, a cualquier título, en una fracción de terreno y las mejoras que contiene, situada en la vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 53332, compuesta, según plano levantado por el agrimensor don Julio Otero, en Marzo del corriente año, de una superficie de mil setecientos cincuenta y dos metros 57 decímetros, dentro de los siguientes límites: al Noreste, calle Gobernador del Pino; al Sureste, calle Gregorio Camino, en 30 metros 06 centímetros y en 12 metros 89 centímetros con Adhemar Chucarro y otro; al Sudoeste, en 42 metros 95 centímetros, con el nombrado Chucarro, y en 10 metros 74 centímetros, con José Zaizábal, y al Noroeste, con Gitel Chinmanaite (antes Alberto Gloodtdofsky). Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho dentro del expresado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$19.20 Jn.15-5565-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA PASALACUA o PASALAGUA DE CORE o CUORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). —Montevideo, Junio 30 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jl.23-6923-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION LLANES o YANES DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Julio 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jl.23-6878-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO o JUAN DEMETRIO CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Julio 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jl.23-6879-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBIN CAPOBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Julio 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jl.23-6880-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES BUSTELO DE BROUSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Julio 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jl.23-6881-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA DONSBECHE o CELIA JULIA o CELIA o JULIA DONSBECKE o DONSBEK o DONSBECHE o DANSBEC o CELIA JULIA o CELIA o JULIA DONSBECKE o DONSBENCK o DONSBECHE o DANSBEC DE BONENFANT o BONANFANT o BONONFANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Junio 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.80 Jl.23-6882-v.ag.27.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, y por resolución dictada con fecha 21 de Octubre de 1942, en los autos caratulados "JUAN PABLO MOREIRA. Ausencia", se hace saber al público que con fecha 10 de Octubre de este mismo año se presentó ante este Juzgado Ramón L. Simois, como apoderado de Marcelino Candelario Moreira y otros, solicitando la declaración de ausencia de Juan Pablo Moreira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 My.7-4045-v.my.31. Jl.23-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Caso, Blanca contra ALDO V. CHIAVEGATO. Divorcio", se cita, llama y emplaza al señor Aldo Victorio Chiavegato, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), a estar a derecho en este juicio y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera dentro de dicho plazo, se tenga por rebelde, designándole defensor de oficio, conforme lo disponen los artículos 307 y 308 del Código de Procidimiento Civil. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.80 Jl.21-6796-v.ag.24.

Quiebra. Retroactividad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "PINCHES PASCALSKY. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución la que a continuación se transcribe: "8.437. —Montevideo, Junio 15 de 1943. — Vistos: fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 31 de Enero de 1943. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese por cordón a los autos principales. — E. D. Ruiz. Lo proveyó y firmó etc., etc. — J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Junio 28 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Jl.21-6762-v.jl.31.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "OSCAR CANTUA. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la reunión del día 30 de Agosto entrante, a las 14 horas, que se efectuará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Jl.21-6761-v.jl.31.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante, MANUEL C. PEREZ, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Ernesto Deal Smith, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Jl.21-6760-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA GARCIA DE BELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jl.21-6158-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA D'ANTUONI o D'ANTUONE de NICOLETTA o NICOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 23 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jl.21-6050-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MENDEL KNECHT. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Mendel Knecht, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Escribano.

(Costas) Jn.28-6072-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña QUINTINA DE BRUM DE LOPEZ y de don BRUNO RAMON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 24 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.28-6046-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA FERNANDEZ o JOSE M. FERNANDEZ ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 23 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.28-6047-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, y por resolución dictada con fecha 22 de Marzo del corriente años, en los autos caratulados "MATILDE RICETTI DE TURCATTI. Sucesión. Ausencia", se hace saber

al público que con fecha 6 de Octubre de 1942 se presentó ante este Juzgado el doctor Gastón Turcatti, como apoderado de doña Polonia Bigatti de Garavelli, solicitando la declaración de ausencia de los hermanos de la causante, José Teófilo y José Jorge Ricetti y y de los cuatro hijos de José Teófilo Ricetti, llamados Josefina, Luis, Alfredo y Matilde Ricetti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 Jn.28-3673-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA DELFINO DE FLORIT FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jn.28-6048-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA RIVERA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). —Montevideo, Junio 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jn.28-6049-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR o HECTOR HUMBERTO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jn.26-6006-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMOS SEISDEDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jn.26-6038-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en autos "GABRIEL HERNANDEZ. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" don Gabriel Hernández solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Eduarda Ferro y la de nacimiento de su hijo Luis, pues donde su apellido aparece como "Fernández" debe decir "Hernández", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.00 Jn.25-6003-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROCA ROURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Jn.24-5941-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "BERNARDO BOLOGNA. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Ramón L. Simois, como apoderado de Juana J. Peraza de Bologna y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Salustiano: donde dice "Bolognia" debe decir Bologna; B) De nacimiento de Francisco: donde dice "Bolonia" debe decir Bologna; C) De nacimiento de Tomasa: donde dice "Boloña" debe decir Bologna; D) De nacimiento de Gregoria: donde dice "Bolonia" debe decir Bologna; E) De nacimiento de Juana: donde dice "Bologña" debe decir Bologna; F) De nacimiento de Julia: donde dice "Boloña" debe decir Bologna; G) De nacimiento de Luis: donde dice "Boloña" debe decir Bologna; H) De nacimiento de Victorio: donde dice "Victoriano Bolonia" debe decir Victorio Bologna; e I) De nacimiento de Ema: donde dice "Bolona" debe decir Bologna, que son los verdaderos. — Montevideo, Mayo 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.75 Jn.24-5925-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO ALVAREZ DE TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Jn.24-5942-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GONÇALVES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Jn.22-5843-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISOLINA MAYANS DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 8 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Jn.10-5338-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Juan T. Smith contra MIGUEL SIGNORINO y sucesión de CARLOS A. GOMENSORO. Otorgamiento de escritura", se cita y emplaza a don Miguel Signorino, o a quien o quienes sus derechos represente, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con citación del cual se procederá a la escrituración de oficio solicitada por el compareciente Juan T. Smith, del bien que se describirá: el inmueble con las mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el número 18 de la manzana letra I en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor Raúl R. Conde en Febrero de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Marzo del mismo año, empadronado con el número 117.428 y compuesto de una superficie de 601 metros 20 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sur, sobre la Rambla República de Chile, antes Wilson, cuyas puertas de entrada están señaladas con el número 4475; 55 metros 60 centímetros al Oeste, por donde linda con el solar 19; 45 metros 10 centímetros al Este, confinando con el solar 17; y 15 metros 35 centímetros en la línea del fondo al Norte, por donde linda con parte de los solares 11 y 12, comprado a los señores Carlos Abel Gomensoro y Miguel Signorino, por Juan T. Smith y por intermedio del Banco Francés Supervielle y Compañía, según promesa de venta número 5.484, ratificada e inscrita en el Registro U de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo, con el número 1.445, al folio 228 del libro 28, escrituración de oficio que se solicita de acuerdo con el artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Mayo 24 de 1943. — José Tomás Pereira, Escribano.
$28.80 Jn.8-5243-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Jl.22-6852-v.ag.2.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS MORGANTI o MURGANTI y PAULINA o PAULA ALZATTI DE MORGANTI o PAULINA o PAULA ALZATI DE MORGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1943. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$5.25 Jl.21-6211-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SCHETTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1943. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Jl.21-6212-v.jl.31.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO RODRIGUEZ CORREA y RAUL RODRIGUEZ o ANTONIO RAUL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1943. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Jl.21-6213-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Jl.21-6214-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARRILLAGA DE GOROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Junio 29 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$8.40 Jl.2-6199-v.ag.5.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don CONCEPCION RODRIGUEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella como del sexo femenino en lugar de masculino, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación.—Montevideo, Junio 21 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Jn.26-6042-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Montevideo, dictada en autos: "Liga de Defensa Comercial contra FERRARO PIANO y COMPAÑIA y sus componentes AQUILINO PEDRO FERRARO, ANTONIO PIANO, ROBERTO SEYNDIC, JESUS ALVAREZ y JOSE ALBERTONI", para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los mencionados autos dentro del plazo de novent adías, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Eugenio Pifieyrúa, Juez de Paz.
$8.40 Jl.21-6161-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VEZZOSO DE ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — M. Savedra Guani, Juez de Paz.
$3.75 Jl.24-6952-v.ag.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra MA- RIA AÑON. Cobro de contribución inmobi- liaria. Padrón número 3455", se cita, lla- ma y emplaza a doña María Añón y a to- das las personas que se consideren con de- rechos a la propiedad empadronada con el número 3455, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, dentro del término de noventa días, a estar a de- recho en los referidos autos. El inmueble referenciado está situado en esta sección, calle Guaraní casi esquina Sarandí y fué aforado en la suma de once mil pesos (pe- sos 11.000.00). — Montevideo, Junio 2 de 1943. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

(Costas) Jn.28-6076-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTANISLADA AUGUSTA o AGUS- TINA HERRERA DE BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás inte- resados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en for- ma ante este Juzgado. — Montevideo, Ju- nio 28 de 1943. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$3.75 Jl.21-6144-v.jl.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevi- deo, se hace saber la apertura de las su- cesiones de DOMINGO IRINEO PEREYRA, EUGENIA SUAREZ DE PEREYRA, MARIA INOCENCIA PEREYRA SUAREZ y GIL- BERTA PEREYRA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intere- sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en for- ma ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Eduar- do Ferrería, Juez de Paz.

$4.50 Jl.19-6732-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intere- sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere- chos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1943. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$3.75 Jl.26-6991-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 16.a sección del Depar- tamento de Montevideo, dictada en autos "Guillamó Hermanos con Sucesión de LEO- NARDO LIMA. Notificación", se hace saber a los que se consideren con derecho en la sucesión de don Leonardo Lima, que la firma "Guillamón Hermanos" dió por res- cindida la promesa de compraventa a pla- zos celebrada en Agosto de 1922 con don Leonardo Lima y relativa a un solar de te- rreno empadronado con el número 36.369, ubicado en la 16.a sección judicial del De- partamento de Montevideo, con frente a la calle Laureles entre las de Carlos Tellier y Agustín Muñoz, en virtud de haberse pro- ducido el caso previsto en la cláusula quin- ta del contrato, por la que se estipuló que la falta de pago de cuatro mensualidades causaría la resolución del mismo, ya que se adeuden más de ochenta mensualidades. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — Carlos Petit García de Zúñiga, Juez de Paz.

$14.40 Jn.12-5473-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Monte- video, dictada en autos "Intendencia Mu- nicipal de Montevideo con propiedad em- padronada con el número 37409. Cobro eje- cutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a don CARLOS MARIA CANOSA, al propie- tario o a sus sucesores a título singular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días, bajo apercibi- miento de nombrárseles defensor de oficio. A la vez, se cita para el previo juicio con- ciliatorio. El referido inmueble se encuen- tra situado en esta sección, con frente a la calle Elbio Fernández entre Martín Berin- duague y Emilio Romero. — Montevideo, Mayo 26 de 1943. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jn.17-5654-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN AQUILES GENERALI, citán- dose a la vez a los que se consideren acree- dores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del tér- mino de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus dere- chos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Junio 28 de 1943. — Ra- món D. Queiruga, Actuario.

$5.25 Jl.21-6395-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PRIMO LOPEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro con- cepto para que dentro del término de trein- ta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo aper- cibimiento de lo que hubiere lugar. — Ar- tigas, Junio 28 de 1943. — Ramón D. Quei- ruga, Actuario.

$5.25 Jl.21-6396-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CLARA GUEDES DE TONNA, ci- tándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus de- rechos, bajo apercibimiento de lo que hu- biere lugar. — Artigas, Junio 28 de 1943. —Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.25 Jl.21-6397-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace sa- ber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA DOS SANTOS, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus de- rechos, bajo apercibimiento de lo que hu- biere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la actual feria menor para la publicación del presente edicto. — Artigas, Julio 6 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.00 Jl.16-6639-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace sa- ber al público la apertura de la sucesión de doña CLARA PONTE DE DE SUOZA, citándose a la vez a los que se conside- ren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus dere- chos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la actual feria menor para la presente pu- blicación. — Artigas, Julio 6 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.00 Jl.16-6640-v.jl.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace sa- ber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HAYDEE OLMEDO DE GONÇALVES solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente for- ma: donde dice Zoraida debe decir Haydée. A los efectos legales se hace esta publica- ción. — Artigas, Mayo 17 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.40 Jn.23-5868-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en autos "Avisi- mo de Vargas contra los herederos de MA- NUEL FELICO DA ROSA y ANA MARIA DA ROSA o sus sucesores. Prescripción trein- tenaria", se cita, llama y emplaza a los de- mandados o a quien a justo título los re- presente, así como a toda otra persona que se considere con derecho a una frac- ción de campo padrón mil quinientos vein- ticinco, de Ricardiño, 3.a sección de este Departamento, compuesta de ciento cincuen- ta hectáreas seis mil seiscientos veinticua- tro centiáreas, lindando: NO. y SO., Juan y Pedro I. da Silva; NE., Lauro I. de Vargas, y SE., Eduardo Echevarría, por el término de noventa días, para comparecer ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibi- miento de nombrárseles defensor de oficio, a quienes se cita, además, para llenar el requisito de la conciliación (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). Para estas publicaciones quedó habilitada la fe- ria menor. — Artigas, Junio 28 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$16.80 Jl.6-6319-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOTTERO, citándose a los herede- ros, acreedores y demás interesados y es- pecialmente a los sucesores de Antonio Bot- tero y a Domingo Bottero, para que com- parezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1943. — Hugo Al- vez, Actuario.

$7.20 Jl.26-4911-v.ag.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINA ROSA ISABEL VALLCORBA y MANUEL VALLCORBA, citándose a los he- rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 29 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Jl.21-6798-v.jl.31.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Lino Aranda Correa, en el expediente caratulado "ANTONIO TAYA. Quiebra", se hace saber ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante Antonio Taya, ins- talado con comercio de sastrería en la ciu- dad de Santa Lucía 2.a sección judicial de este Departamento y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previ- niéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o docu- mentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, so pena de ser te- nidos por ocultadores de bienes y por cóm- plices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni pren- darios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Eugenio Covian, con los justificativos de sus créditos. — Canelones, Junio 10 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

(Costas) Jn.24-5948-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la décima sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO CHOCHO, por lo que se cita y emplaza a todos aquellos que se conside- ren con derecho a la misma, comparezcan a deducirlo en forma, dentro del plazo de treinta días. Que al solo efecto de las pu- blicaciones se habilita la próxima feria me- nor. — Villa del Tala, Junio 30 de 1943. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.

$5.25 Jl.20-6768-v.jl.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la trece sección del Depar- tamento de Canelones, se hace saber al pú- blico la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA RUSSO DE BENEDETTO, citán- dose a los que se consideran con derecho a ella para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Santa Rosa, Mar- zo 26 de 1942. — Osvaldo A. Marote, Juez de Paz.

$5.00 Jl.21-6794-v.jl.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Lar- go, doctor don Luis M. Baumgartner, dic- tada en autos "TEODORO PERDOMO. Pres- cripción adquisitiva", se cita, llama y em- plaza a todos los que se consideren con de- rechos a la fracción de campo que a con- tinuación se indicará, para que comparez- can ante este Juzgado a estar a derechos en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio, así co- mo para el juicio previo conciliatorio: Frac- ción de campo sita en la segunda sección de este Departamento, que, según mensura rea- lizada por el agrimensor don José B. Ló-

pez y plano de 11 de Junio de 1942, está compuesta de 305 hectáreas, 4419 centiáreas 35 decímetros, correspondiendo a los padrones números 2046, 3557, 3987, 5126 y 6950, y cuyos límites son los siguientes: por el Norte, con la sucesión de Martha Freire; por el Sur, el río Tacuarí; por el Este, con Omar Sosa de Alencastro y Teodoro Perdomo, y por el Oeste, con la sucesión de Juan María García, la estirpe de Daverlid González y Rafaela García de Cuello. Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 25 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$19.20 Jl.6-6329-v.ag.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en autos: JULIA MARQUEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Julia Márquez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Lucas Macedo, por aparecer en ella la postulante con el nombre de "Julia Correa", en vez de "Julia Márquez", que es el verdadero. — Melo, Junio 14 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$5.25 Jl.21-6399-v.ag.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PRUDENCIA BARROS DE BURGOS, MAXIMO PAULINO BURGOS y JOSEFA GIL VIERA DE SOSA, citándose a Williman Viera, acreedores y demás interesados que se consideren con derechos a la herencia de los nombrados causantes, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, otorgándosele al citado don Williman Viera un plazo de treinta días para que declare si acepta o repudia la herencia de su abuela María Prudencia Barros de Burgos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Melo, Mayo 31 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Jn.9 jn.30-5291v jl.21 v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Cerro Largo encargado del despacho del Juzgado de Paz de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA PEREYRA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a sus efectos. — Melo, Junio 29 de 1943. — Isaac Mujica, Juez de Paz.

$4.50 Jl.21-6401-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO HERNANDEZ, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la misma a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 22 de 1943. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$3.75 Jl.21-6394-v.jl.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CONSTANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 10 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Jl.26-6973-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 24 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Jl.26-6974-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELADIA ELOISA RODRIGUEZ DE TOMBO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 16 de 1943. —Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Jl.22-6842-v.ag.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Karlen Olga Amalia contra JULIO RICARDO ZIEGLER. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Julio Ricardo Ziegler, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no compareciera, vencido el término, se le designará defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. Se ha habilitado el presente feriado menor, a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos de ley se hace ésta. — Colonia, Julio 6 de 1943. — Carlos Ma. Bascans, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.22-6844-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORILDA HOFFMANN DE BIDART, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el próximo feriado, al solo efecto de la publicación del presente. —Colonia, Diciembre 30 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Jl.22-6843-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o PASCUALINA CARBONE DE MARZUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 24 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Jl.21-6790-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA o JUAN BAUTISTA CARIAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 10 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Jl.21-5596-v.jl 31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GASTELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 20 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Jl.21-6193-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión JUANA TABECHI DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. —Colonia, Junio 15 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Jl.21-6160-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se emplaza a los señores ADALBERTA BONJOUR DE DALMAS, ORLINDA ETILA BONJOUR DE CUORE y ARMANDO BONJOUR para que dentro de noventa días, abonen el importe total de la deuda, especificada en el vale firmado a favor de doña Juana Gubler de Meyer, más los intereses, que obra en autos: "Barbot Raúl contra la sucesión de Eduardo Bonjour. Cobro de pesos, bajo apercibimiento de procederse a la demanda por la vía ejecutiva. Las publicaciones se harán por el término de treinta días. Se ha habilitado el presente feriado menor, a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Julio 5 de 1943. — Carlos Ma. Bascans, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.12-6538-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIANA ZABALETA DE BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 14 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Jn.26-6033-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 17 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Jn.26-6034-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO ROMULO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 18 de 1943. — J. C. Espiga, Juez de Paz.

$3.75 Jl.21-6206-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ZAFFARONI DE RUELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Junio 30 de 1943. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$3.75 Jl.22-6846-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA PERE DE CAMPOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Junio 2 de 1943. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$3.75 Jn.26-6035-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Mayo 26 de 1943. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$3.75 Jn 26-6036-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictado en los autos caratulados: "JOSE MARIA GUIRIDI. Quiebra", se cita a los acreedores de dicha quiebra, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que deberá tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Lavalleja número 803 el día treinta de Agosto próximo, a las dieciséis horas; previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos, y que la junta resolverá con los que a ella concurran y que los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran. — Durazno, Junio 25 de 1943. — Agustín Gazano Pons, Actuario.

(Costas) Jl.21-6755-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICASIO FRANCISCO EIZMENDI o FRANCISCO EIZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor actual, a los efectos de esta publicación.— Durazno, Julio 1.o de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$5.25 Jl.21-6765-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de

don RAMON LORENZO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Junio de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$4.00 Jl.21-6247-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 26 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.2-5014-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CADET o JUAN CADET ETCHEVERRITO, CONSTANCIO o ANDRES CONSTANCIO ETCHEVERRITO, MANUELA o MARIA MANUELA ETCHEVERRITO y MARCELA o MARCELA SECUNDINA ETCHEVERRITO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y asimismo se emplaza por el término de noventa días a doña Antonia o Juana Antonia Etcheverrito o sus causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. A los efectos de esta publicación se ha declarado habilitada la próxima feria judicial. — Durazno, Junio 25 de 1943. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.
$14 40 Jl.3-6248-v.ag.6.

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha 15 de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra Sucesión FRANCISCO RUSSOMAGNO. Cobro de contribución inmobiliaria" (inmueble empadronado con el número 694, ubicado en calles San Martín y Artigas), se cita, llama y emplaza a los herederos y a quienes por cualquier otro título se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Junio 7 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.15-5571-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera seción del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO o ATANACIO PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 30 de 1943. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$3.72 Jl.26-6989-v.ag.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BERTOLOTTI DE ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 28 de 1943. —Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Jl.21-6709-v.jl.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRINI o FEDRIN o PEDRINO y de MARIA PEDRIN o PEDRINI o PEDRINO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 18 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$4.50 Jl.21-6308-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO VALERIO EIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 24 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Jl.21-6311-v.jl.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Gualberto Pí, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MAGLIA o MALLIA o MALLA o MAILLA y de HERMINIA o ERMINIA o EMILIABRUNELLI o BRUNELI o BARONELLI o BORONELLI o BRUNELLA o BURUNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 18 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$5.25 Jl.21-6312-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA BENJAMINA STARICO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 11 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jn.24-5959-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24. Ag.13-v.ag.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Gualberto Pí, dictado en los autos "FURIATI PABLO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto aparece en ella su padre y abuelo paterno con el apellido de "Friado" en vez de Furiati. — Florida, Mayo 4 de 1943. — Alcides R. dos Santos, Actuario Interino.
$4.50 Jn.23-4504-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FOLGAR DE FAILACHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 21 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Jl.21-6310-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CERCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 28 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$4.50 Jl.17-6710-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENOIT o BENOYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 30 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$4.50 Jl.17-6711-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE PICCININNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 30 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$4.50 Jl.17-6712-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ALMANDOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 30 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$4.50 Jl.17-6713-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA GOYA DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 30 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Jl.26-6981-v.ag.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA BAYARRES DE ALDABALDE y GUALBERTO BAYARRES ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 20 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 Jl.21-6779-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en los autos "CELESTINO BAYARRES, ELENA BAYARRES DE ALDABALDE y GUALBERTO BAYARRES. Sucesiones", se cita, llama y emplaza al heredero Luis Alberto Bayarres Alvarez, a fin de que comparezca ante este Juzgado, en los expresados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes si no comparece dentro del término señalado, que lo represente y acepte por él las herencias correspondientes, con beneficio de inventario. — Minas, Abril 20 de 1942. —Francisco Soca, Actuario.
$9.60 Jl.21-6780-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 30 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 Jl.21-6236-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA FUENTES DE ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Junio 30 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$4.80 Jl.20-6770-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EFIGENIA HERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Junio 30 de 1943. —José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$4 80 Jl.20-6771-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINA ASCORRETA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 9 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Jn.29-6095-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinlo Vaz Martins dictado en autos: "AMARO PINTOS. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Lo 21. Fo 529), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Bernardina Silvera, así como a todos aquellos que, por cualquier causa se consideren con derecho a los bienes que a continuación se describen para que comparezcan en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defen-

sor de oficio: dos solares de terreno, compuestos, en total de un área de mil novecientos setenta y un metros cuadrados, ubicados en la manzana treinta y seis de la ciudad de Minas, padrones números mil doscientos cincuenta y cuatro, cinco mil trescientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y uno, cuyos límites son: del primero al Noreste, calle Rafael Pérez del Puerto; al Suroeste, Mateo Prieto; al Noroeste, calle Claudio Williman, y al Sureste, Juan Francisco Henry. Del segundo: al Noreste, Mateo Prieto; al Suroeste, sucesión Juan Suárez; al Noroeste, calle Claudio Williman, y al Sureste, Juan Francisco Henry. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días, habiendo sido habilitado el feriado menor próximo, al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Junio 30 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$21.60 Jl.12-6510-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 9 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Jn 29-6096-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Echavarría, iniciando el expediente caratulado "DANIEL ECHAVARRIA. Rectificación de la partida de defunción de Teodoro Laureano Echavarría" (Lo. 21. Fo. 367), en que solicita la rectificación de la partida de defunción de Eduardo Echavarría, año 1940, acta número 114, 1.a sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice Eduardo Echavarría se establezca Teodoro Laureano Echavarría, que es el que corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Junio 3 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$7.50 Jn.22-5826-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se cita, llama y emplaza a los herederos de don JUAN VOLANTE, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio sucesorio de dicho causante, en trámite ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Junio 10 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$8.16 Jn.22-5820-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRAULIO ESCOBAR o ESCOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 23 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$3.40 Jl.26-6975-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO FERNANDEZ o TEOFILO JUAN BAUTISTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 23 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$3.90 Jl.26-6976-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CORBO DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 23 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$3.90 Jl.26-6977-v.ag.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMELINDA ZAYA, ZHAI, ZAIO o ZAIGA DE BOVIO, PEDRO BOVIO, TERESA o TERESA MAGDALENA BOVIO y ERNESTO o CARLOS ERNESTO BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 15 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.80 Jl.26-6978-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS BAEZ, TIMOTEO HIPOLITO BAEZ, TOMAS BAEZ, GUMERSINDA MELITONA BAEZ, TOMASA BONIFACIA BAEZ y PETRONA CLAVIJO DE BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 23 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.50 Jl.26-6979-v.ag.5.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Horacio Hughes, dictada en los autos: AMADEO MENDEZ. Incapacidad", se hace saber que por decreto de fecha Octubre 23 de de 1942, se ha designado al señor Estanislado Pallas curador interino del presunto incapaz Amadeo Méndez y por decreto de fecha Febrero 3 de 1943 se le ha discernido el cargo. Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Junio 4 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.80 Jl.26-6980-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LEZTYAN o LESTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Febrero 8 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.

(Gestión fiscal) Jl.21-6758-v.Jl.31. Ag.19-v.Ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SINFOROSO BALLADARES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 7 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

(Gestión fiscal) Jl 21-6756-v.Jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 25 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.24 Jn.4-5112-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Prescripción y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, señor Federico A. Mullin Nocetti en los autos caratulados "JULIO BAYARDO. Juicio de prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a doña Calixta Escobar o Escobal, Melchor Benítez Emilia, Doroteo, Tomás Victoriano Escobar o Escobal, Petrona Pimienta y Gumersindo Escobar o Escobal, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y, en general a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en Pan de Azúcar, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado y empadronada con el número seis mil setecientos ochenta y siete, según planilla de contribución inmobiliaria, y con el número seis mil trescientos ochenta y siete, según plano del agrimensor Onofre Rodríguez Montero, de Marzo del corriente año, y compuesta, según el mismo plano de una superficie de seis hectáreas mil quinientos trece metros cuadrados, treinta decímetros cuadrados (6 H. 1513 m. 30 d.), dividida en su parte media, más o menos, por la vía del Ferrocarril del Estado y dentro de los siguientes límites: al Norte, Patricio Plada; al Este, arroyo Pan de Azúcar, padrón número 921 y sucesión Pereira; al Sur, camino al Paso del Molino, y al Este, padrón número 1192, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; igualmente se les cita para llenar el requisito previo de la conciliación. Se habilitó el feriado menor próximo. — Pan de Azúcar, Junio 22 de 1943. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.

$24.00 Jn.26-6015-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don PASCUAL TEOFILO MARTINEZ solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Olga Esther Martínez en la siguiente forma: donde la nombrada aparece como hija de "Rosa Vegila" debe ser "Flora Bella" y donde el apellido del abuelo materno está como "Veglia" debe ser "Bella". — Paysandú, Mayo 27 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.87 Jn.23-5881-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO VASQUEZ VARELA o ALFREDO VAZQUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria menor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Julio 5 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.50 Jl.20-6784-v.jl.30.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don E. R. Pérez del Castillo, dictado en los autos caratulados "Mimbacas Elsa con los herederos de don PEDRO MIMBACAS. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Pedro Mimbacas a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días para contestar la demanda entablada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Habilítase la feria menor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Junio 24 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$10.80 Jl.17-6707-v.ag.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PABLO o PABLO MARIA FRASCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria menor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Julio 6 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.50 Jl.16-6633-v jl.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, dictada en los autos caratulados "Nicolás D'Andrea contra don PEDRO LOPEZ o sus herederos por prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien, una fracción de chacra ubicada en Colonia Porvenir compuesta de la mitad de dieciocho hectáreas 4.170 metros y 25 decímetros ubicada entre las calle "Ocho" al Norte, "Siete" al Sur, "A" al Este y el camino departamental al Pantanoso al Oeste. A fin de que comparezcan ante este Juzgado (pueblo Porvenir) a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pueblo Porvenir, Junio 30 de 1943. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.

$12.00 Jl.14-6601-v.ag.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber que ha fallecido intestada doña PASCUALA CLARA TRIAS DE MORA, y, en consecuencia, se emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a heredarla, para que por sí o por representante legal comparezcan dentro de sesenta días a estar a derecho en estos autos con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. A los efectos de la parte final del artículo 1125 del Có-

digo de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 17 de 1943. — Mario Durañona, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.4.5124-v.jn.30. Jl.24-v.ag.4. Ag.23-v.set.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "Luisa Margarita Hermin de Langin contra NICOLAS LANGIN. Divorcio", se cita y emplaza a don Nicolás Langin para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a llenar el requisito de la conciliación, contestar la demanda y estar a derecho en estos autos. — Fray Bentos, Junio 1.o de 1943. — Mario Durañona. Actuario Interino.
$7.68 Jn.15-5573-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado "Año 1943. — PEDRO LORENZO FACCIO. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a la fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 2196, compuesta de 5 hectáreas 924 metros, aproximadamente, que se deslinda así: 222 metros con 90 centímetros al Nordeste, sobre calle pública; 223 metros al Nordeste también sobre calle pública; 241 metros con 20 centímetros al Sudeste, con Adela B. de Faccio e Hijos y María Elvira Suárez Acevedo de Bellagamba, y por el Sudoeste 194 metros con 20 centímetros sobre calle pública y en una extensión de 112 metros con 40 centímetros, con Felipe Mendizábal, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio. — Fray Bentos, Mayo 24 de 1943. — Mario Durañona. Actuario Interino.
$18.24 Jn.4 Jn.30-5139-v. Jl.21 Jl.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Segunda copia de escritura

Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, dictada en los autos "GREGORIO A. INDART. Expedición de segunda copia de escritura" (Libro 32. Folio 151), se hace saber y se cita a los interesados, con emplazamiento por noventa días, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor Gregorio A. Indart, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de venta que le hizo doña Magdalena Parente, de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en esta ciudad, con el número 74, empadronada con el número 483, señalada con el número 2 en el plano de 10 de Enero de 1936, del agrimensor Zoe Taroco, con una superficie de 454 metros cuadrados 11 decímetros, que se deslindan así: diez metros quinientos setenta y cinco milímetros de frente al Sudoeste, calle Paysandú; igual extensión al Noroeste, lindando con el mismo solar dos de la manzana 74 y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sudeste, con el solar número 7, e igual extensión al Noroeste, con la fracción señalada con el número 1 en el citado plano, o sea, más terreno de la vendedora, cuya escritura la autorizó en la ciudad de Florida el escribano Augusto C. Icazuriaga, con fecha 2 de Diciembre de 1936. Y a los fines a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Junio 5 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.
$24.00 Jn.22-5815-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA DOS SANTOS DE NUNES GARCIA, FELISBERTO DOS SANTOS, OVIDIO TROTTA y de SEVERIANO o CEFERINO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria menor. — Rivera, Junio 18 de 1943 — Vícctor Anza, Actuario.
$7.50 Jn.30-6148-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO VELOSO y de doña CORINA TECHERA o TECHERA NUÑEZ o CORINA NUÑEZ DE VELOSO, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados, y especialmente a Camilo Veloso o a quienes sus derechos hayan, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 22 de 1943. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.
$7.50 Jn.28-6073-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO ALVEZ, citándose a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ese causante, para que comparezcan ante esta oficina dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, Mayo 10 de 1943. — Tomás D. Ganglio, Juez de Paz.
$4.50 Jl.21-6609-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DAIDAMA ALVAREZ o DAIDAMA ALVAREZ DE QUINTERO, citándose a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de esa causante, para que comparezcan ante esta oficina dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, Mayo 10 de 1943. — Tomás D. Ganglio, Juez de Paz.
$4.50 Jl.21-6610-v.jl.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR APARICIO o JUAN JOSE DEL PILAR APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 18 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.
(Gestión Fiscal) Jl.21-6750-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO JAIME ROS o ANTONIO ROS, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse vacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Junio 18 de 1943. — Próspero M. Rubert Escribano.
(Gestión Fiscal) Jl.21-6751-v.jl.31. Ag.19-v.ag.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "VICTOR J. BARRIOS y otros. Rectificación de la partida de defunción de Marciana Maura Amorín de Barrios", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la referencia, en la que se omitió el segundo nombre de la extinta y se alteró el primero al establecerse que la misma era "Mariana Amorín de Barrios", en lugar de "Marciana Maura Amorín de Barrios", que es lo que corresponde. Y a los efectos de la ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Rocha, Junio 12 de 1943 —Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.75 Jl.21-6234-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 8 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.30 Jn.26-6039-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SUSANA ACOSTA DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 26 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.30 Jn.29-6103-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE MAIDANA o FELIPE MAIDANA o FELIPE JOSE MAIDANA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y a todos aquellos que pretendan tener derecho a ella dentro del término de treinta días (artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil). — Rocha, Abril 13 de 1943. — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.
$3.75 Jn.26-6037-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDO JUAN RAMON IBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado. — Salto, Julio 10 de 1943. — Julio Federico Aris, Actuario Interino.
$4.20 Jl.16-6662-v.jl.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Manuel López Esponda, dictada en autos "Angela González de González con FRANCISCO EUGENIO GONZALEZ. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a Francisco Eugenio González para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Junio 12 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$7.20 Jn.23-5891-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO REALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de la publicación. — Salto, Junio 30 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.20 Jl.16-6663-v.jl.27.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTALINA o VITALINA GUIMARAENS DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado así como también se emplaza a los herederos Alvemiro, Nelda, Yolanda y Adilka Pahim, para que comparezcan dentro del término indicado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (artículos 308 y 1069 del Código de Procedimiento Civil), habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 30 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$10.80 Jl.7-6383-v.ag.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "GENINAZZI HERMANOS. Quiebra. (L. 10. F. 496. N.o 594)", se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de los señores "Geninazzi Hermanos" para la junta que tendrá lugar en este Juzgado calle 33 número 641, el día 6 de Agosto venidero a las 16 horas, con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — San José, Junio 23 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
(Costas) Jl.21-6759-v.jl.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDA ROQUE DE DE LEON y JUAN DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 25 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Jl.21-6253-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de

la sucesión de MARIA VIERA DE VIERA o MARIA DE LOS REMEDIOS VIERA PERAZA DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación. — San José, Junio 1.o de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$9.60 Jn.17-5651-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Clara, Calixto, Malvina y Doroteo o Dorotea Britos, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — San José, Junio 1.o de 1943. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$10.80 Jn.5-5188-v.jl.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO o EMILIO ESTEBAN GUIGOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 15 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Jl.26-6997-v.ag.5.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente respectivo, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don PEDRO ETCHEVERRY, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don José Luis Antuna en fecha 9 de Diciembre de 1922, referente a la adquisición del solar de terreno empadronado con el número 187, y ubicado en la primera sección judicial de este Departamento. Y a sus efectos, se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Junio 21 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.60 Jl.21-6685-v.ag.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, recaída en el expediente "EMILIA NABHEN. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emilia Nabhen solicitando rectificación del acta de su nacimiento, en cuanto en la misma se hace figurar a sus padres como "Asef Jorge Miguel" y "Faridi Esquef" en lugar de Asef Jorge Nabhen y Faride Esquef. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace la presente publicación. — Mercedes, Junio 5 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$5.40 Jn.14-5519-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA AMADEIZ DE FALCIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 15 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Jn.28-6074-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la testamentaría de JULIA SINFOROSA OBAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 15 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Jn.28-6075-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VANERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 22 de 1943. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Jn.29-6097-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MENDEZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 22 de 1943. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Jn.29-6098-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SUAREZ DE FREITAS DE URCELAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria menor. — Tacuarembó, Julio 1.o de 1943. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.50 Jl.24-6948-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria menor. — Tacuarembó, Julio 1.o de 1943. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.50 Jl.24-6949-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MUGURUZA DE MOROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 22 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Jl.22-6860-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA FLORENTINA PIRES o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Julio 9 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Jl.22-6858-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado a los efectos de esta publicación la feria menor corriente. — Tacuarembó, Julio 9 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Jl.22-6863-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CATALINA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria menor corriente a los efectos de esta publicación. — Tacuarembó, Julio 9 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Jl.22-6865-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTIN FROS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 22 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Jl.21-6107-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA JUSTINA SEGOVIA DE ZABALLA o CIPRIANA AGUSTINA ELGOVIA DE ZABALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado a los efectos de esta publicación la feria menor corriente. — Tacuarembó, Julio 9 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Jl.19-6736-v.jl.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor don Dante Sabini, dictada en autos "Ramón P. González en autos INOCENCIA CUADRO DE BICA. Solicita intimación sobre alquileres devengados" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos o causahabientes de doña Inocencia Cuadro de Bica y especialmente a Leovigildo, Carolina, Eudoxia, Manuela, Clara, Eloy, María Teodora y Nicolás Bica, o a sus herederos o causahabientes; a fin de que dentro del término del emplazamiento comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 17 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Jn.8-5321-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Dante Sabini, dictada en autos "ESPERANZA BRUNELLI. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Agustín Brunelli solicitando la rectificación de las siguientes partidas por adolecer de los errores que a continuación se expresan: Partida de defunción de Esperanza Brunelli: donde dice "José Brunelli" debe decir Esperanza Brunelli. Y partida de nacimiento de Esperanza Brunelli: donde dice "una niña que es hija legítima" debe decir un niño que es hijo legítimo, por ser del sexo masculino. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.80 Jn.23-5880-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA BARBOZA DE CURBELO, citándose por el término de treinta días, a los interesados en ella a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, habilitándose el feriado. — Tacuarembó, Junio 28 de 1943. — José Pereira Maeso, Juez de Paz.

$4.50 Jl.22-6864-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANSELMO BAEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paso de los Toros, Noviembre 28 de 1942. — Juan José de Palleja, Juez de Paz.

$6.00 Jl.22-6845-v.ag.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO GONZALEZ o LAZARO H. GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 26 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Jl.23-6902-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIÑO DE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 26 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Jl.23-6903-v.ag.3.

REMATES JUDICIALES

PLINIO ORIBE

JUDICIAL

Rematará por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "Arias Sierra y Castagnino contra FAINERMAN Y COMPAÑIA. Reconocimiento de firma", el día 3 de Agosto próximo, a las 15 horas y, en el local sito en la calle Paysandú número 834, lo siguiente: una máquina para coser a Black Dinamarquesa, modelo P. 275 número 32.358. Otra máquina para asentar suela, dinamarquesa, modelo P. 290 número 22.883 y otra máquina para cortar hendidos Black modelo "E. S. C." número 2515. Informes 25 de Mayo 555, 1.er piso.
$8.00 Jl.23-6918-v.ag.3.

ANGEL MAZZIOTTI
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, recaída en el expediente "ANDRES RODOLFO BERRETA. Quiebra", se hace saber que el día 1.o de Agosto próximo y domingos subsiguientes de 9 a 12 horas, se procederá a la venta sin base, al mejor postor y al contado, por el martillero don Angel Mazziotti, de las mercaderías que forman el activo de esta quiebra; debiendo actuar asistido del Alguacil del Juzgado. Se hace constar que tanto para las publicaciones de este aviso, como para las ventas, se han habilitado el feriado y horas necesarias. — Mercedes, Julio 13 de 1943. — Juan R. Irisarri, Actuario.

Nota. — Las ventas se llevarán a cabo en el local que posee el martillero en la calle Lavalleja esquina a la de Río Negro.
$12.00 Jl.17-6725-v.jl.30.

JUAN MARQUEZ GUELFO
JUDICIAL

Rematará el miércoles 4 de Agosto a las 16 horas, una bien ubicada propiedad: Ejido 907, a 200 metros de la rambla, de acuerdo al siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "ZIBOLI DE CAPOBIANCO (FILOMENA) y CAPOBIANCO (JUAN). Sucesiones" (Libro 40. Folio 254), se hace saber al público que el día cuatro de Agosto próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Juan F. Márquez Guelfi, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de siete mil quinientos pesos, del siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones y mejoras, empadronado con el número ocho mil novecientos dieciocho, ubicado en la manzana número ciento catorce de la nueva ciudad, quinta sección judicial de este Departamento, señalado con el número "veinticuatro" en el plano respectivo, y que mide siete metros tres centímetros de frente al Este a calle Ejido, distando su punto medio según certificado de empadronamiento, veintiún metros tres centímetros de la esquina formada con la calle Cebollatí; treinta metros setecientos veinticuatro milímetros al Sur, lindando con Germán Da Costa; veintiocho metros sesenta centímetros al Norte, con el solar "veintitrés", y seis metros setenta y dos centímetros al Oeste, con el solar "veinte". Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma: 2.o Que la comisión legal del rematador y los gastos y derechos de escrituración, así como los certificados, son de cargo del comprador; 3.o Que el inmueble que se remata tiene pagados el pavimento, cordón y colector de su frente y no adeuda medianerías: 4.o Que dicho inmueble se vende en el estado actual de conservación y ocupación y que siempre que al comprador le conviniere y el Banco Hipotecario del Uruguay lo autorizare aquél podrá tomar a su cargo la deuda hipotecaria existencia a favor de dicho Banco, deduciéndose su importe del precio ofrecido al tipo de cotización del día de la escrituración; 3.o Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1589 serie "Z") y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 18 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$46.50 Jn.25-5987-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

CARLOS COMESAÑA
JUDICIAL

Rematará el lunes 2 de Agosto a las 16 horas, en su ubicación, buen solar de terreno, calles Guaycurú y Asencio, próximo a Bulevar Artigas y avenida San Martín. De acuerdo al siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictado en autos caratulados "PIÑEYRO GARESE (RAQUEL). Incapacidad", se hace saber al público que el día dos de Agosto próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el martillero Carlos Comesaña, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de seis pesos ochenta centésimos el metro cuadrado, del siguiente bien: Un solar de terreno señalado con el número ocho en plano del ingeniero Donato Gaminara, de Febrero de mil novecientos trece, compuesto de un área de trescientos doce metros treinta decímetros cuadrados, que se deslinda así: nueve metros de frente al Este, a calle Guaycurú, entre las de General Garibaldi y Asencio; treinta y ocho metros al Norte, lindando con el solar "siete"; once metros cinco centímetros al Suroeste, lindando con Caravia, y treinta y un metros cincuenta centímetros al Sur, lindando con el solar "nueve". Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma: 2.o Que los gastos y derechos de escrituración y la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador: 3.o Que parte de los títulos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 127 serie "31") y el resto y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 21 de 1943 — Carlos María Trianón, Actuario.
$36.00 Jn.25-5988-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

ROMULO CARLEVARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos con PEDRO RISSO. Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 2 de Agosto próximo, a las horas y en los lugares que se indican a continuación se procederá por el martillero señor Rómulo Carlevaro, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que también se indica de los siguientes inmuebles:

1.o) A la hora 16, en la calle Buenos Aires número 236. Tasación $ 27.000.00. La finca empadronada con el número 3624, situada en la manzana número 108 de esta vieja ciudad, cuyo terreno se compone de 10 metros 71 centímetros de frente al Norte sobre la calle Buenos Aires número 236 (antes número 55) por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sur, por donde confina con sucesores de don Fermín Ordóñez: al Este con los de don Dionisio Olivera, y al Oeste, con los de don Tomás Estévez.

2.o) A la hora 16 y 30, en la calle Buenos Aires número 232. Tasación $ 16.000.00. La finca empadronada con el número 3.625 situada en la manzana número 108 de la Vieja Ciudad, cuyo terreno se compone de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle Buenos Aires número 232 (antes número 53), por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con sucesores de don Fermín Ordóñez, por el Este, con los de don Dionisio Olivera, y por el Oeste con los de don Manuel Portela.

3.o) A la hora 17 y 30, en la calle 25 de Agosto esquina Bartolomé Mitre. Tasación $ 95.000.00. La propiedad empadronada con el número 4601, que consiste en dos fracciones contiguas de terreno, con el edificio, galpones y demás mejoras que contiene, situado en la Vieja Ciudad, compuesta la primera de una superficie de 1.385 metros 74 decímetros; con 18 metros 30 de frente al Sud, sobre la calle 25 de Agosto número 655; 5 metros 10 también de frente al Oeste, sobre la calle Bartolomé Mitre: 27 metros 10 al Norte, confinando con la Rambla, y 52 metros 50 al Este con más un martillo en este costado a los 17 metros 20 de Sud a Norte y entre 17 metros 30 hacia el Este y 35 metros 80 hacia el Norte, lindando con sucesores de Eduardo Mac-Eachen y Antonio Márquez Guimaraes; y la segunda fracción se compone de 317 metros 64 decímetros, lindando al Sud, con la calle 25 de Agosto, al Norte y Oeste con la finca antes deslindada, y al Este, con sucesores de Mac-Eachen.

Se previene: Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta a los efectos legales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, (primer piso). Y que ha sido habilitado la próximo feria judicial, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$63.00 Jl.16-6672-v.ag.2.

EDUARDO M. VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Ema Vigo con ALBERTO PERA. Liquidación de bienes de la sociedad conyugal". Lo. 33, Fo. 703, radicados en dicho Juzgado, se hace saber: Que el día 14 del entrante a las dieciséis y treinta horas, en el lugar de su ubicación, y por el martillero don Eduardo M. Vázquez, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que es de pesos 3.400.00, del siguiente inmueble: un solar de terreno y sus mejoras situado en el barrio Porvenir, a inmediaciones del Cerrito de la Victoria, 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 73166, señalado con el número 15 en el plano levantado por el agrimensor Eneas Villa en Noviembre de 1931, compuesto dicho solar de una superficie de trescientos setenta y nueve metros cincuenta decímetros, con 12 metros 65 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Robinson, por 30 metros de fondo, y linda por el Noroeste, con el solar 14; por el Noreste, con parte de los solares 3 y 4; y por el sureste, con el solar 16. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y si no lo hiciere se prescindirá de dicha oferta continuándose el remate. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, (2.o piso), donde podrán ser examinados. 3.o Que los gastos de certificados, derechos de escritura y demás inherentes a la misma serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Julio 21 de 1943. —Luis E Fontana, Escribano.
$34.50 Jl.26-6967-v.ag.11.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado L. de Primera Instancia de 4.o turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Pizzorno Pedro con MANUEL BAUZON. Ejecución de hipoteca. (L. 32. F. 88)", se hace saber que el día 5 de Agosto próximo venidero a las 15 y 16 horas, respectivamente, se procederá a la venta en remate público al mejor postor por el martillero designado en autos don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, los bienes que a continuación se describen: A) A las 15 horas en el lugar de su ubicación. Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene empadronada con el número 81.709, ubicada en el Reducto duodécima sección judicial de este Departamento, compuesta de 3.585 metros 31 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 29 metros 88 centímetros de frente al Este, sobre camino Burgues; 29 metros 44 centímetros de la línea Oeste, lindando con Luisa Villamil de Barreiro y la sucesión de Luis Viera: 118 metros 53 centímetros en la línea Norte, por donde linda con la sucesión de Ignacio Oribe y don Guillermo Amespil y 121 metros 62 centímetros en la línea del Sur, confinando con Alberto Abella. B) A las 16 horas en el lugar de su ubicación. Una fracción de terreno, con las mejoras de contenga, empadronada con el número 56.720, situada a inmediaciones del Paso del Molino, décima cuarta sección judicial de este Departamento, señalada con el número 12, de la fracción "E" en el plano levantado en Abril de 1902 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de 295 metros 15 decímetros que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Este, a la calle Oficial hoy Coraceros número 3557, por 34 metros 36 centímetros de fondo y linda por el Oeste con el solar 15; por el Norte con el 11 y por el Sur con el 13. Se previene. 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo Junio 22 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$44.80 Jl.21-6799-v.ag.5.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en los autos caratulados "Banco de Crédito contra JUAN MANUEL CASTRO. Ejecución de hipoteca". (Libro 31, folio 372), se hace saber que el día 27 de Julio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta al mejor postor en remate público, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Solares de terreno, con el edificio, construcción y mejoras de toda índole que contiene y que se le agreguen, ubicados en la 10.a sección judicial de este depar-

tamento, los que se describen en el plano general de mensura y fraccionamiento levantado por el ingeniero agrimensor Vicente Ponce de León (hijo) de 1924, a saber: A) Solar empadronado con el número 149747 señalado en dicho plano con el número 258 de la manzana letra I, compuesto de una superficie de 619 metros 70 centímetros que se deslindan así: Oeste, en 10 metros de frente por el Camino a Punta Gorda (hoy avenida José María Paz) entre las calles Palmas y Ombúes y Brenda, distando el punto medio de su frente a estar al certificado de empadronamiento, 55 metros con 48 centímetros del punto que comienza la curva que forma la ochava de la esquina con la primera de las calles nombradas; Sur, con 61 metros 97 centímetros con solar 257 y fondos del 251; Este, en 10 metros 10 centímetros, con solar 243; Norte, en 61 metros 97 centímetros, con solar 259. — B) Solar empadronado con el número 149748 señalado en dicho plano con el número 259 de la manzana letra I, compuesto de una superficie de 612 metros 55 decímetros que se deslindan así: Oeste, en 10 metros de frente sobre Camino a Punta Gorda (hoy avenida José María Paz) entre las calles Palmas y Ombúes y Brenda, distando el punto medio de su frente a estar según el certificado de empadronamiento, 45 metros 48 centímetros del punto que comienza la curva que forma la ochava de la esquina de la primera de las calles nombradas: Sur, en 61 metros 97 centímetros con solar 258 descripto anteriormente: Este, en 10 metros con solar 242; Norte, en 60 metros 54 centímetros con solar 260 y fondos del 265. — Se previene: que serán de cuenta del comprador las escrituras de compromiso y venta, lo mismo que los derechos universitarios, de venta y certificados, como así mismo el pavimento o saneamiento si éstos últimos se debieran. — Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. — Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Que se ha habilitado el próximo feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$64.00 Jl.8-6398-v.jl.27.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno doctor Fermín Garicoits, dictado en el expediente caratulado: "Banco de Crédito contra Valentín Pedro Rivera. — Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 de Julio próximo a las 14 horas, y en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Alberto Gloodtdofsky, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente inmueble: un terreno con sus actuales mejoras empadronado con el número 28716, situado en el Barrio Isidoro de María, 24.a sección judicial de Montevideo, y que según plano levantado en Enero de 1939 por el agrimensor José María Gambini, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 1832 se compone su superficie de 493 metros 80 decímetros, que lindan: 10 metros de frente al Norte a la calle Francisco Bauzá, entre las de Bustamante y Tiburcio Gómez, distando el punto medio del frente 45 metros de la esquina formada con la calle Tiburcio Gómez; 49 metros y 98 centímetros al Oeste con inmueble de Mario Terri; 10 metros catorce centímetros al Sur con terrenos de M. Calagiovanin, M. P. de Stort y otro; y 48 metros 64 centímetros al Este con inmueble de Narciso Zalazar, M. D. Casanovas y bien empadronado con el número 28723. — Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio ofrecido en garantía de su oferta. — 2.o Que los gastos de escrituras en general, impuesto universitario y registros serán de cuenta del comprador salvo que éste sea el propio acreedor hipotecario, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución. — 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 7.o piso, a disposición de los interesados. — 4.o Que se ha habilitado el próximo feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$43.20 Jl.9-6452-v.jl.29.

ALMONEDA

Juzgado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay con ARTIGAS GOYCOECHEA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 14 de Agosto próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor, por el pregonero don Juan Pedro López, asistido del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la villa de La Paz, 5.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 543 y señalado con el número 5 de la manzana "XI" en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1928 e inscripto el 5 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía y que según dicho plano consta de una superficie de 274 metros 2859 centímetros que se deslindan así: 11 metros de frente al Oeste a la calle de la Junta: 24 metros 936 milímetros al Sud, lindero con el solar número 6; igual extensión al Norte lindando con el solar número 4 y 11 metros en el fondo al Este lindando con el solar número 3. Se previene: Primero: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle esta aceptada. Segundo: que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Tercero: los gastos de escrituración, honorarios de escrituras de compromiso y venta definitiva, así como todo lo que pudiere adeudarse por medianerías o cargas análogas, será de cuenta del comprador. — Canelones, Junio 22 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$27.00 Jl.21-6819-v.ag.6.

JUAN PEDRO ZIPITRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos "Erminia Locatelli de Bianchi contra PEDRO BARRERE. Ejecución prendaria", se hace saber al público que el día 3 de Agosto próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Juan Pedro Zipitría, a la venta en remate público y al mejor postor del ómnibus padrón A. 1-282 de este Departamento, así como también de los derechos al recorrido entre Santa Lucía y Cardal que en la actualidad efectúa el ómnibus chapa número O-18-02, de propiedad del ejecutado Pedro Barrere. Se previene: Primero: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma. Segundo: Que el remate se efectuará en un solo lote, comprendido el ómnibus y línea de recorrido entre Santa Lucía y Cardal. Tercero. Que ha sido habilitado el presente feriado menor al efecto de estas publicaciones. — Canelones, Julio 6 de 1943. — Hugo Alvez Actuario.

$13.65 Jl.14-6598-v.jl.30.

MARTIN M. DENIZ

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto Juez de Paz, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay, (Sucursal Carmelo) contra CLOTILDE SOSA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 19 de Agosto próximo a las 14 horas, a las puertas de la sucursal Carmelo de la institución actora, el martillero Martín M. Déniz asistido del suscripto, procederá a vender en remate público, al mejor postor, el siguiente bien: Una fración de terreno y sus anexos ubicada en esta ciudad, manzana número 55, empadronada en mayor área con el número 512 con una superficie de 536 metros 87 decímetros y 50 centímetros descompuestos así: 12 metros 50 centímetros de frente al Oeste, a la calle Rincón, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte y Sud con Juan G. Salorio y al Este, con Isidoro Marín. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales, en el acto de serle aceptada, y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos en este Juzgado, a disposición de los interesados. —Carmelo, Junio 18 de 1943. — Gustavo Aznárez Busck, Juez de Paz.

$34.00 Jl.21-6457-v.ag.12.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en autos "Santiago Sanderi contra KIVE RABINOVICH. Medidas preparatorias" se hace saber que el día 31 de Julio próximo, a las 11 horas, por el martillero Medardo A. Sóñora, asistido del suscripto, se procederá a vender sobre los dos tercios de la tasación y al contado, en el local de la calle Zorrilla de San Martín número 278, las mercaderías de tienda embargadas en estos autos y que se detallan en el expediente respectivo, que se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Junio 21 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz

$7.20 Jn.28-6067-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

ARMANDO TUBINO

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN PEDRO ZAS o SAZ. Ejecución", se hace saber al público, que el día seis de Agosto próximo, a las catorce horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Armando Tubino, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la manzana veintitrés de esa villa Sarandí, padrón ciento setenta y siete, con un área de trescientos metros, que lindan: al Norte, con la calle Florida; al Este, con Juana Hernández; al Sur, con sucesión Ramón Pérez, y al Oeste, con sucesión de Servando Correa. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Los gastos de escritura de compraventa y certificados necesarios serán de cuenta del adquirente, y C) Los títulos y demás documentos respectivos, están en este Juzgado a disposición de los interesados; quedando habilitado el feriado menor, a los efectos de la publicación de edictos. — Sarandí, Julio 6 de 1943. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$24.00 Jl.20-6777-v.ag.5.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor Morosinio Vaz Martins, dictado en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con la SOCIEDAD COOPERATIVA DE LECHERIAS DE MINAS SOCIEDAD ANONIMA (Colemi). Medidas preparatorias. (L. 21. F. 351)", se hace saber al público que el día dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, a las quince horas, y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, por los martilleros "Gomensoro y Castells" presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado, del inmueble, maquinarias y útiles que componen el establecimiento industrial siguiente: una fracción de terreno con los edificios y mejoras de cualquier índole que actualmente contiene, ubicada en la ciudad de Minas, padrón dos mil cuatrocientos setenta y uno, delineada en el plano levantado por el agrimensor don Ricardo Martirena en el mes de Abril de mil novecientos treinta y ocho e inscripto en la oficina respectiva con el número cuarenta y tres, compuesta de trescientos setenta y seis metros cuadrados, sesenta decímetros que se deslindan así: trece metros de frente al Nordeste, a la calle José Batlle y Ordóñez; catorce metros cuarenta centímetros al Suroeste, de frente a la avenida General Artigas; treinta y dos metros cincuenta centímetros al Sureste, línea divisoria con terrenos de sucesión Carlos Lupi y de Pilar Menchaca, y veinticinco metros, cincuenta centímetros al Nordoeste, con terrenos de Manrique Espínola; encontrándose comprendidad en la venta todas las maquinarias, construcciones y útiles, sin excepción, que integran la Usina Pasteurizadora e Higienizadora de Leche, instalada en el bien deslindado, y que se mencionan por vía simplemente enunciativa en la copia de la escritura de garantía hipotecaria número ciento uno, autorizada en la ciudad de Minas, Capital del Departamento de Lavalleja, el veinte de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, autorizada por el escribano Luis Ruy Etcheverrito, que se encuentra agregada en los autos respectivos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, a los efectos determinados por el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Junio 26 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$54.00 Jl.21-6769-v.ag.6.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con la Sucesión de BENJAMIN FRANCISCO MATTOS. Ejecución de hipoteca" (Lo. 21. Fo. 438), se hace saber al público que el día veintiocho de Julio próximo, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en almoneda, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario, por precio al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de te-

rreno con los cercos y mejoras que contiene, situada en el barrio "Escriu" cañada de Coto, en las proximidades de esta ciudad de Minas, con una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados, o sea, la mitad del solar número seis, según el plano del agrimensor Fosalba, lindando: al Norte, en cuarenta metros, con Carmelo J. Castro; en igual extensión, al Sur, con la otra mitad del solar número seis, de doña Gilberta Quintián: en diez metros de frente, al Este, con servidumbre de paso, e igual extensión al Oeste, con Carlos A. Lagos. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles y que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Junio 11 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$33.60 Jn.22-5816-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

LUIS ALBERTO BONILLA

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José B. Alzamora, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la 4.a sección judicial del mismo Departamento, en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra VENANCIO LUJAMBIO y COMPAÑIA (en liquidación). Reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 28 del entrante mes de Julio, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, por el rematador designado, Luis Albrto Bonilla, asistido del suscripto Juez de Paz y Actuario Ad-hoc Escribano Apalio Amonte se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del siguiente inmueble: Dos terrenos solares y las mejoras que en ellos existen, situados en la manzana número 26 de la Villa de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número 376, los que, por ser contiguos, forman una sola propiedad, cuya superficie, según plano levantado por el agrimensor don Arturo López Blanquet, en Marzo de 1932, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha con el número 19, el 1.o de Abril del mismo año es de mil ciento ochenta metros seis mil noventa y seis centímetros y se deslinda así: por uno de sus frentes, al Nordoeste, en 34 metros 36 centímetros, con la calle Rocha (hoy 19 de Abril): por su costado Nordeste, en igual extensión, con propiedad de Juan P. Uriarte; por su otro costado, al Sudeste, también en 34 metros 36 centímetros, con propiedad de Dobat Hermanos, y por su otro frente, al Sudoeste, en igual extensión, con la calle Olivera. Se previene: A) Que los títulos y plano del inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado: B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma: C) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, salvo que el comprador sea el propio Banco, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo de la ejecución, incluyéndose su importe en la planilla de costas que oportunamente se formulará: y D) Que serán igualmente de cuenta del comprador lo que pudiera adeudarse el día de la escrituración del inmueble ejecutado y con respecto al mismo, por concepto de medianerías, cordón, vereda, aguas corrientes u otras cargas análogas y los gastos que su cobranza origine. — Castillos, Junio 15 de 1943. — J. L. Anza, Juez de Paz.

$44.80 Jn.23-5888-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CLEMENTE VIANA. Incapaz", se hace saber al público que el día dos de Agosto próximo, a las quince horas, en las puertas del Juzgado Letrado, se procederá a la venta en almoneda por el Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario y con el pregonero Felipe N. Rosadilla de los siguientes bienes inmuebles: A) 13|128 avas partes de una propiedad situada en la ciudad de Tacuarembó en la esquina que forman las calles 18 de Julio y Salto, que tiene edificación, que la constituye el solar número 1 de la planta urbana, propiedad empadronada con el número 88, cuya parte en venta le corresponde en común y proindiviso al referido incapaz por herencias de sus padres doña Eduviges Grasés de Vianna y don Ignacio Luis Vianna, la parte que le corresponde será sacada a la venta con la base de $ 802.34. B) Una fracción de campo de pastoreo situada en la sexta sección judicial de Tacuarembó, que tiene una superficie de 64 hectáreas 1.080 metros 24 decímetros cuadrados que le corresponde al incapaz en la fracción de campo de mayor área, situada en esa sección que está empadronada con el número 1392, cuya propiedad tiene una superficie total de 597 hectáreas 5.321 metros y 34 decímetros cuadrados. Esa parte que se saca a remate le correspondió al incapaz como heredero de sus padres Eduviges Grasés de Vianna e Ignacio Luis Vianna, cuya fracción del incapaz se encuentra en común y proindiviso. Esa fracción sale a la venta con la base de $ 52.00 la hectárea. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que debe tenerse presente lo pertinente al decreto-ley de 5 de Enero del corriente año; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, y D) Que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria menor corriente. — Tacuarembó, Julio 5 de 1943. — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto.

$40.50 Jl.14-6613-v.jl.30.

RUBEN ALBERTI CRUZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo dictada con fecha 30 de Junio de 1943, de fojas 182 a 183, de los autos "ELISEO RODRIGUEZ DE MACEDO. Intestado". (Libro 14. Número 302. Folio 40), se hace saber al público que el día 7 de Agosto del corriente año, a las ocho horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 579, el señor Alguacil de este Juzgado a voz del pregonero designado señor Ruben Alberti Cruz, asistido del suscripto Actuario, procederá a vender, sin base y al mejor postor, los bienes que a continuación se describen dejados por el causante Eliseo Rodríguez de Macedo: Primero. Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicada en pueblo Olimar 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 3.050 metros cuadrados, que linda, al Norte, calle 25 de Agosto y con una fracción que fué de Regino González, hoy de Villanueva Saravia; por el Este, con la misma fracción de Villanueva Saravia; con parte del solar número 2 que fué de Pedro Camarri, y con el solar número 9; por el Sur, con la calle 19 de Abril, y por el Oeste, calle Florida Padrones números 93 y101. y Segundo. Un solar de terreno con las mejoras que contiene, unido al anterior, compuesto de 1.250 metros cuadrados, que tiene 25 metros de frente al Sur, a la calle 19 de Abril; por 50 metros de fondo al Norte, por donde linda así como por el Este, con propiedades que fueron de don Pedro Gamarri, y por el Oeste, con la fracción descripta anteriormente. Padrón número 102. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar, como garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada, el diez por ciento de la misma: B) Que los títulos y demás antecedentes así como también el expediente citado se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados, y C) Será de cuenta del comprador los gastos de escrituración. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1943. —Pedro Méndez Vallony, Actuario Interino (Costas) Jl.12-6531-v.jl.28.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina de balances del señor A. Costas Cabezas, en la calle Paysandú número 1379, hemos contratado vender a la firma VALENTIN BARONA y COMPAÑIA, la casa de comercio en el ramo de Almacén y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Uruguay número 1501 esquina Vázquez de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de la ley. — Montevideo, Julio 6 de 1943. — Lupo, Mateo y Compañía. — Valentín Barona y Compañía.

$5.00 Jl.8-6417-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, calle Paraguay número 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Presidente Oribe número 1752, en el ramo de almacén de comestibles a favor del señor León Der Hagobian. — Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Julio de 1943. — Sarkis Darakjian. — León Der Hagobian.

$5.00 Jl.8-6409-v.jl.27.

VENTA DE COMERCIO

Hacemos saber al comercio y al público, que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano señor Carlos E. Schickendantz, el día 26 de Marzo del año en curso, fué vendido a don ALBERTO V. ELENA, el activo líquido del establecimiento comercial en el ramo de barraca de carbón y leña, instalado en esta ciudad en la calle Chaná número 2024, haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Vicente Elena y Hermanos. — Montevideo, Julio 12 de 1943.

$5.00 Jl.15-6627-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que hemos prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social Karekin Derdmidjian" en el ramo de almacén de comestibles, calle Regimiento 9 número 1648, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio capitalista KAREKIAN DERMIDJIAN. Los acreedores presentarán los justificativos de suus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Julio 12 de 1943. — Karekian Dermidjian. — Aram Llamgochian. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 Jl.15-6619-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas, ubicada en esta ciudad, calle Juan Paullier número 2252, a la señora AMELIA GOMEZ DE GONZALEZ. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Julio 12 de 1943. — Aquilino Montes. — Amelia Gómez de González. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 Jl.15-6620-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender la casa de comercio en el ramo de café, bar y cancha de bochas, ubicada en esta ciudad calle Yaguarón número 1764 al señor CAYETANO CARPIN. Los sacreedores preesntarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Julio 12 de 1943. — Esteban Durante. — Cayetano Carpín. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 Jl.15-6621-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que según escritura de fecha 28 de Junio del corriente año, autorizada por el escribano Osvaldo Boggiano, el señor RAUL EDUARDO BELBUSI se retiró voluntariamente de la sociedad comercial "Alberto Belbussi Suc.", continuando la sociedad con los otros socios. — Montevideo, Julio 12 de 1943. — Catalina Dufau de Belbussi. — Alberto Belbussi. — Héctor J. Belbussi.

$5.00 Jl.15-6617v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y al comercio que he prometido vender a don JOSE JANCO'C VALAK, la patente de giro y todas las mercaderías del comercio que gira en este pueblo en la calle 18 de Julio esquina Lavalleja, en el ramo de almacén de comestibles, quedando a cargo del pasivo el suscripto. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el domicilio donde está situado el mismo comercio indicado. — José Batlle y Ordóñez, Julio 8 de 1943. — Felipe Salomón.

$5.00 Jl.15-6615-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio del escribano Ramón Ricardo Pampín, he prometido en venta la cuota-parte social que me correspondía en el negocio de pandilla de Aduana que gira bajo la razón social de "Manuel Varela y Compañía" a favor del Sr. MANUEL SOUTO PAMPIN. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio notifico a los que se consideren con derechos, concurrir a oficinas Panzera, Paraguay número 1259 dentro del término legal. — Montevideo, Julio 1.o de 1943. — Manuel Varela Busto. — Manuel Souto Pampín.

$6.90 Jl.14-6268-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que prometí vender al señor JULIO DANTE MASCHI, el comercio que en el ramo de "Taller de Joyería" tengo establecido en la calle Sierra número 2030, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los acreedores se presenten con el justificativo de sus créditos en la escribanía de Elfo Presa, Ituzaingó 1469, (escritorio número 3), para serles satisfechos. — Montevideo, Julio de 1943. — Adolfo Fidel Calasso.

$5.00 Jl.14-6592-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que los señores Julio Serrano y Andrés Libre han prometido vender al señor JACOBO COTTON y este a comprar el establecimiento industrial denominado "Pamplona" sito en la calle Enrique Pouey 2577 de la ciudad de Montevideo. Los acreedores deberán comparecer en el expresado establecimiento dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 14 de 1943. — Julio Serrano. —Andrés Libre.

$5.00 Jl.16-6686-v.ag.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la Sociedad entre los señores José Villano y José Colace, del negocio que en el ramo de café y bar, tenemos establecido en la calle Andes 1386, quedando a cargo del activo y pasivo el señor JOSE COLACE Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Julio 14 de 1943. — José Colace. — José Villano.

$5.00 Jl.16-6681-v ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don José Amegeiras prometió vender a don FLORENTINO O FIERRO libre de activo y pasivo hasta el 31 del corriente mes y año la carnicería sita en esta ciudad calle Uruguaya número 3749 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Julio 9 de 1943. — José Amegeiras. — Florentino O. Fierro.

$5 00 Jl.14-6637-v ag 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al publico en general que he prometido vender al señor JOSE ARBENOIZ, la farmacia de mi propiedad que gira en esta ciudad bajo la denominación de "Farmacia Treinta y Tres". En consecuencia los acreedores deberán presentarse en la citada farmacia con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Treinta y Tres, Julio 14 de 1943. — José Ignacio Olascoaga.

$5 00 Jl 16-6674-v ag 4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio, y al público, que he prometido vender a don JACOBO SANDERS, la casa de comercio que en el ramo de "fiambrería" tengo instalada en la calle Alzaibar número 1238. Los que se consideren acreedores, deben presentar sus justificativos en el negocio referido. — Montevideo, Julio de 1943. — Siegfried Zellner. — Jacobo Sanders.

$5.00 Jl.16-6673-v ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los firmantes Eustaquio Rodríguez y Luis A Torena, hemos prometido vender al señor BERNARDO LATEULADE FERREYRA, el establecimiento comercial que, bajo la denominación de "Kiosco Blanco" en el ramo de venta de diarios y revistas, lotería, cigarrillos, etc., tenemos establecido actualmente en la avenida General Artigas, casi esquina Ildemaro Ribas, de la villa de Sarandí. (Departamento de Florida. Los que se consideren acreedores deberán presentarse, con los justificativos de sus créditos, en el escritorio del señor Juan Lateulade, de la misma localidad citada. — Sarandí Grande, Mayo 27 de 1943.—Eustaquio Rodríguez — Luis A. Torena. — Bernardo Lateulade Ferreyra.

$5.00 Jl.10-6476-v.jl.29.

"LA INMOBILIARIA SANDUCERA" SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Gerencia, avenida Brasil esquina Paz, el 30 de Julio a las 17 horas, con la siguiente orden del día: Relación y balance.

Se previene, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 38 que dentro de los tres días anticipados a la fecha fijada para la asamblea, el accionista deberá presentar sus acciones a la Gerencia, a fin de obtener el boleto, que será personal e intransferible, para su entrada a la reunión. — Paysandú Julio 7 de 1943. — Gerónimo Guidali. Presidente. — César Petrini, Secretario.

$8.78 Jl.14-6602-v.jl.30.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

1.a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fábrica Nacional de Vidrios, para la asamblea extraordinaria a efectuarse el día 30 de Julio a las 15 y 30 horas en su local avenida San Martín número 4009 de acuerdo con lo que disponen los artículos 26 y 56 inciso H) de los estatutos a efecto de considerar el siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y otros dos para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario. (Artículo 33). 2.o Capitalización de parte del "Fondo de previsión".

Nota. — Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al determinado para la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, y recibirán en cambio el recibo correspondiente, y una boleta en la que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho de acuerdo con el monto de sus acciones. — Montevideo Julio 16 de 1943. — El Secretario.

$12 00 Jl 19-6763-v.jl 29.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

11.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fábrica Nacional de Vidrios para la asamblea general ordinaria correspondiente al 11 ejercicio social, a efectuarse el día 30 de Julio a las 15 horas en su local, avenida San Martín número 4009, de acuerdo con lo que disponen los artículos 25 y 56 inciso D), de los estatutos sociales a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y otros dos para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y el Secretario (Artículo 33) 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal correspondiente al año vencido; aprobar u observar dichos documentos y sancionar o alterar el dividendo propuesto (Artículo 25) 3.o Elección de dos accionistas como titulares y dos suplentes para ocupar dichos cargos en el Directorio durante los ejercicios de 1943/1947, en virtud de haber terminado su mandato igual número de accionistas que los desempeñaban (Artículo 44) 4.o Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes. (Artículo 64). 5.o Remuneración de la Comisión Fiscal. (Artículo 76).

Nota. — Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al determinado para la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria y recibirán en cambio el recibo correspondiente y una boleta en la que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho de acuerdo con el monto de sus acciones. — Montevideo Julio 16 de 1943. — El Secretario.

$18 00 Jl 19-6764-v jl 29.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AVISO

El 5 de Agosto de 1943 se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías telegramas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1941.— H. H. Grindley. Administrador General.

$2 93 Jl 19-6731-v ag 4.

SALA, IRIARTE, POWILL SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con el artículo 29 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Agosto de 1943 a las 18 horas en nuestro local social calle Piedras y Bartolomé Mitre para tratar la siguiente orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria, el balance general al 30 de Junio de 1943 correspondiente al ejercicio 1.o de Julio de 1942 al 30 de Junio de 1943 la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades. 3.o De acuerdo con el inciso D) del artículo 33 de los estatutos, fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico para el ejercicio vencido. 4.o) Designación por la asamblea de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos. — Montevideo, Julio 7 de 1943. — El Directorio.

$12.00 Jl.19-6740-v.jl.29.

CAJA POPULAR DE DOLORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 53 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 7 de Agosto del corriente año, a las 17 horas en la sede de la Institución, calle Carlos P. Puig para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 47). 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dividendo que se debe distribuir a los accionistas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1943. 3.o Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, Síndico y suplente respectivo. 4.o Otros asuntos de interés para la Sociedad. La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 40). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferirse autorización por escrito. — Dolores, Julio de 1943. — I. Santiago Escandell. Presidente. — Carlos Bastreri Deffes. Secretario.

$10.50 Jl.23-6910-v.ag.3.

VENTA DE NEGOCIO

Comunicamos que Luis Venditto ha prometido vender a LUISA MORALES CALDAS, la fábrica de envases denominada "Incom", establecida en la aevnida 8 de Octubre número 4812. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Sarandí 445, escritorio número 1 (estudio escribano Ramón B. Negro), dentro del plazo legal. Y a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 15 de 1943. —Luis Venditto. — Luisa Morales.

$5.00 Jl.22-6873-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido en venta a don JOSE FERNANDEZ Y FERNANDEZ, la casa de comercio que en el ramo de panadería y bajo la razón social de "Burghi Hermanos" tenemos instalada en el pueblo Olimar, 8.a sección de Treinta y Tres. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en la escribanía "Jaume Rosello" de pueblo Olimar. — Pueblo Olimar, Julio 20 de 1943. — Rogelio E. Burghi. — Hugo Burghi

$5 00 Jl 21-6817-v ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender la parte que nos corresponde en la firma comercial "Leal Roldán y Compañía" denominada "Cine Astor". Los que se consideren acreedores de la sociedad expresada, deberán presentar dentro del término legal, los justificativos de sus créditos en el local calle 18 de Julio número 773 de horas 8 a 12 y 14 a 18 todos los días hábiles. — Paysandú, Julio 14 de 1943. — Carlos Leal Roldán. — José A. Quarti.

$5 00 Jl.22-6840-v ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Palmar número 2550 en el ramo de almacén de comestibles a favor del señor FRANCISCO MACEIRAS (hijo) Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio, dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 13 de 1943. — Valentín José Remorini. — Francisco Maceiras (hijo).

$5 00 Jl 22-6838-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público, que he prometido vender la fábrica de tejidos, lana y algodón, de mi propiedad que tengo establecida en esta plaza en el camino Maldonado número 5058 que gira bajo la firma "ALDO VERGNANO". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos a la calle Rincón 717, escribanía de Alberto J. Martínez, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Julio 13 de 1943. — Aldo Vergnano.

$5 00 Jl 16-6634-v.ag.4.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 19 del corriente se pagará el dividendo del 6 o|o correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio de 1943. — Montevideo, Julio 17 de 1943.

$3.60 Jl.21-6795-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don JUAN J. YROLDI, la cantina del club Montevideo Wanderers, instalada en la calle San Fructuoso número 1070 de esta ciudad. Los que se consideren accreedores deben presentar sus justificativos en la cantina referida, haciéndose cargo del activo y pasivo el vendedor. — Montevideo, 20 de Julio de 1943. — Manuel Pose. — Juan J Yroldi.
$5.00 Jl.23-6913-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor JUAN ABAL, el comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Magallanes número 1446 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de 30 días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 19 de 1943. — José Benito Costa. — Juan Abal.
$5.00 Jl.23-6919-v.ag.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera Paraguay número 1259, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída en esta plaza en el ramo de tintorería en avenida 8 de Octubre 2313, bajo la razón social de "Wu y Chuan y Compañía", desligándose de la misma los señores Wu Y. Chuan y Woo You Baih y haciéndose cargo del activo y pasivo social el señor CHUN SEZPO. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores, se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio, dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 19 de Julio de 1943. — Wu Y. Chuan. — Woo You Baih. — Chun Sezpo.
$6.00 Jl.23-6876-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor RICARDO RIVOIR el taller de herrería y carpintería que bajo la denominación de "Herrería y Carpintería Daniel Rivoir" tengo instalado en Barker, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación a fin de que los acreedores se presenten en el taller expresado dentro de treinta días a percibir el importe de sus créditos. — Barker, Julio 9 de 1943. — Daniel Rivoir. — Ricardo Rivoir.
$6.00 Jl.23-6912-v.ag.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad que teníamos establecida en la calle Brito del Pino 1093, en el ramo de panadería, quedando a cargo del activo y pasivo los señores FRANCISCO y JOSE PAZ. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal, se presenten con los justificativos de sus créditos en dicho comercio. — Montevideo, Julio 20 de 1943. — Carlos Paz. — Francisco Paz. — José Paz.
$5.00 Jl.23-6900-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender a los señores JESUS SANTIAGO y MEDARDO ZUBELDIA, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Municipio número 2499 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de 30 días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 20 de 1943. — Enrique Menoni. — Jesús Santiago. — Medardo Zubeldía.
$5.00 Jl.23-6917-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que gira en esta plaza con la denominación "Cine Astor" y firma social "LEAL ROLDAN y COMPAÑIA", sita en la calle 18 de Julio número 773. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el referido local: a las horas 8 a 12 y 14 a 18 todos los días hábiles. — Paysandú, Julio 14 de 1943. — Carlos Leal Roldán. — José A. Quarti. — Angel B. Palazzi.
$5.00 Jl.22-6839-v.ag.10.

VENTA DE COMERCIO

Aviso al comercio y al público en general, que he prometido vender a don BOGOS BEKMEZIAN, el comercio que en el ramo de carnicería y puesto municipal número 106 tengo instalado en la casa número 1497 de la calle 14 de Julio, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la calle Zabala número 1426 (escribanía del señor Pedro P. Cetrángolo) dentro del término de treinta días. — Montevideo, Julio 10 de 1943. — Eugenio Horvath.
$5.00 Jl.13-6560-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y público en general que he prometido vender a don PAZ NOBLE y don ROBERTO ROUX, el comercio de peluquería que tengo instalado en la casa número 35 de la calle Joaquín Suárez de esta ciudad y quedando el pasivo y cuentas a cobrar del referido comercio a mi exclusivo cargo, hago saber a los acreedores de acuerdo con lo establecido en la ley 26 de Setiembre de 1904 que deben presentarse con los justificativos de sus créditos a la "Escribanía Gonçalves" en la calle Artigas número 921 de esta ciudad dentro del término de ley a los efectos pertinentes. — Salto, Julio 5 de 1943. — Santiago D. Invernizzi.
$5.00 Jl 12-6577-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón "Di Landro y González" que gira en esta ciudad avenida Rondeau número 2487 haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor ALFREDO GONZALEZ. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a los acreedores para que presenten los justificativos de los créditos en la calle Sarandí 460 (escribanía Puig y Vianiana) —Alfonso Di Landro — Alfredo González.
$5.00 Jl.13-6555-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender al condómino RENEE JULIO CORVETTO la parte que nos pertenece en el café "La Opera" instalado en esta ciudad calle Juncal número 1384 que gira bajo la firma "Petronio y Corvetto" En consecuencia, los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Junio 21 de 1943. —María Caeiros de Corvetto. — Julio Mario Corvetto. — María Julia Corvetto. — Renée Julio Corvetto.
$5.00 Jl 12-6511-v.jl 31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por escritura que autorizó en Montevideo el 1.o de Julio del corriente año el escribano doctor Julio C. Mourigán se disolvió parcialmente y a contar del 30 de Junio próximo pasado la sociedad que gira en esta plaza con la razón social "INDUSTRIA NACIONAL DE TEJIDOS EN LANA, ALGODON y SEDA" (Intelas), retirándose de la misma el socio industrial señor Francisco Langer y haciéndose cargo del activo y pasivo, la sociedad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en la calle Andes número 1409 (5.o piso estudio del doctor Mourigán). — Montevideo, Julio 1.o de 1943.
$7.00 Jl 12-6495-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender a los señores DOMINGO PEREZ PEREZ y MANUEL ROMERO PEREZ, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Buenos Aires número 301 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 7 de 1943. — José Romero Ricoy. — Domingo Pérez Pérez. — Manuel Romero Pérez.
$5.00 Jl.12-6519-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a mi hermano y consocio RICARDO NICOLAS COLOTTA, el establecimiento comercial que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo situado en "Las Flores", 9.a sección judicial del Departamento de Colonia. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Carmelo, Julio 7 de 1943. — Roque Eduardo Colotta.
$5.00 Jl.12-6537-v.jl.31.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos, convócase a los accionistas de la "Azucarera del Litoral S. A.", (Azucarlito), para la asamblea general a verificarse en el local del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, casa calle 33 Orientales número 909, el día 31 de Julio de 1943 a las 17 horas, a fin de elegir el Directorio y Síndico correspondiente al primer período social. La elección de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, será de siete miembros titulares y sus suplentes para el Directorio y un Síndico y suplente. El artículo 13 determina que para ser miembro del Directorio debe ser mayor de edad y accionista de cinco mil pesos ($ 5.000.00) como mínimo. La elección se hará con lista completa y firmada, debiendo las listas ser impresas e inscriptas ante la Presidencia hasta el día 20 de Julio de 1943 a las 17 horas (artículo 22). Para asistir y formar parte en las asambleas deben los accionistas registrar sus acciones en Secretaría (artículo 35). — Paysandú, Julio 14 de 1943. — El Directorio provisorio.
$11 25 Jl.20-6785-v.jl.30.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Institución Uruguaya
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última convocatoria

No habiéndose inscripto el número necesario de accionistas que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 del corriente mes a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito número 428 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3.o Elección por los señores accionistas tenedores de la emisión del año 1923, de un titular y cuatro suplentes de Directores. 4.o Elección de dos titulares y dos suplentes para la Comisión de Cuentas. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día martes 27 del corriente a las diecisiete horas. Se previene que según el artículo 37 se procederá a deliberar con el número de accionistas que se reuna. — Montevideo, 17 de Julio de 1943.
$13 50 Jl.20-6797-v.jl.31.

DOLMENIT S. A.
Industria Uruguaya de Cemento - Amianto
CUARTO EJERCICIO
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 4 de Agosto de 1943, en la calle Zabala número 1520, a las 17 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Consideración y resolución acerca de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1943. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Distribución entre los Directores, de la retribución prevista en el artículo 19, inciso B). 4.o Retribución al Síndico (artículo 17, inciso E). 5.o Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes (artículo 7.o). 6.o Elección del Síndico titular y un suplente. — El Directorio

Nota. — Para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la sede de la sociedad o en las instituciones bancarias del país, entendiendo que la constancia deberá estar en la sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea. Esta constancia podrá ser telegráfica. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio.
$12 75 Jl 16-6661-v.jl.27.

CAJA POPULAR DE ROCHA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 31 del corriente a las 17 y 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres número 93. Orden del día: A) Considerar la memoria y balance presentados por el Directorio y el dividendo que debe distribuirse a los accionistas. B) Elección de Directorio y suplentes: Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 2.o del capítulo de disposiciones transitorias. — Gregorio Anza, Presidente. — Lino Alonzo Hernández, Secretario.
$6.75 Jl.16-6635-v.jl.27.

AUTODROMO NACIONAL S. A.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a los promitentes compradores de solares de la Sociedad Anónima "Autódromo Nacional", o a los sucesores de aquéllos a cualquier título, cuyos nombres y apellidos abajo se expresan, que por encontrarse atrasados en los pagos de las cuotas por más de cuatro años, una vez pasado que sean quince días de la última publicación del presente aviso, caducarán todos los derechos que puedan corresponderles en los respectivos solares ubicados en la sexta sección judicial del Departamento de San José, prometidos en venta:

Promitentes compradores cuyos solares corresponden al plano del ingeniero Víctor de Angeli, agrimensor Godofredo Castrillejo e ingeniero Leopoldo Peluffo de 22 de Abril de 1933 inscripto en la Dirección de Topografía con el número 956:

Miguel Kenny, solar 5 de manzana número 7, superficie: 628 metros 7.500 centímetros con 12m.96 al Noreste, frente a carretera a Colonia, parte del padrón número 6581, inscripta en Registro de Promesas con N.o 12 Lo. 14.

Roberto M. Latorre, solar 36 de manzana N.o 102, superficie: 587 mts. 8.750 ctms., con 12m 50 al Noroeste, frente a avenida N.o 2, parte padrón 6372, inscripta en Registro Promesas con N.o 1057 Lo.9.o.

Rosauro López, solar 38 de manzana N.o 102, superficie: 587 mts. 8.750 ctms., con 12m.50 al Noroeste, frente a avenida N.o 2, parte padrón 6372, inscripta en Registro Promesas con N.o 731 Lo. 9.o.

Celestino Camian, solar 1 de manzana 184, superficie: 647 mts. 7.954 ctms., con 4m 42 al Noreste, frente a carretera a Colonia y 12m.74 al Norte, desarrollo de curva, parte padrón 6372, inscripta en Registro Promesas con N.o 951 Lo. 9.o.

José Pedro Dogliotti, solar 3 de manzana N.o 185, superficie: 609 mts 175 ctms con 13m.423 mms., de frente a carretera a Colonia al Noreste, parte de padrón 6372, inscripta en Registro Promesas con N.o 949 Lo. 9.o.

Francisco Batista solar 4 de manzana N.o 185, superficie: 735 mts 0.325 ctms., con 13m.423 mms. de frente al Noreste, a carretera a Colonia, parte padrón 6372, inscripta en Registro Promesas N.o 658 Lo. 12.

Sara Fernández de Alvarez, solar 9 manzana N.o 185, superficie: 507 mts. con 13 mts., al Suroeste, frente a calle N.o 4, parte padrón 6372, inscripta en Registro Promesas con N.o 729 Lo. 9.o.

Juan C. H. Magnone, solar 9 de manzana N.o 187, superficie: 507 mts., con 13 mts., de frente al Sureste, a calle N.o 37, parte padrón 6372, inscripta en Registro de Promesas con N.o 757 Lo. 9.o.

Enrique Laguarda Visillac, solar 28, manzana N.o 187, con 507 mts., con 13 mts., al Noroeste, de frente a calle N.o 35, parte padrón 6372, inscripta en Registro Promesas con N.o 1055 Lo. 9.o.

Eduardo San Martín, solar 6 manzana N.o 188, superficie: 496 mts. 4.845 ctms., con 6 mts. frente al Noreste, a calle N.o 4, 11 mts. de ochava y 32 mts también al Sureste, frente a calle N.o 39, parte padrón 6372, inscripta en Registro Promesas con N.o 946 Lo. 9.o.

Salvador Fernández, solar 9 manzana N.o 188 mts., superficie: 507 mts. con 13 mts. al Sureste, de frente a calle N.o 39, parte padrón 6372, inscripta en Registro Promesas con N.o 700 Lo. 9.o.

Víctor J. Fernández, solar 10 manzana N.o 188 con 13 mts. al Sureste frente a calle N.o 39, superficie: 507 mts., parte padrón 6372, inscripta en Registro Promesas con N.o 707 Lo. 9.o.

Antonio Delgado, solar 16 de manzana N.o 188, superficie: 650 mts. 650 ctms., con 13 mts. 20 ctms., al Sueste, frente a avenida N.o 7, parte padrón 6372, inscripta en Registro Promesas con N.o 212 Lo. 12.

Elbio Pastorino, solar 25 de manzana N.o 188, superficie: 507 mts. con 13 mts. de frente al Noroeste, a calle N.o 37, parte padrón 6372, inscripta en Registro Promesas N.o 1058 Lo. 9.o.

Alfredo Evaristo Correa, solar 27 de manzana N.o 188, superficie: 507 mts. con 13 mts. al Noroeste de frente a calle N.o 37, parte padrón 6372, inscripta en Registro Promesas N.o 778 Lo. 7.o.

Agustín Lusiardo, solar 21 de la manzana N.o 189, superficie: 507 mts. con 13 mts. de frente al Noroeste, a calle N.o 39, parte padrón 6372, inscripta en Registro Promesas con N.o 758 Lo. 9.o.

Dionisio Stanger solar 16 de manzana N.o 191, superficie: 556 mts. 2.375 ctms. con 13 mts. 0.27 mms. al Suroeste frente avenida N.o 7, parte padrón 6372 inscripta en Registro Promesas con N.o 660 Lo. 12

Juan M. Ambrosoni, solar 8 de la manzana N.o 192, superficie: 507 mts. con 13 mts. de frente al Sureste a calle N.o 47, parte padrón 6372, inscripta en Registro Promesas con N.o 615 Lo. 9.o.

Alfredo Banchero, solar 7 de manzana N.o 193, superficie: 507 mts. con 13 mts. al Sureste, de frente a calle N.o 49, parte del padrón 6372, inscripta en Registro Promesas con N.o 617 Lo. 9.o

Luis Emaury Acosta, solar 7 de la manzana 194, superficie: 592 mts. 4.793 ctms., con 39m.44 al Sureste, de frente a calle Minerva, 11 mts de desarrollo curva y 5 mts 70 frente avenida N.o 7 al Suroeste, parte padrón 6372, inscripta en Registro Promesas con N.o 661 Lo. 12.

Esteban Nieto, solar 3 de manzana 197, superficie: 755 mts. 3.000 ctms. con 13 mts. 41 de frente al Noreste a carretera a Colonia, parte padrón 6372, inscripta en Registro Promesas con N.o 882 Lo 8.o.

Fructuoso Nieto, solar 4 de la manzana N.o 197, superficie: 738 mts. 4.000 ctms. con 13 mts. 41 al Noreste, frente a carretera a Colonia y 13 mts. 155 mms. también de frente a avenida N.o 7, parte padrón 6372, inscripta en Registro Promesas con N.o 881 Lo. 8.o

Promitentes compradores cuyos solares corresponden al plano de ingeniero Víctor de Angeli, agrimensor Godofredo Castrillejo e ingeniero Leopoldo Peluffo de 22 de Abril de 1933 inscripto en Dirección Topografía con N.o 957:

Víctor E. Pelayo, solar 9 de la manzana N.o 7, superficie: 539 mts. 7.245 ctms. con 31 mts. al Sureste de frente a calle N.o 7, al Sur 11 mts. curva ochavada y 7m.48 al Suroeste, frente también a avenida N.o 8, parte padrón N.o 4, inscripta en Registro Promesas con N.o 1060 Lo. 9.o. Y solar 10, manzana 7 superficie: 475 mts con 12 mts. 50 al Suroeste, a venida N.o 8, inscripta en Registro Promesas N.o 823 del Lo. 8.o, ambas parte padrón No. 4.

María Chiocconi de Pelayo, solar 11 manzana 7, superficie: 475 mts. con 12m.50 al Suroeste, a la avenida N.o 8, y solar 12 de manzana 7, superficie: 475 mts. con 12m.50 al Suroeste frente avenida N.o 8, ambos parte padrón N.o 4, inscriptas respectivamente en Registro Promesas con N.o 703 Lo. 9.o y N.o 825 del Lo 8.o

Mario Tomás Pelayo solar 13 manzana N.o 7, superficie: 475 mts. con 12m50 al Suroeste, frente avenida N.o 8 y solar 14, manzana 7, superficie: 521 mts. 4.845 ctms. con 7 mts. frente avenida N.o 8 al Suroeste, curva ochavando esquina de 11 mts. y 31 mts. frente a calle N.o 5 al Noroeste, partes de padrón N.o 4, inscriptas respectivamente en Registro Promesas con N.o 705 Lo. 9.o, y 702 Lo. 9.o

María Reina y María Isabel Aguirre, solar 17 de manzana N.o 7, superficie: 487 mts. 50 decímetros con 12m.50 al Noroeste, frente a calle N.o 5, parte padrón N.o 4, inscripta en Registro Promesas N.o 540 Lo. 9.o

José Toledo, solar 5 de la manzana N.o 9, superficie: 582 mts. 3.214 ctms. con 18 metros 53 ctms. de frente a carretera a Colonia al Noreste, 9m.25 al Este, desarrollo curva y 16m.71 al Sureste, frente a calle N.o 11, parte padrón N.o 4, inscripta en Registro Promesas N.o 214 Lo. 12

Promitentes compradores cuyos solares corresponden al plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, de Noviembre de 1933, inscripto en Dirección Topografía con N.o 1904:

Arturo Torres, solar 6 manzana N.o 47, superficie: 476 mts. con 17 mts al Sur frente avenida N.o 5 (Supervielle), parte padrón N.o 6372, inscripta en Registro Promesas con N.o 1136 Lo 11

Juan Martín Laxalde, solar 2 de manzana 103, superficie: 548 mts. 92 dcms. con 14 mts. 26 al Norte frente avenida N.o 5 (Supervielle), parte padrón 6372 inscripta con N.o 16 Lo. 14.

Constancia C. de Ferraro, solar 3 de la manzana N.o 103, superficie: 549 mts 37 con 16m 46 al Norte frente avenida N.o 5 (Supervielle), parte padrón 6372 inscripta en Registro Promesas con N.o 1133 Lo. 11.

Angel Domínguez y Luis Domínguez, solar 11 de manzana N.o 108, superficie: 440 mts. 37, con 31m 13 frente al Sureste, a calle Buick, 11m 48 desarrollo curva y 5 mts. 59 Suroeste, frente avenida N.o 7, parte padrón 6372 inscripta con N.o 1147 Lo. 11.

Juan Angel Tenaglia solar 18 de manzana N.o 108, superficie: 516 mts. 72 con 12 mts 06 frente al Noroeste a calle N.o 29, parte padrón 6372, inscripta en Registro Promesas con N.o 1150 Lo. 11.

Julia Galpe, solar 15 de manzana N.o 109, superficie: 387 mts 54 con 10m.04 al Sureste, frente avenida N.o 7, parte padrón 6372, inscripta en Registro Promesas con N.o 1137 Lo. 11. — Montevideo, Julio de 1943. — "Autódromo Nacional" S. A.

$127.85 Jl.26-6890-v.ag.11.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 6 de Agosto de 1943, a la hora 11, en el local de la calle Cerro Largo número 751, para considerar una distribución de gratificaciones para el año 1942 y cualquier otro asunto que pudieran presentar los señores accionistas.

$4.88 Jl.17-6729-v.ag.3.

1 **AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ponemos en conocimiento del público que hemos resuelto disolver la sociedad que en plaza gira bajo la razón social "COLMAN y COMPAÑIA" y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Vicente J. Echezerreta, Zabala 1318; de 15 a 17 horas dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 16 de 1943. — Félix Colman. — Pedro Sassi.

$5.00 Jl.24-6941-v.ag.12.

1 **AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos declarado disuelta la sociedad de capital e industria que con la firma "MANUEL y ANGEL TATO" teníamos constituída en esta ciudad, calle Arenal Grande número 1450 esquina Coronel Brandzen, con negocio de café, restaurant y billares, constituyéndose otra de carácter colectiva entre los mismos y con la misma razón social con el objeto de continuar la explotación del indicado establecimiento. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — Manuel Tato. — Angel Tato.

$5.00 Jl.24-6953-v.ag.12.

AVISO

Se hace saber que la promesa de compraventa número 1274 del Banco Hipotecario del Uruguay a favor de CLEOF ESPINO, relativo a un solar de terreno de la sucesión de Antonio Pochintesta: Area de 1.666 50, con frente al camino Casavalle, padrón 123.414, solar número 107 del plano del agrimensor H. Usleughi, se ha extraviado. De hallarse, devolverlo al Banco Hipotecario, o a Buenos Aires 5?8. Se efectúan estas publicaciones para obtener un nuevo boleto de la promesa. — Montevideo, Julio 22 de 1943.

$6.75 Jl.24-6958-v.ag.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público, que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída en la calle República 2180, en el ramo de muebles, sillas y anexos, bajo la firma de "L. Wildbaum y Borochov", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor WILDBAUM, quedando completamente desligado el socio señor Borochov. Para todos los efectos se constituye domicilio en José L. Terra 2555. —Montevideo, Julio 19 de 1943. — L. Wildbaum — I. Borochov

[illegible] v.ag.12.

EXTRAVIO DE UNA LIBRETA DE COMPRAVENTA

EXPEDICION DE DUPLICADO

Habiéndose extraviado la libreta de compraventa número 1271 que se refiere a un solar de terreno propiedad de la sucesión de don Carlos Campanela y a nombre de don AMERICO DEPONTI, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Veracierto, empadronado con el número 134.421 y señalado con el número 25 según plano del agrimensor L. M. de Mula de Febrero de 1928, se hace saber: Que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, expedirá un duplicado de dicha libreta a favor del nombrado promitente comprador — Montevideo, Julio de 1943

$9.75 Jl.26-6972-v.ag.11.

1 **AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público, que he prometido vender a doña MARIA ISABEL y don JOSE LUIS DAMONTE, la casa de comercio que con la designación de "Zapatería Damonte" tengo establecida en la calle Juncal número 1401 de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el domicilio expresado, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Julio 22 de 1943. — Luis José Damonte

$5.00 Jl.26-6966-v.ag.6.

1 **AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor Osvaldo Derudder (18 de Julio 1954) contraté vender al señor SANTIAGO GABADIAN el comercio que en el ramo de almacén de comestible tengo establecido en la calle Dionisio Coronel número 503 de esta ciudad, notificando a los acredores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada oficina con los justificativos de sus créditos de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 22 de 1943. — María del Socorro Vázquez. — Santiago Gabadián.

$5.00 Jl.26-6965-v.ag.13.

"CARMETA" S. A. I. U.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo número veinticinco de los Estatutos Sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día veintiocho de Julio a las 11 horas, en nuestro local social Propios número 2857 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Elevar a cinco (5) el número de miembros del Directorio. 2.o Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el Directorio. 3.o Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta tres (3) días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio. — Montevideo, Julio 14 de 1943.

$7.50 Jl.17-6733-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por escritura que el 5 de Julio de 1943 autorizó en esta ciudad el escribano Oscar Sirdin, fué disuelta la Sociedad "Balás y Segués" que para la explotación del ramo de "importación y venta de tiradores, ligas y seda para corbatas" giraba en esta capital, en la calle Colón número 1338; enajenando Salomón Balás a favor de FERNANDO SEGUES, la parte que le correspondía en dicha sociedad. — Montevideo, Julio 14 de 1943. — Salomón Balás. — Fernando Segués.

$5.00 Jl.17-6726-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que don Alberto Cwajgenbaum ha prometido vender a la sociedad a constituirse "TELECHANSKY y CWAJGENBAUM", el comercio en el ramo de curtiembre establecido en esta Capital, en la calle Santa Lucía número 4815. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el estudio del escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó número 1309 (apartamento número 6). — Montevideo, Julio 6 de 1943. — Alberto Cwajgenbaum. — José Telechansky. — Israel Nemirovsky, escribano.

$5.00 Jl.10-6458-v.jl.29.

FRIGORIFICO MODELO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad Anónima "Frigorífico Modelo", convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Agosto próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Porongos número 2192, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación, por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio, terminado el 30 de Junio último. Aprobar u observar esos documentos y resolver la distribución de las utilidades y fecha de pago del dividendo respectivo. 3.o Solicitud de un grupo de accionistas, de acuerdo con el artículo 20, inciso C), de los estatutos. 4.o Remuneración al Síndico. 5.o Elección de tres titulares y suplentes de Directorio, y del Síndico y su suplente. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y el Secretario.

Nota.—Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, tendrán que inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 2 de Agosto próximo, en la Secretaría de la sociedad, calle Porongos número 2192, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. El Directorio.

$14.25 Jl.26-6955-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Marcelino Rama y Ramón Rama la casa de comercio que en el ramo de panadería, tengo establecido en esta ciudad calle Justo Maeso números 3539 y 3541. — Los que se consideren acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos en el estudio de la Escribana María E. Molinari Marengo, calle Treinta y Tres número 1418. — Montevideo, Julio 6 de 1943. — Manuel Taibo.

$5.00 Jl.9-6423-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don TEODOLO S. BENAVIDES, las instalaciones, maquinarias y demás anexos de la panadería "Pons", que giraba en esta localidad de propiedad de mi extinto esposo Alfonso Pons. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal al escribano don Odorico Antúnez, en esta localidad. — Minas de Corrales, Junio 30 de 1943. — Amelia Navarro de Pons.

$5.00 Jl.14-6608-v.ag.2.

"BANCO DE CREDITO"

AVISO. EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9.099 en su artículo 10 se hace saber a DOLORES SANTOS, sus sucesores o causahabientes, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le corresponden al solar número 11 con frente a la calle Ramón Anador, empadronado con el número 110135, según compromiso de compraventa número 5032 expedido por este Banco. — Montevideo, Julio 12 de 1943.

$5.85 Jl.12-6547-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la Oficina de Balances del señor Osvaldo Derudder (18 de Julio 1954), contraté vender al señor Vanes Keroglian el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecido en la calle Molinos de Raffo número 852, de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada oficina con los justificativos de sus créditos de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 16 de 1943.— Yerchanig Chakerian. — Vanes Keroglian.

$5.00 Jl.9-6441-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público, que hemos prometido vender al señor Adán Ventura Silva, la casa de comercio que, en el ramo de venta de pan, leche y anexos, gira en esta ciudad, calle Vilardebó número 1633. — Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, en el estudio del escribano Héctor Scheneckenburger, calle Sarandí número 539 (Pisos 3 y 4) de 10 a 12 horas. — Montevideo, Julio 5 de 1943. — María Gilda Laurido de Gianre. — Raúl Gianre. — Héctor Scheneckenburger, Escribano.

$5.00 Jl.9-6426-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la Oficina de Balances "Pizzanelli", calle Uruguay número 1773, he contratado vender a favor del señor Livio Guidi, el almacén de comestibles, frutas y verduras, situado en la calle Defensa número 1700 esquina a la de la Calle Uruguay de esta ciudad.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 3 de 1943. — Manuel F. Casotti. — Livio Guidi.

$5.00 Jl.9-6424-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "MOREY Y GONZALEZ" explotando un negocio de panadería en la calle Sierra número 2050 y el socio José González vendió su parte al socio Juan Morey, quien continuará con el mencionado negocio. Los interesados deberán presentarse en la escribanía Arrillaga Safons en la calle Buenos Aires número 479 en término legal. — Montevideo, Julio 2 de 1943. — José González. — Juan Morey.

$5.00 Jl.8-6420-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la oficina "Latorre Yéregui", calle Nueva Palmira 2126 al 2130 (Ute 4.55.03), don José Pose vende al señor ENRIQUE ICART ANNOOT, el escritorio para contratación de servicios fúnebres, sito en 25 de Mayo número 155. Los que se consideren con algún derecho deben presentarse en las oficinas del balanceador con los justificativos del caso. — Montevideo Julio 15 de 1943. — José Pose. — Enrique Icart Annoot.

$5.00 Jl.23-6877-v.ag.12.

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAYA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1943 en el local de la Compañía, calle Ciudadela 1414 a la hora 15 y 30 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de balance general y memoria correspondientes al período terminado el 30 de Junio. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Asignaciones a los miembros del Directorio, para el período 1943-44. 4.o Designación del Síndico y suplente respectivo, para el mismo período.

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que el registro de acciones quedará cerrado el día 26 de Julio de 1943.

$8.25 Jl.16-6676-v.jl.27.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, el Directorio de la Sociedad Anónima Fábrica Nacional de Papel convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 5 del mes de Agosto próximo, a la hora 16 y 30 en el local social de la avenida General Rondeau 1799, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio que venció el 30 de Junio próximo pasado, y resoluciones pertinentes. 2.o Designación de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio. 3.o Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán no más tarde del día 2 del mes de Agosto próximo, presentar sus acciones a la Gerencia, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponda. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — El Secretario.

$7.80 Jl.24-6940-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que la sociedad Bustelo y Compañía, integrada por los señores Ramón Bustelo y Benjamín Antonio Bustelo Fassano han prometido enajenar a don MAXIMO IURSEVITZ HURVITZ, el cine Ritz, ubicado en la calle San Quintín número 4276 de esta ciudad, con todos sus muebles, útiles, maquinarias, etc. Y a los efectos determinados en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los que se consideren acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Walter Machado Ribas, calle Sarandí 437. — Montevideo, Julio 17 de 1943. — Bustelo y Compañía. — Ramón Bustelo Caebiro. — Benjamín A. Bustelo Fassano. — Maximo Iursevitz Hurvitz.

$6.00 Jl.20-6767-v.ag.7.

EXTRAVIO DE UNA LIBRETA DE COMPRA Y VENTA

Expedición de duplicado

Habiéndose extraviado la libreta de compra y venta de un solar propiedad de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y a nombre de JUAN JOSE PIANA, ubicado en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la plaza circular, empadronado con el número 145135 y señalado con el número 3 del plano del agrimensor F. Lacueva Castro, de Octubre de 1930, se hace saber: Que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta a favor del nombrado promitente comprador. — Montevideo, Enero de 1943.

$7.60 Jl. 8-6410-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por escritura que autorizó en Montevideo el 1.o de Julio del corriente año el escribano doctor Julio C. Mourigán se disolvió totalmente la sociedad que gira en esta plaza con la razón social "Industria Nacional de Tejidos en Lana, Algodón y Seda", (Intelas), haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor ROBERTO SLOWAK. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en la calle Andes número 1409 (5.o piso estudio del doctor Mourigán). — Montevideo, Julio 1.o de 1943.

$6.00 Jl.12-6494-v.jl.31.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

AVISOS DEL DIA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SERVICIO DE AMORTIZACION

En la amortización verificada el día 22 del corriente fueron aceptadas las siguientes propuestas cuyo importe en efectivo recibirán los interesados mediante la entrega al Banco de los valores respectivos, que deberán efectuar dentro del tercer día, de acuerdo con lo dispuesto en el llamamiento a licitación:

Series	Proponentes	Valor nominal	Tipo o/o	Valor efectivo
C	Carlos Pollio	$ 10.000.00	99.95	$ 9.995.00
C	Carlos Pollio	" 225.00	99.95	" 224.89
C	Carlos R. Lettieri	" 1.000.00	99.95	" 999.50
C	Antonio Da Costa (hijo)	" 72.000.00	99.97	" 71.973.40
C	Eduardo Sparano	" 1.200.00	99.98	" 1.199.76
C	Sparano y Mautone	" 925.00	99.98	" 924.81
C	Aldave y Martínez	" 14.800.00	99.99	" 14.798.52
C	Enrique Beretta	" 25.00	99.99	" 25.00
C-941	Carlos R. Lettieri	" 2.000.00	99.95	" 1.999.00
C-941	Carlos R. Lettieri	" 10.000.00	99.96	" 9.996.00
C-941	Adolfo Vaillant	" 1.500.00	99.97	" 1.499.55
C-941	Antonio Da Costa (hijo)	" 28.000.00	99.97	" 27.991.60
C-941	Miguel Sparano	" 2.300.00	99.98	" 2.299.54
C-941	Sparano y Mautone	" 675.00	99.98	" 674.86
C-941	Eduardo Sparano	" 925.00	99.98	" 924.81
C-941	Juan Carlos Mondino	" 12.150.00	99.98	" 12.147.57
C-941	Carlos Pollio	" 12.000.00	99.98	" 11.997.60
C-941	Carlos Pollio	" 500.00	99.99	" 499.95
C-941	Luis Rabuñal Cores	" 675.00	99.99	" 674.93
C-941	Antonio Agustini	" 725.00	99.99	" 724.93
C-941	Enrique Beretta	" 350.00	99.99	" 349.97
C-941	Enrique Beretta	" 7.100.00	99.99	" 7.099.29
C-941	Aldave y Martínez	" 35.225.00	99.99	" 35.221.48
		$ 214.300.00		$ 214.246.96

Montevideo, Julio 22 de 1943.

La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.27-7013-v.jl.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Adquisición de dos tonneaux de 2 ruedas

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2 vehículos (tonneaux), de 2 ruedas, para 4 pasajeros, en un todo de acuerdo con las características y exigencias que establece el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará en el Salón de Actos, el día viernes 6 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 23 de 1943. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.26-7012-v.ag.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40661

Montevideo, Julio 22 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"HOYLE'S PRINTS"

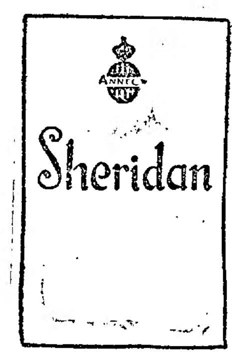
para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.27-6999-v.ag.5.

ACTA N.o 40660

Montevideo, Julio 22 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.27-6998-v.ag.6.

ACTA N.o 40656

Montevideo, Julio 21 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Mead Johnson y Company, una corporación del Estado de Indiana, con domicilio en la ciudad de Evansville, Condado de Vanderburgh, Estado de Indiana, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

AMIGEN

para distinguir artículos de la clase 1.a, (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.26-7003-v.ag.6.

ACTA N.o 40655

Montevideo, Julio 21 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Mead Johnson y Company, una corporación del Estado de Indiana, con domicilio en la ciudad de Evansville, Condado de Vanderburgh, Estado de Indiana, (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

AMIGEN

para distinguir artículos de la clase 9.a, (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jl.27-7002-v.ag.6.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, 27 de Julio de 1943

4.a Sección

WASHINGTON QUINTAS MORENO, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Convención 1145, y MIREYA CASTELLANOS TADEO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San José 825.

10.a Sección

EGIDIO A. D'ANGELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2676, y ROSA CELESTINA TELECHEA, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Industria 2676.

18.a Sección

FERNANDO POSE, 30 años, soltero, practicante, argentino, domiciliado Juan Paullier 1194 bis, y GLADYS GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1194 bis.

JUAN ANGEL RAPPALINI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1064, y ARACELI ROJAS SOUZA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1064.

SARKIS DARAKJIAN, 52 años, soltero, albañil, armenio, domiciliado Maldonado 2279, y DOUDOU BOUROUNSOUZIAN, 33 años, soltera, armenia, domiciliada Maldonado 2279.

19.a Sección

LUIS EDUARDO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1844, y ZULMA ALAGGIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1844.

DINKO STIPANICH, 29 años, soltero, mecánico, yugoeslavo, domiciliado Juan Paullier 2087 bis, y ELOISA LUZARDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2087 bis.

$2.00 P|p.v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA CAPORALE DE FERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1943. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Jl.27-7007-v.ag.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos: "Sucesión de CATALINA RAVERA DE DURAN", se han presentado Catalina Duran Ravera y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Catalina, Alfonso, Pablo Marcelino y Margarita Duran Ravera, pues donde en ellas figura el apellido materno como "Rivero" o "Rivera", debe decir "Ravera" que es lo verdadero. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1943. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.27-7016-v.ag.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "De León Robaina (María Elisamar) contra PIN (AGUSTIN CRISOSTOMO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Agustín Crisóstomo Pin a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Carlos María Triarón, Actuario.

$7.20 Jl 27-7010-v.ag.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARGARITA (MARGIT) MEIER, a fin de

que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación en el juicio que por auxiliatoria y divorcio le ha iniciado don Abraham David, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Jl.27-7009-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO PEREZ TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 29 de 1943. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

$3.75 Jl.27-7011-v.ag.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA UMPIERREZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 23 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Jl.27-7017-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 28 de 1943. — J. C. Espiga, Juez de Paz.

$3.75 Jl.27-7018-v.ag.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o JUSTO ANTONIO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 30 de 1943. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.80 Jl.27-7019-v.ag.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé, dictada en los autos: "PEDRO TIMOTEO CUALANGELO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Pedro Timoteo Cualángelo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, que adolece de los siguientes errores: Los apellidos del peticionante y de su madre, aparecen en dicha partida como "Cualenyelo", en vez de "Cualángelo", y los nombres del mismo como Pedro Doroteo, en lugar de Pedro Timoteo, que son los verdaderos y los que le corresponden. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término legal. —Mercedes, Junio 30 de 1943. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$6.90 Jl.27-7015-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la sociedad Scarone y Compañía prometió vender libre de toda cuenta u obligación a la INSTITUCION COOPERATIVA INDUSTRIAL DE CARNICEROS, las máquinas y demás bienes de pertenencia exclusiva de la sociedad radicada en la misma cuyos acreedores podrán ocurrir con los justificativos de sus créditos al domicilio de la institución compradora calle Lavalleja número 1685, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 14 de 1943. — Scarone y Compañía. — Cooperativa Industrial de Carniceros.

$5.00 Jl.27-7006-v.ag.16.

PAPELERIA GALLI SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos números 26 y 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 13 de Agosto próximo, a la hora 17, en el local de la sociedad, calle Rincón número 549, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance anual y distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1943. 2.o Renovación del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que anticipadamente deberán inscribir sus acciones en el registro de Secretaría, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la reunión. —Montevideo, Julio 21 de 1943. — El Directorio.

$7.50 Jl.27-7020-v.ag.6.

SOCIEDAD RURAL EXPOSICION FERIA DE PAYSANDU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 14 de Agosto próximo, a las 19 horas, en la sede social, calle 33 Orientales número 909, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual y balance general. 2.o Renovación total del Directorio: elección de cinco titulares y cinco suplentes. 3.o Elección de la Comisión Fiscal: 2 titulares y 2 suplentes. — Paysandú, Julio 20 de 1943. — El Directorio.

$7.80 Jl.27-7014-v.ag.12.

REMATE DE ANIMALES EXTRAVIADOS

Alcaldía del 5.o distrito de la 7.a sección de Canelones

Por disposición del que suscribe, Teniente Alcalde del 5.o distrito de la 7.a sección de Canelones se hace saber que el día 8 de Agosto de 1943 a la hora 10 se procederá a la venta al mejor postor, en las puertas de esta oficina, de un animal yeguarizo de pelo tostado, mancha blanca en la frente, sin marca. — Barros Blancos, Julio 23 de 1943. — Raúl J. Cernadet, Teniente Alcalde.

$4.50 Jl.27-7008-v.ag.6.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"Canteras de Cufré" S. A.

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1942

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Canteras	$	41.526.36
Maquinarias	"	106.256.70
Muebles y útiles	"	619.80
Activo circulante:		
Combustibles y explosivos.	"	1.251.62
Activo disponible:		
Caja	"	116.57
Activo exigible:		
Varias cuentas deudoras...	"	4.258.61
Activo transitorio:		
Varias cuentas a liquidar.	"	570.61
	$	154.600.27

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	"	150.000.00
Reservas	"	2.984.70
Pasivo exigible:		
Acreedores	"	5.50
Pasivo transitorio:		
Varias cuentas a liquidar	"	1.610.07
	$	154.600.27

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.70 — 6521.

"Canteras de Cufré" S. A.

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1943

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Canteras	$	41.526.36
Maquinarias	"	106.256.70
Muebles y útiles	"	619.80
Activo circulante:		
Combustibles y explosivos .	"	1.251.62
Activo disponible:		
Caja	"	113.42
Activo exigible:		
Varias cuentas deudoras ..	"	4.103.99
Activo transitorio:		
Varias cuentas a liquidar .	"	767.78
	$	154.639.67

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$	150.0000.00
Reservas	"	2.984.70
Pasivo exigible:		
Acreedores	"	5.50
Pasivo transitorio:		
Varias cuentas a liquidar..	"	1.649.47
	$	154.639.67

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.70 — 6520.

Fanamé S. A.

Resumen de saldos hasta el 31 de Marzo de 1940

Activo —		
Acciones	$	24.500.00
Caja y Bancos	"	39.886.72
Inmuebles	"	73.152.30
Máquinas y útiles	"	112.836.35
Cuentas deudoras	"	253.917.93
	$	504.293.30
Valores depositados	"	15.000.00
	$	519.293.30
Pasivo —		
Capital	$	350.000.00
Cuentas acreedoras	"	154.293.30
	$	504.293.30
Depositantes de valores ..	"	15.000.00
	$	519.293.30

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.45 — 6565.

Fanamé S. A.

Balance general hasta el 30 de Junio de 1940

Activo —		
Acciones	$	24.500.00
Caja y Bancos	"	60.887.97
Inmuebles	"	70.000.00
Máquinas y útiles	"	67.733.40
Cuentas deudoras	"	242.042.91
	$	465.164.28
Valores depositados	"	15.000.00
	$	480.164.28
Pasivo —		
Capital	$	350.000.00
Cuentas acreedoras	"	115.164.28
	$	465.164.28
Depositantes de valores ..	"	15.000.00
	$	480.164.28

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas

$ 3.45 — 6566.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 15 de Julio de 1943

Ildemaro González, oriental, 26 años, soltero, H. F. Ferreira.
Antonio Quintas, español, 43 años, casado, H. Pasteur.
Fermina Tabarez de Céspedes, oriental, 79 años, viuda, Elba 4330.
Rita Soggetti de Jamart, italiana, 64 años, viuda, Uruguayana 3103.
Eusebia Inzausti de Altuna, española, 85 años, viuda, Avenida Peñarol 5278.
Nelly Saldina, oriental, 20 años, soltera, C. S. Bois.
Teresa Mérola de Russomanno, italiana, 84 años, viuda, Paysandú 1760.
José María Cornelio Humpiérrez, oriental, 73 años, casado, Cabrera 3936.
Josefa Volpi, oriental, 24 años, soltera, Pedro Giralt 68.
Leandro Nicanor Bonilla, oriental, 64 años, viudo, H. Maciel.
Quintina Acosta de Pintos, oriental, 87 años, viuda, H. Militar.
María Inés del Carmen Cedrés Alcaraz, oriental, 8 meses, B. Artigas 445.
Jesús Añón Pombo, español, 58 años, casado, Santiago de Chile 1142.
Florentino García, oriental, 66 años, casado, H. Maciel.
María Ledesma, oriental, 28 años, soltera, H. Vilardebó.
Rufina Leopoldina Castellini, oriental, 65 años, soltera, J. Paullier 1840.
Ignacio Erniaga, oriental, 54 años, casado, S. Quintín 4272.
Josefa Loraguéz de Gretter, italiana 63 años, casada, S. Bolívar 1535.
Nicolás Dearmas, oriental, 78 años, casado, G. Más 184.
Ema Rosa De Marco, oriental, 12 días, Casa del Niño.
Agustín Felipe Mullin, oriental, 54 años, casado, Félix Olmedo 3540.
Gregorio Albornoz, oriental, 78 años, soltero, H. F. Ferreira.
Emilio Abel Mateu, español, 56 años casado, Humaitá, 2795.
Isidoro Fernández, oriental, 80 años viudo, H. Pasteur.
Alfredo Morales, oriental, 60 años, casado, H. Pasteur.
Augusto Giardella, oriental, 55 años, soltero, Defensa 1757.
Antonio Galasso Oyhamburo, oriental, 44 años, soltero, Durazno 2394.
Rosa Paz Fernández, española, 90 años, soltera, 18 de Julio 1855.
María Luisa García de Hefus, oriental, 36 años, casada, L. Gómez 2564.
Pedro Civitate, italiano, 85 años, casado, J. Paullier 1793.
Teresa Formento, italiana, 77 años, soltera, A. L. P. del Campo.

Día 16 de Julio de 1943

Juan Carlos Savoia, suizo, 78 años, casado, H. Pasteur.
Lorenzo Francisco Nario, oriental, 63 años, viudo, Felipe Carloso 1986.
Amalia Pinelli de Panizza, oriental, 53 años, viuda, Propios 2530.
Petrona Casanova de González, oriental, 56 años, casada, Joanicó 4067.
Juan Vallarino, oriental, 67 años, casado, A. Díaz 1361.
Manuel Cabral, H. Maciel.
Tomás Pérez, 82 años, casado, China 2290.
Zelika Oriani Ferrer de Schiavo, oriental, 28 años, casada, Bell 1419.
Pedro Martínez, oriental, 81 años, viudo, A. P. del Campo.
Alfredo Fernández, oriental, 55 años, casado, H. Pasteur.
Amelia André de López, oriental, 70 años, casada, G. Flores 4790.
Orestes Remedios, oriental, 52 años, soltero, H. Vilardebó.
Adela Caprioli, oriental, 67 años, soltera, Vázquez 1041.
Luis Alejandro Rossi, italiano, 80 años, casado, Palmar 2545.
Luis Veracierto, oriental, 67 años, soltero, C. M. Maeso 2726.
Ramón Rodríguez Pose, español, 55 años, casado, Yacaré 1592.
Juan Berlangieri, italiano, viudo, Cuareim 977.
Rogelio Duahu Le Caldare, oriental, 40 años, casado, G. Pagola 1809.
Mabel Mirta Fernández, oriental, 22 meses, H. P. Visca.
Aurora López, oriental, 23 años, soltera, H. Maciel.
Juan Manuel Duré, oriental, 24 años, H. F. Ferreira.
Pedro Alvarez, oriental, 45 años, soltero, H. F. Ferreira.
Jacoba Correa de López, oriental, 46 años, viuda, Rivera 2926.
Salomé Illa, oriental, 46 años, soltero, H. Militar.
Alfredo Ricardo Paz, oriental, 24 años, soltero, Robinson 3558.
Armonía Laides Fonseca, oriental, 9 años, H. P. Visca.
Antonia Vazani de Ghia, italiana, 89 años, Doctor F. Soca 1485.

Día 17 de Julio de 1943.

Carmen Bastiani, italiana, 66 años, soltera, H. Pasteur.
Eufrasio Bentancourt, oriental, 49 años, soltero, A. P. del Campo.
Reynoso Pérez, oriental, 105 años, viudo, A. P. del Campo.
Omar César Billoldo, oriental, 1 mes, Casa del Niño.
Pedro Etchepare, oriental, 80 años, viudo, Soriano 1394.
Francisco Folle, oriental, 81 años, soltero, Doctor D. Terra 1175.
Gumersindo Fernández, oriental, 48 años, casado, H. Maciel.
Fausto Veiga, oriental, 68 años, 18 de Julio 1417.
Antonio Viggiano, italiano, 85 años, casado, 8 de Octubre 3773.
Manuel Mella, español, 47 años, casado, H. Pasteur.
Alberto Rora, oriental, 6 años, H. P. Visca.
María Luisa Marcufo, oriental, 40 días, H. P. Rossell.
Carlos Emilio Marino, italiano, 84 años, casado, C. Roxlo 1494.
Juan Jacinto Galván, oriental, 67 años, casado, H. Pasteur.
Ana García de Susanich, 87 años, viuda, Asilo 3835.
Fausto Gil, oriental, 82 años, viudo, R. Koch 4112.
Elena Magdalena Cose de Tubio, oriental, 52 años, casada, Aréchaga 3380.
Aquilino Castro Llera, oriental, 29 años, casado, 25 de Mayo 202.
Magdalena Curroto de Banquero, oriental, 93 años, viuda, M. de Laffo 584.
Antonio De Callis, oriental, 34 años, divorciado, Pando 2553.
Rinoriano Díaz, oriental, 57 años, casado, H. Maciel.
Aurelia Díaz de Alaondo, oriental, 77 años, viuda, H. Pasteur.
Eustaquio Del Pino, oriental, 61 años, soltero, P. Zufriaegui 1032.
Gregoria De León de Perdomo, oriental, 82 años, viuda, G. Suérez 2711.
Manuel Alvarez, oriental, 59 años, casado, H. Pasteur.
Lirio Angel Alaniz, oriental, 25 años, soltero, H. F. Ferreira.
María Angélica Romero de Godoy, 24 años, casada, H. F. Ferreira.
José Rabini, italiano, 74 años, viudo, Burgues 2958.
Margarita Esther Rodríguez Lescano, oriental, 22 años, soltera, C. S. Bois.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 3120 AL 3137

Solicitudes despachadas el día 14 de Julio de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|20076, Ministerio de Salud Pública, A, India, Hojas de sen, 32.
7|20049, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Inglaterra, Ferracianuro de potasio para templar, 69.
7|19987, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cuchillas para máqs. ind., 174.
7|19989, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para contadores de agua, 66.
7|19986, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tapones fusibles, etc., 391.
7|19988, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Emeril en piedra, 260.
7|19990, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Usidos de Norte América, Acc. para cañerías, 119.
7|20189, Molinos y Fideerías del Este S. A., C, Argentina, Maíz para consumo, 4.261.
7|20121, De la Peña Muñoz y Cía., C, Argentina, Tejido de lana y algodón y rayón, 146.
7|20141, Emilio Fontana S. C., C, Argentina, Yeso, 657.
7|20142, Emilio Fontana S. C., C, Argentina, Cemento adhesivo, 10.
7|20158, Alegre Sassón, C, Argentina, Tejido de algodón, 288.
7|20065, C. A. U. R. Y. D., C, Argentina, Desinfectante emulsión vegetal "G", 76.
7|20191, Lorenzo J. Pérez, A, Argentina, Algodón hilado (gastos), 278.
7|19733, Emelas Soc. An Com. e Ind., A, Argentian, Tejidos de algodón, 1.811.
7|20103, Droguería Surraco Soc. Ltda., A, Argentina, Máquina batidora, 126.
7|20092, "La Platense" Brussoni y Cía., A, Argentina, Sulfato de barita, 1.402.
7|20079, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Calentadores eléctricos de inmers., 270.

7|20078, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Pinzas Cherón para cirugía, 639.

7|20064, Campomar y Soulas S. A., A, Argentina, Pelos de liebre (fletes y gastos), 84.

7|19983, Francisco Alonso Adami, A, Argentina, Artículos de vidrio para laboratorios, 117.

7|20126, Cía. Telegráfico Telefónica del Plata, A, Argentina, Rectificador comp. eléctrico, 95.

7|20127, Donazar Loro Piana y Cía., A, Argentina, Repuestos de algodón trenzado para máqs. text., 231.

7|20150, Helios S. A., A, Argentina, Calefones para baños, 190.

7|20171, Sáenz Hermanos y Cía. Ltda., A, Argentina, Repuestos para máquinas textiles, 219.

7|20172, Sáenz Hermanos y Cía. Ltda., A, Argentina, Repuestos para máquinas textiles, 285.

7|20177, Joaquín Alonso Zabalo, A, Argentina, Frascos de Calci-Ribol, 412.

7|20178, Joaquín Alonso Zabalo, A, Argentina, Frascos de Calcigenol irradiado, 1.091.

7|20187, Andrés Vives, A, Argentina, Semillas de plantas, 170.

7|20173, Tufic Sassón y Halfon, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 4.400.

7|20167, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de seda artificial, 1.833.

7|20135, Domingo Aliverti, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón, 720.

7|20028, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón en retazos, 241.

7|20099, Droguería Ind. Uruguaya, A, Estados Unidos de Norte América, Soda cáustica en escamas, 564.

7|20098, "La Platense" Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Potasa cáustica, 284.

7|20080, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Eter para anestesia, 1.064.

7|20115, Julio Mailhos, Soc. Col., A, Estados Unidos de Norte América, Papel negro para fab. librillos, 1.507.

7|20100, Droguería Ind. Uruguaya, A, Estados Unidos de Norte América, Litopone, 291.

7|20188, Carlos Romay (Radio Montecarlo CX 20), A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas para radio, 107.

7|20073, Moisés Arón Kadlubok, A, Estados Unidos de Norte América, Fibra aislante, 497.

7|20095, Colombino Hnos. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Papel transparente para calcar, etc., 215.

7|20180, Sadrep Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Válvulas para transmisores, 78.

7|20133, Schmidt y Garino, A, Estados Unidos de Norte América, Papel para imprenta, 1.368.

7|20193, Travieso y Lestido Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Automóvil "Dodge", 1.270.

7|20125, Curt Bohm, A, Estados Unidos de Norte América, Sierra para metales, 539.

7|20082, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Agujas montadas curvas para jerin., etc., 399.

7|20151, Helios S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Benzol, 1.877.

7|20192, Barraca Americana S. A., B, Paraguay, Leña de madera dura (fletes y gastos), 1.838.

7|20323, Barraca Americana S. A., B, Paraguay, Leña de madera dura (fletes y gastos), 855.

7|20324, Barraca Americana S. A., B, Paraguay, Varillas Curupay (fletes, etc.), 1.446.

PLANILLAS N.os 3138 AL 3149

Solicitudes despachadas el día 15 de Julio de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|20228, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 2.672.

7|20226, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. mezcla seda natural y artifidial, 65.

7|20224, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Cintas de seda artificial, 18.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

7|20245, Cía. Comercial Greco Uruguaya (Konialidis y Cía.), A, Grecia, Tabaco en hojas, 792.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|20266, Frigorífico Artigas S. A., C, Chile, Arvejas secas. (C. F. 7|17790), 84.

7|20198, Mateo Brunet S. A. C., C, Chile, Ciruelas, 328.

7|20233, Oneto, Vignale y Cía., C, Chile, Porotos. (C. F. 7|17240), 79.

7|20315, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Sulfuro de sodio, 4.671.

7|20203, Julián Fonfría, A, Estados Unidos de Norte América, Glicerofosfato de calcio polvo, 384.

7|20248, Cía. Sudamericana de Teléfonos "L. M. Ericsson S. A., A, Inglaterra, Lámparas eléctricas, 1.044.

7|20272, Manuel Martínez Reina, A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 1.177.

7|20274, A. Carlos Mir "Casa Rim", A, Inglaterra, Casimires de lana en cortes, 379.

7|20276, Rodríguez y Romaguera, A, Inglaterra, Loza de mesa, 306.

7|20310, Ind. Químicas Urug. "Duperial", A, Inglaterra, Paradiclorobenzol, 883.

7|20312, Ind. Químicas Urug. "Duperial", A, Inglaterra, Anilinas, 10.796.

7|20314, Ind. Químicas Urug. "Duperial", A, Inglaterra, Sulfuro de sodio, 3.631.

7|20221, Gueret's Anglo Uruguayan Coal Co. Ltda., A, Inglaterra, Antracita, 853.

7|20257, Apolant y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, 1.092.

7|20363, "Fanamé" S. A., A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 326.

7|20271, Manuel Martínez Reina, A, Inglatera, Hilados de seda artificial, 1.201.

7|20275, Manuel Poch, A, Inglaterra, Entretela de algodón para forro de cuello, 403.

7|20281, Dirección Gral. de Correos, A, Inglaterra, Estampillas de correo y encomiendas, 7.830.

7|20305, Serrat y Masnons, A, Inglaterra, Casimires de pura lana, 1.197.

7|20309, Ind. Químicas Urug. "Duperial", A, Inglaterra, Cianuro de sodio, 822.

7|20311, Ind. Químicas Urug. "Duperial", A, Inglaterra, Lacas artificiales, 2.478.

7|20313, Ind. Químicas Urug. "Duperial", A, Inglaterra, Anilinas, 2.241.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

7|19760, Soler Hnos. S. A., C, Brasil, Alfombras de yute y algodón, 500.

7|19925, Enrique Siri, C, Brasil, Alfombras de yute y algodón, 350.

7|19956, Clericetti y Barrella, C, Brasil, Hule imitación cuero, 75.

7|20015, José Sfeir, C, Brasil, Pipas para fumar, 50.

7|20018, Soler Hnos. S. A., C, Brasil, Alfombras y camineros, 100.

7|20156, Alegre Sassón, C, Brasil, Medias de seda nat. con algodón, 100.

7|20113, Valentín Martínez y Cía., C, Cuba, Cigarros habanos, 600.

7|19971, Francisco López y Cía., C, Portugal, Escarbadientes, 200.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|20200, Pedro Compte, A, Perú, Azúcar refinanda, 13.423.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

7|19761, Taranco y Cía., S. A., C, España, Sidra, 600.

7|20057, Manzanares Ltda., España, Sidra, 250.

7|20114, Valentín Martínez y Cía., C, España, Sidra, 500.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|20214, Pierro y Cía., A, Suiza, Interruptores automáticos, 170.

7|20258, Fortuny y Cía., A, Suiza, Telas para cernidores, 2.034.

7|20277, Adolfo L. Strauch S. C., A, Suiza, Relojes pulsera, 2.651.

7|20253, Germán Garrido y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 2.974.

7|20231, Isaac C. Macadar, A, Brasil, Tejidos de algodón, 14.132.

7|20282, Pizzorno Theodulo y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 999.

7|20260, Carlisle y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 825.

7|20252, Germán Garrido y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 2.568.

7|20234, Ratti y Crosta, A, Brasil, Caños de goma, 1.463.

7|20213, Oneto, Vignale y Cía., C, Castañas de Cajú, 1.050.

7|20288, Enrique Siri, C, Brasil, Lápices de colores, 200.

7|20230, Haim Hnos., A, Brasil, Tejidos de seda artificial, 270.

7|18826, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.

7|18827, Isaac M. Tarrab, A Brasil, Tejidos de algodón, 300.

7|18975, Haim Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 350.

7|19136, Salomón Sabán, A, Brasil, Liencillo de algodón crudo, 250.

7|19137, Salomón Sabán, A, Brasil, Madrás de algodón, 50.

7|19138, Salomón Sabán, A, Brasil, Lienzo crudo de algodón, 50.

7|19139, Salomón Sabán, A, Brasil, Liencillo crudo de algodón, 50.

7|19140, Salomón Sabán, A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

7|19157, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 500.

7|19218, Seroussi Hnos., A, Brasil, Tejido de algodón, 500.

7|19219, Seroussi Hnos., A, Brasil, Tejido de algodón, 250.

7|19444, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 250.

7|19966, Emelas Soc. Anón. Com. e Ind., A, Brasil, Tejidos de algodón, 150.

7|20154, Rodríguez Anidos Hermanos, C, Brasil, Nueces de Cajú, 325.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

7|18904, "La Cosechera" Romeo Zerboni, C, Argentina, Trapos de piso, 76.

7|19760, Taranco y Cía. S. A., C, Argentina, Pasas de uva, 758.